



**Honorable
Concejo Deliberante**



***Municipalidad del Partido de Gral.
Pueyrredon***

Presidencia:

PULTI, Gustavo Arnaldo
IRIGOIN, Carlos Mauricio

Secretaría:

ARTIME, Marcelo

Subsecretaría:

DUGHETTI, Carlos Alberto

Concejales Presentes:

AZCURRA, Viviana Edith
BENEDETTI, Eduardo Antonio
CORDEU, Juan Carlos
DELL'OLIO, Mario Leonardo
ESCUDERO, Jorge Domingo
FERNÁNDEZ PUENTES, Claudia
GARCÍA CONDE, Diego
GARCÍA, Julia Magdalena
IRIGOIN, Carlos Mauricio
MALAGUTI, Walter Daniel
MARTÍNEZ ZUBIAURRE, Carmen Cecilia
PAÉZ, Roberto
PÉREZ, Norberto Walter
PETRILLO, Jorge Domingo
PEZZATI, Eduardo
PULTI, Gustavo
PULVIRENTI, Myriam Andrea
RODRÍGUEZ, Daniel José
ROMANÍN, Eduardo
ROSSO, Héctor Aníbal
SALAS, Eduardo Gabriel
TRUJILLO, Cesár
VERA, María Inés

Concejales Ausentes:

PALACIOS, Ricardo Federico

Actas de Sesiones



PERIODO 87°

- 6° Reunión -

- 4° Sesión Extraordinaria -



Mar del Plata, 23 de mayo de 2002

SUMARIO

1. Apertura de la Sesión
2. Himno Nacional
3. Orden del Día
4. Nota excusación señor concejal
5. Actas de Sesiones
6. Decretos de la Presidencia del H. Cuerpo

CUESTIONES PREVIAS

7. Cuestión previa concejal Rosso
8. Cuestión previa concejal Cordeu
9. Cuestión previa concejal García Conde
10. Cuestión previa concejal Romanín

MOCIONES DE PREFERENCIA

11. Proyecto de Ordenanza: Estableciendo en el Partido un régimen para la mejora de la competitividad y generación de empleo en el sector de la construcción (expte. 2033-U-01)
12. Proyecto de Decreto: Disponiendo la inclusión en la red informática interna del HCD de los Decretos que dicte el D. E. (expte. 1101-V-02)

DECRETOS DE COMISIÓN**ORDENANZAS**

13. Autorizando al Departamento Ejecutivo, Entes Descentralizados y Obras Sanitarias Mar del Plata S.E. a recibir, para aplicar al pago de tasas, certificados de plazo fijo transferibles y cheques cancelatorios. (expte. 1204-AM-02)
14. Otorgando a la Asociación Vecinal de Fomento Parque Playa Serena un permiso gratuito de uso y explotación de un sector costero. (expte. 1240-D-02)
15. Declarando de interés municipal el "Proyecto Educativo para Niños, Jóvenes y Docentes Curiosos". (expte. 1271-AM-02)
16. Incorporando un inciso al artículo 7º - Anexo I - de la Ordenanza 14016, referente a la renovación de vehículos que prestan servicios privados. (expte. 1338-C-02)
17. Creando en el ámbito del Partido de General Pueyrredon el Consejo Consultivo del Programa "Jefes de Hogar". (expte. 1350-V-02)
18. Autorizando a la firma "Polita S.A." a afectar con los usos "Estación de Servicio de G.N.C. y otros", en las instalaciones existentes en el predio ubicado en la avenida Jacinto Peralta Ramos 1410. (expte. 1370-D-02)
19. Modificando el artículo 1º de la Ordenanza 13.877. (expte. 1371-D-02)
20. Autorizando a la señora Matilde Elvira Gianni, a afectar con el uso "Inmobiliaria", el local existente en Ortega y Gasset 2034. (expte. 1372-D-02)
21. Aceptando la donación efectuada por la Comisión Asesora Honoraria del Departamento Salud Mental, a favor de la Municipalidad (expte. 1373-D-02)
22. Autorizando al señor Antonio Eduardo Nahuel a afectar con el uso "Polirrubro y Cafetería" el local N° 71, ubicado en la Estación Terminal de Omnibus de Mar del Plata. (expte. 1375-D-02)
23. Declarando de interés municipal el "Segundo Festival Internacional de Cine para la Infancia y la Juventud". (expte. 1387-AM-02)
24. Autorizando al D. E. a la designación de las señoras Patricia Ferreyra y Rosana Beatrice, para desempeñarse como Personal de Servicio I en establecimientos educativos municipales. (expte. 1428-D-02)
25. Autorizando la contratación directa del abogado especialista en derecho administrativo Dr. Tomás Hutchinson. (expte. 1442-D-02)
26. Declarando de interés municipal la creación de un Programa Piloto de Equipamiento Urbano a implementarse en sector del barrio Punta Mogotes. (nota 842-A-01)
27. Declarando de interés municipal la instalación y el mantenimiento de señales de nomenclatura y sentido de circulación en la vía pública. (nota 276-A-02)

RESOLUCIONES

28. Dirigiéndose a la Subsecretaría de Seguridad Deportiva del Gobierno de la Provincia de Buenos Aires, a fin de encomendarle la instrumentación del servicio de seguridad en los espectáculos deportivos. (expte. 1078-AM-02)
29. Dos despachos: 1) Resolución: Expresando preocupación por la cantidad de ilícitos cometidos en las inmediaciones de la "Canchita de los Bomberos". 2) Comunicación: Solicitando al D. E. informe referente a denuncias recibidas sobre el funcionamiento de un "camping clandestino" ubicado en el predio mencionado precedentemente. (expte. 1242-U-02)
30. Solicitando al Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires, proporcione los medios necesarios para el mantenimiento del Hospital Interzonal General de Agudos "Dr. Oscar Alende". (expte. 1331-PS-02)
31. Dirigiéndose a la Dirección General de Cultura y Educación de la Provincia de Buenos Aires, a fin de implementar acciones que den respuesta al alto índice de deserción escolar. (expte. 1345-V-02)
32. Expresando reconocimiento a la labor deportiva de Yanina García, goleadora y campeona en el Campeonato Sudamericano de Hockey sobre Césped. (expte. 1363-U-02)
33. Expresando profunda preocupación por los incrementos de precios registrados en los productos de la canasta familiar. (expte. 1368-C-02)
34. Solicitando al Poder Ejecutivo Nacional considere la posibilidad de aceptar Patacones y Lecop para el pago del Documento Nacional de Identidad y demás gestiones inherentes. (expte. 1423-U-02)

35. Declarando de interés la revista "Recuerdos y Deportes", publicación referente a los primeros deportistas de la ciudad de Mar del Plata y la zona. (nota 296-R-02)
36. Declarando de interés el homenaje al señor Atahualpa Yupanqui, que realizará el día 23 de mayo de 2002 la FM 99.1 Mar del Plata Folklórica. (nota 466-F-02)

DECRETOS

37. Disponiendo archivo de diversos expedientes y notas (expte. 1855-U-01 y otros)
38. Convalidando el Decreto 69/02 de la Presidencia del HCD, mediante el cual se designó a señores concejales para integrar la Comisión Permanente por la Memoria, la Verdad y la Justicia. (expte. 1814-U-00)
39. Convalidando el Decreto 78/02 de la Presidencia del HCD, por el cual se distinguen y reconocen como "Voluntarios para la Solidaridad" a todos los ciudadanos que colaboraron en la tarea de enseñar a leer y escribir. (expte. 1209-AM-02)

COMUNICACIONES

40. Solicitando al D. E. informe con relación a la construcción de la rotonda "Plazoleta Ciudad de Bari". (expte. 1141-V-02)
41. Solicitando al D. E. gestione ante el Organismo de Control de Empresas Concesionarias Viales (OCOVI), que la Empresa Concesionaria Camino del Abra realice obras en la doble vía de la ruta n° 226. (expte. 1262-V-02)
42. Solicitando al D. E. que instrumente un sistema de administración y control de los alimentos que la Comuna adquiere, para distribuir en escuelas y jardines. (expte. 1352-U-02)
43. Viendo con agrado que el D. E. instrumente a través del Departamento de Comercio y Abastecimiento de la Oficina de Defensa al Consumidor, medidas de control en la canasta familiar. (expte. 1369-C-02)
44. Solicitando al D. E. informe respecto al convenio de Colaboración Institucional firmado entre la Municipalidad de General Pueyrredon y el Ministerio de Justicia y Seguridad de la Provincia de Buenos Aires. (expte. 1395-J-02)
45. Viendo con agrado que el D. E. gestione ante el Poder Ejecutivo y Legislativo Nacional la no autorización de ajuste tarifario para los servicios públicos indispensables. (expte. 1419-AM-02)
46. Expresiones señores concejales.
47. Expresiones de la concejal Fernández Puentes.
48. Solicitando al D. E. contemple la posibilidad de otorgar una exención en el pago de la Tasa por Alumbrado, Limpieza y Conservación de la Vía Pública a la señora Ramona Alarcón. (nota 946-A-01)

INCORPORACIÓN AL ORDEN DEL DÍA Y TRATAMIENTO SOBRE TABLAS

49. Proyecto de Comunicación: Viendo con agrado que el D.E. realice gestiones ante la Secretaría de Cultura de la Nación y las autoridades de Canal 7 Argentina a fin de lograr la instalación en la ciudad de una repetidora de ese canal (expte. 1385-V-02)
50. Proyecto de Resolución: Declarando de interés del HCD las actividades planificadas de la Asociación de Genética Humana en conmemoración de su 22º aniversario (expte. 1430-J-02)
51. Proyecto de Ordenanza: Convalidando convenio suscripto entre el Ministerio de Infraestructura de la provincia de Buenos Aires y el Ministerio de Gobierno con la Municipalidad (expte. 1450-D-02)
52. Proyecto de Resolución: Adhiriendo al proyecto de Comunicación elevado ante la Cámara de Senadores de la Nación por el cual se declara al año 2002 como "Año de la Solidaridad Social" (expte. 1451-J-02)
53. Proyecto de Ordenanza: Prorrogando por el término de 90 días la vigencia de la Ordenanza 14.335 (expte. 1452-C-2002)
54. Proyecto de Ordenanza: Prorrogando la vigencia de la Ordenanza 14.346, referente a la suspensión de la recepción de solicitudes para la habilitación de nuevas agencias de remises por el término de 60 días (expte. 1453-C-02)
55. Proyecto de Resolución: El HCD solicita al Ministerio de Obras de la provincia de Buenos Aires informe con respecto a la obra realizada por Covisur S.A. en la Autovía 2 (expte. 1259-AM-02)
56. Proyecto de Comunicación: Viendo con agrado que el D.E. inicie acciones para proceder a la inmediata habilitación de la Autovía 2 (expte. 1456-AM-02)
57. Dos proyectos: 1) Proyecto de Ordenanza: Modificando el artículo 2º de la Ordenanza 14.663, relacionada con la Comisión Mixta integrada por el Sindicato de Trabajadores Municipales 2) Proyecto de Comunicación: Viendo con agrado que el D. E. conforme y ponga en funcionamiento la comisión mixta (expte. 1459-V-02)
58. Proyecto de Decreto: Creando en el ámbito del H.C.D. el "Grupo de Trabajo para la Calidad Legislativa" (expte. 1466-V-02)
59. Proyecto de Ordenanza: Autorizando a FM Argentina el corte de tránsito y corte vehicular para la realización de festejos de la Semana de Mayo (nota 410-F-02)
60. Proyecto de Ordenanza: Autorizando al Teatro Auditorium el corte de tránsito para el 25 de mayo para la realización del desfile de murgas y artistas que participan en la Fiesta Nacional de Teatro (nota 514-T-02)
61. Proyecto de Ordenanza: Disponiendo la inclusión en la red informática interna del HCD de los Decretos que dicte el D. E. a partir de la puesta en vigencia efectiva del acto (expte. 1468-V-02)
62. Proyecto de Decreto: Estableciendo a partir del 1º de mayo, escala para la remuneración mensual del personal perteneciente a los bloques políticos (expte. 1030-P-02)
63. Nómina de mayores contribuyentes

- 1 -

APERTURA DE LA SESIÓN

-En la ciudad de Mar del Plata, Partido de General Pueyrredon, a los veintitrés días del mes de mayo de dos mil dos, reunidos en el recinto de sesiones del Honorable Concejo Deliberante, y siendo las 10:50, dice el

Sr. Presidente: Con la presencia de veintidós señores concejales se da inicio a la sesión ordinaria convocada para el día de la fecha.

- 2 -

HIMNO NACIONAL ARGENTINO

Sr. Presidente: Con motivo de la celebración de la Semana de Mayo, invito a los señores concejales y público presente a entonar las estrofas del Himno Nacional Argentino.

-Los presentes se ponen de pie y entonan las estrofas del Himno Nacional Argentino, el cual es rubricado por nutridos aplausos.

- 3 -

ORDEN DEL DÍA

Sr. Presidente: Por Secretaría se dará lectura al Orden del Día.

Sr. Secretario: (Lee) " **ORDEN DEL DIA**
SUMARIO

I – COMUNICADOS DE LA PRESIDENCIA (Del punto 1 al punto 4)

- A) ACTAS DE SESIONES (Punto 1)
- B) DECRETO DE LA PRESIDENCIA (Punto 2)
- C) EXPEDIENTE Y PROYECTO DE LA PRESIDENCIA (Puntos 3 y 4)

II - ASUNTOS ENTRADOS: (Del punto 5 al punto 95)

- A) MENSAJES Y PROYECTOS DEL DEPARTAMENTO EJECUTIVO (Punto 5 al 13)
- B) RESPUESTAS A RESOLUCIONES (Puntos 14 y 15)
- C) RESPUESTAS A COMUNICACIONES (Punto 16 al 23)
- D) NOTAS PARTICULARES (Punto 24 al 67)
- E) PROYECTOS DE BLOQUES POLITICOS Y DE SRES. CONCEJALES (Punto 68 al 93)
- F) PROYECTOS DE COMISIONES INTERNAS (Puntos 94 y 95)

III – PREFERENCIAS ACORDADAS (Puntos 96 y 97)**MOCIONES DE PREFERENCIAS**

- A) A PEDIDO DEL BLOQUE DE LA U.C.R. (Punto 96)
- B) A PEDIDO DEL BLOQUE FRENTE POR LA CIUDAD (Punto 97)

IV - DICTAMENES DE COMISION: (Del punto 98 al punto 131)

- A) ORDENANZAS (Del punto 98 al 112)
- B) RESOLUCIONES (Del punto 113 al 121)
- C) DECRETOS (Del punto 122 al 124)
- D) COMUNICACIONES (Del punto 125 al 131)

I – COMUNICADOS DE LA PRESIDENCIA**A) ACTAS DE SESIONES**

1. Aprobando las Actas de Sesiones correspondientes a las Reuniones n° 1 y 2 del Período 87°.

B) DECRETO DE LA PRESIDENCIA

2. Decreto n° 088.- Designando personal jerárquico del Honorable Concejo Deliberante para integrar la Comisión Asesora de Adjudicación, referente a la instalación de un servicio de acceso a Internet en el H. Concejo.

C) EXPEDIENTE Y PROYECTO DE LA PRESIDENCIA

3. Expte 1416-P-02: Formula consulta a Asesoría General de Gobierno.- TRAMITE INTERNO.
4. Expte 1440-P-02: PROYECTO DE ORDENANZA: Designando con el nombre "Julio Muñoz", a la arteria que cruza la plazoleta delimitada por Avenida Luro, Bvard. Patricio Peralta Ramos y calle Entre Ríos.- EDUCACION, CULTURA Y DEPORTES Y LEGISLACION.

II – ASUNTOS ENTRADOS

A) MENSAJES Y PROYECTOS DEL DEPARTAMENTO EJECUTIVO

5. Expte 1414-D-02: Modificando la Ordenanza n° 9885, que establece los requisitos para la instalación o emplazamiento de estatuas, monumentos, bustos, placas, monolitos o similares en lugares públicos.- EDUCACION, CULTURA Y DEPORTES Y LEGISLACION.
6. Expte 1415-D-02: Autorizando a la Asociación Vecinal de Fomento del Puerto, la utilización del anfiteatro de la Plaza Italia, para realizar el "Primer Festival Folklórico y de Comparsas del Puerto de Mar del Plata", que se llevará a cabo durante los días 20, 21, 27 y 28 de julio de 2002, en el horario de 21:00 a 01:00.- EDUCACION, CULTURA Y DEPORTES Y OBRAS, SEGURIDAD Y PLANEAMIENTO.
7. Expte 1421-D-02: Autorizando la prórroga por los meses de enero a marzo del corriente año, de los convenios de prestación de servicios suscriptos con las Asociaciones Vecinales de Fomento.- LEGISLACION Y HACIENDA.
8. Expte 1425-D-02: Autorizando al Centro de Jubilados y Pensionados Mar del Plata del Partido de General Pueyrredon, sito en la calle 25 de Mayo n° 3842, a construir una cancha de tejo en Plaza Dardo Rocha.- OBRAS, SEGURIDAD Y PLANEAMIENTO Y LEGISLACION.
9. Expte 1428-D-02: Autorizando al Departamento Ejecutivo -por vía de excepción-, la designación de las Sras. Patricia Ferreyra y Rosana Beatrice, para desempeñarse como personal de servicio 1, en establecimientos educativos dependientes de la Secretaría de Educación Municipal.- EDUCACION, CULTURA Y DEPORTES Y LEGISLACION.
10. Expte 1442-D-02: Aprobando la propuesta elevada por Obras Sanitarias Mar del Plata – Sociedad de Estado, de conformidad con la Ordenanza 14650/02 y autorizando la contratación directa del abogado especialista en derecho administrativo, Dr. Tomás Hutchinson.- RECURSOS HIDRICOS, LEGISLACION Y HACIENDA.
11. Expte 1443-D-02: Autorizando a la Sra. Graciela Noemí Suárez, a afectar con el uso polirrubro –mercería, el local ubicado en calle Mansilla n° 4777.- OBRAS, SEGURIDAD Y PLANEAMIENTO Y LEGISLACION.
12. Expte 1446-D-02: Convalidando convenio suscripto entre el Municipio y el Sr. Jorge Hernán Alquezar y autorizando permiso precario con relación al uso y explotación de las calesitas de las Plazas Colón y San Martín.- OBRAS, SEGURIDAD Y PLANEAMIENTO, LEGISLACION Y HACIENDA.
13. Expte 1450-D-02: Convalidando el convenio suscripto con el Ministerio de Infraestructura, Vivienda y Servicios Públicos y el Gobierno de la Provincia de Buenos Aires, para la ejecución de la obra limpieza y perfilado del Arroyo Corrientes.- OBRAS, SEGURIDAD Y PLANEAMIENTO, LEGISLACION Y HACIENDA.

B) RESPUESTAS A RESOLUCIONES

14. Nota 458-D-02: Dando respuesta a la Resolución R-1643, referente a expresar apoyo a la continuidad del Programa Nacional de Médicos de Cabecera.- A SU ANTECEDENTE EXPEDIENTE 1216-PS-02.
15. Nota 500-NO-02: MINISTERIO DE PRODUCCION PROVINCIAL: Dando respuesta a la Resolución R-1658, referente a solicitud de modificaciones impositivas que contemple descuentos a establecimientos gastronómicos y hoteleros.- A SU ANTECEDENTE EXPEDIENTE 1224-C-02.

C) RESPUESTAS A COMUNICACIONES

16. Nota 459-D-02: Dando respuesta a la Comunicación C-2272, referente a medidas que se deben tomar ante paro municipal.- A SU ANTECEDENTE EXPEDIENTE 1166-V-02.
17. Nota 460-D-02: Dando respuesta a la Comunicación C-2271, referente a la tasa por inspección veterinaria correspondiente a la introducción de alimentos.- A SU ANTECEDENTE EXPEDIENTE 1148-U-02.
18. Nota 461-D-02: Dando respuesta a la Comunicación C-2256, referente a la no reducción de los vuelos de Aerolíneas Argentinas a nuestra ciudad.- A SU ANTECEDENTE EXPEDIENTE 1536-AM-01.
19. Nota 468-D-02: Dando respuesta a la Comunicación C-2290, referente a la exhibición y marcación de precios, de lealtad comercial y de defensa de los derechos del consumidor.- A SU ANTECEDENTE EXPEDIENTE 1072-V-02.
20. Nota 490-D-02: Dando respuesta a la Comunicación C-2284, referente a solicitud de informe sobre denuncia relacionada con zona Parque Camet.- A SU ANTECEDENTE EXPEDIENTE 1243-AM-02.
21. Nota 491-D-02: Dando respuesta a la Comunicación C-2141, referente a la liberación aduanera de medicamentos para personas que padecen el virus VIH/Sida.- A SU ANTECEDENTE EXPEDIENTE 1433-J-01.

22. Nota 492-D-02: Dando respuesta a la Comunicación C-2281, referente al Programa Cultural de los Barrios "Hacer lo Nuestro".- A SU ANTECEDENTE EXPEDIENTE 1035-PS-02.
23. Nota 494-D-02: Dando respuesta a la Comunicación C-2278, referente a tareas en la EGB n° 9 del Paraje Los Ortíz.- A SU ANTECEDENTE EXPEDIENTE 1268-C-02.

D) NOTAS PARTICULARES

24. Nota 451-NP-02: FERNANDEZ, NESTOR GUSTAVO: Eleva nota relacionada con declaraciones publicadas en el diario El Atlántico.- TRANSPORTE Y TRANSITO Y LEGISLACION.
25. Nota 452-NP-02: FERNANDEZ, NESTOR GUSTAVO: Eleva nota reiterando irregularidades con la receptoría Las Colinas.- TRANSPORTE Y TRANSITO Y LEGISLACION.
26. Nota 453-NP-02: FERNANDEZ, NESTOR GUSTAVO: Eleva nómina de avisos publicados en la última semana en diferentes medios gráficos de nuestra ciudad.- TRANSPORTE Y TRANSITO Y LEGISLACION.
27. Nota 454-NP-02: FERNANDEZ, NESTOR GUSTAVO: Eleva denuncia con relación a licencias de distintas agencias que portan en sus lunetas logotipos de las receptorías a la cual pertenecen.- TRANSPORTE Y TRANSITO Y LEGISLACION.
28. Nota 455-NP-02: FERNANDEZ, NESTOR GUSTAVO: Eleva nómina de agencias que trabajan ilegalmente.- TRANSPORTE Y TRANSITO Y LEGISLACION.
29. Nota 456-NP-02: CRUDEN, ANTONIO: Eleva copia de presentación en la que solicita la instalación de bicicleteros en la vereda de la Municipalidad y en Playa Varese.- OBRAS, SEGURIDAD Y PLANEAMIENTO, LEGISLACION Y HACIENDA.
30. Nota 457-NP-02: ASOCIACION EMPRESARIA HOTELERA GASTRONOMICA: Solicita se replantee la localización y se limite la propuesta gastronómica de la Feria de las Colectividades a artículos regionales envasados que cumplan con las normas de sanidad y control.- A SU ANTECEDENTE NOTA 771-P-01.
31. Nota 462-NP-02: VARIOS VECINOS DE CALLES ALVARADO Y TRES ARROYOS: Solicitan la instalación de semáforos y/o reductores de velocidad en la intersección de las calles Alvarado y Tres Arroyos.- TRANSPORTE Y TRANSITO, OBRAS, SEGURIDAD Y PLANEAMIENTO Y HACIENDA.
32. Nota 463-NP-02: ALCALA, MAY LORENZO: Ofrece en donación veinte obras de artes plásticas de su colección de la "Generación de Artistas Plásticos 1980".- EDUCACION, CULTURA Y DEPORTES, LEGISLACION Y HACIENDA.
33. Nota 464-NP-02: RADICALES PARA EL CAMBIO: Eleva propuesta alternativa para evitar el aumento de tarifa del transporte público colectivo de pasajeros.- TRANSPORTE Y TRANSITO Y LEGISLACION.
34. Nota 465-NP-02: CONSEJO DEL DISCAPACITADO: Eleva nota manifestando interés en colaborar con la Municipalidad en el aporte de ideas, propuestas o proyectos que contribuyan a mejorar la calidad de vida de la población en general.- CALIDAD DE VIDA, OBRAS, SEGURIDAD Y PLANEAMIENTO Y LEGISLACION.
35. Nota 466-NP-02: F.M. 99.1: Solicita se declare de interés el encuentro previsto para el día 23 de mayo del corriente, en homenaje a Atahualpa Yupanqui.- EDUCACION, CULTURA Y DEPORTES Y LEGISLACION.
36. Nota 467-NP-02: ASOCIACION MARPLATENSE DE SURF: Solicita se declare de interés municipal diversos eventos y autorización para utilizar espacios públicos, con motivo de realizar el Campeonato de Surf y Bodyboard.- EDUCACION, CULTURA Y DEPORTES, TURISMO, LEGISLACION Y HACIENDA.
37. Nota 469-NP-02: MULTICANAL: Solicita la ampliación de los plazos dispuestos por el artículo 2° de la Ordenanza 10.873, relacionados con la realización de las obras de tendidos de redes subterráneas.- OBRAS, SEGURIDAD Y PLANEAMIENTO Y LEGISLACION.
38. Nota 470-NP-02: ESEDE CABLE S.R.L.: Manifiesta conformidad para la ampliación de los plazos previstos por el artículo 2° de la Ordenanza Municipal n° 10.873.- A SU ANTECEDENTE NOTA 469-M-02.
39. Nota 471-NP-02: LA CAPITAL CABLE S.A.: Solicita un nuevo plazo para el cumplimiento de los plazos dispuestos por el artículo 2° de la Ordenanza n° 10.873, referente a la realización de las obras de tendidos de redes subterráneas.- A SU ANTECEDENTE NOTA 469-M-02.

40. Nota 472-NP-02: BATAN TV S.A.: Comunica la conformidad para la ampliación de los plazos previstos por el artículo 2º de la Ordenanza n° 10.873, referente a las obras del cableado subterráneo.- A SU ANTECEDENTE NOTA 469-M-02.
41. Nota 473-NP-02: VARIOS TRANSPORTISTAS: Solicitan el urgente tratamiento y resolución del aumento tarifario del servicio público de pasajeros.- A SU ANTECEDENTE EXPEDIENTE 1381-D-02.
42. Nota 474-NP-02: UTHGRA: Solicita que este Honorable Concejo Deliberante no autorice la explotación de actividades gastronómicas ocasionales e irregulares en Peatonal San Martín.- A SU ANTECEDENTE NOTA 771-P-01.
43. Nota 475-NP-02: RED INTERACTIVA S.A.: Eleva nota informando suspensión de las obras tendientes al cumplimiento de la Ordenanza n° 10.873.- OBRAS, SEGURIDAD Y PLANEAMIENTO Y LEGISLACION.
44. Nota 476-NP-02: ORTEA, ROBERTO MANUEL: Eleva nota, a través de la cual el Sr. Oscar Ernesto Waller solicita inscribirse como aspirante a Delegado Municipal en la ciudad de Batán.- LEGISLACION.
45. Nota 477-NP-02: SOCIEDAD DE FOMENTO BARRIO NUEVO GOLF: Solicita la habilitación de una Feria Comunitaria en las calles Cerrito, Mario Bravo y Calle n° 65.- CALIDAD DE VIDA, OBRAS, SEGURIDAD Y PLANEAMIENTO Y LEGISLACION,
46. Nota 478-NP-02: VOLPE, ALEJANDRO OSVALDO: Solicita autorización para la circulación de carruaje de tracción a sangre por la vía pública.- TRANSPORTE Y TRANSITO, LEGISLACION Y HACIENDA.
47. Nota 479-NP-02: CENTRO DE COMERCIANTES CALLE GÜEMES: Solicita el traslado del kiosco de diarios y revistas sito en el frente de Güemes n° 3087 (sobre la vereda), mudándolo un 70 % a la calzada y el 30 % restante sobre la vereda.- TRANSPORTE Y TRANSITO, OBRAS, SEGURIDAD Y PLANEAMIENTO Y LEGISLACION.
48. Nota 480-NP-02: MOVICOM: Eleva propuesta de monto y forma de pago de los derechos por antena de telefonía celular.- LEGISLACION Y HACIENDA.
49. Nota 481-NP-02: CESAR, OSCAR RAUL: Solicita autorización para instalar un módulo de venta de carnada e implementos de pesca en calle Cabrera y Félix U. Camet.- OBRAS, SEGURIDAD Y PLANEAMIENTO Y LEGISLACION.
50. Nota 482-NP-02: FERNANDEZ, NESTOR GUSTAVO: Solicita al Honorable Concejo Deliberante, realice gestiones que permitan ver información pública, requerida en la Delegación Puerto, con relación a receptorías y agencias de remise.- TRANSPORTE Y TRANSITO Y LEGISLACION.
51. Nota 483-NP-02: FERNANDEZ, NESTOR GUSTAVO: Eleva nota con relación a irregularidades de la agencia Costa Atlántica.- TRANSPORTE Y TRANSITO Y LEGISLACION.
52. Nota 484-NP-02: FERNANDEZ, NESTOR GUSTAVO: Eleva nota denunciando a remises habilitados que hacen paradas en la vía pública, aceptando viajes.- TRANSPORTE Y TRANSITO Y LEGISLACION.
53. Nota 485-NP-02: FERNANDEZ, NESTOR GUSTAVO: Eleva nota informando la falta de protección e inseguridad que genera la no intervención de las autoridades competentes, ante la ilegalidad de vehículos y agencias.- TRANSPORTE Y TRANSITO Y LEGISLACION.
54. Nota 486-NP-02: FERNANDEZ, NESTOR GUSTAVO: Eleva nota denunciando la no intervención del H. Concejo Deliberante ante las reiteradas denuncias de ilegalidad con los remises.- TRANSPORTE Y TRANSITO Y LEGISLACION.
55. Nota 487-NP-02: FERNANDEZ, NESTOR GUSTAVO: Eleva lista de irregularidades publicadas en diferentes medios gráficos.- TRANSPORTE Y TRANSITO Y LEGISLACION.
56. Nota 488-NP-02: FERNANDEZ, NESTOR GUSTAVO: Eleva nota exponiendo irregularidades en la agencia Las Colinas.- TRANSPORTE Y TRANSITO Y LEGISLACION.
57. Nota 489-NP-02: CONSEJO CONSULTIVO DE ADULTOS MAYORES: Expresa preocupación ante los hechos acaecidos frente al edificio municipal con los empresarios y choferes del transporte.- TRANSPORTE Y TRANSITO Y LEGISLACION.
58. Nota 493-C-02: CASTIARENA, ROBERTO: Solicita el pronto despacho del expediente 2018-U-01, por el cual se autoriza al Departamento Ejecutivo a suscribir un convenio con la "Asociación Mutual Todos Unidos", a fin de instrumentar una línea de créditos para agentes municipales.- A SU ANTECEDENTE EXPEDIENTE 2018-U-01.

59. Nota 495-NP-02: CONSEJO ASESOR DE LA 3ª EDAD: Manifiesta preocupación por la creación de un Consejo Consultivo de Adultos Mayores en este H. Concejo, por la superposición de tareas y la falta de garantía de la participación de todas las organizaciones que ello podría acarrear.- CALIDAD DE VIDA Y LEGISLACION.
60. Nota 496-NP-02: SOCIEDAD DE CONDUCTORES DE TAXIS DE MAR DEL PLATA: Eleva nota informando que han recibido el dictamen sobre el expediente n° 1076-FRP-01.- A SU ANTECEDENTE EXPEDIENTE 1076-FRP-01.
61. Nota 497-NP-02: FORO - PRO A: Solicita se declare a la Sra. Esther Simón de Alvarado "Embajadora Cultural de Mérito", ante la 3º Conferencia Internacional de "Cáncer de Mama" en Victoria, Canadá.- CALIDAD DE VIDA, EDUCACION, CULTURA Y DEPORTES Y LEGISLACION.
62. Nota 498-NP-02: FORO PRO - A: Solicita la creación de una Comisión de Derechos Humanos para Personas con Discapacidad y Grupos Vulnerables.- CALIDAD DE VIDA Y LEGISLACION.
63. Nota 499-NP-02: FORO PRO - A: Solicita la adjudicación de una playa para la realización del proyecto "Playa Accesible" y por un lapso no inferior a 15 años.- CALIDAD DE VIDA, TURISMO, LEGISLACION Y HACIENDA.
64. Nota 501-NP-02: FRENTE VECINAL DEL SUR: Solicita la incorporación de dos representantes de esa entidad a la Comisión Mixta de Defensa de los Derechos del Consumidor de este H. Concejo.- PROMOCION Y DESARROLLO, CALIDAD DE VIDA Y LEGISLACION.
65. Nota 502-NP-02: U.C.A.I.R.R.A: Eleva nota referente a la publicación del diario "La Capital" día 16/05/02 en Página 10, efectuada a presunto delegado normalizador de un inexistente sindicato, con copia de carta documento como consecuencia de la misma.- TRANSPORTE Y TRANSITO Y LEGISLACION.
66. Nota 503-NP-02: VARIOS AGENTES MUNICIPALES: Elevan copia de la nota remitida al Sr. Intendente Municipal con firma de agentes municipales, manifestando disconformidad a posible obligatoriedad de modificar la cobertura médica de los mismos.- A SU ANTECEDENTE NOTA 903-M-01.
67. Nota 504-NP-02: COOPMOSYS: Solicita se declare de interés municipal el proyecto de la Cooperativa de Trabajo Procesamiento y Comercialización de Pescado Movilización Social y Solidaria Ltda.- PROMOCION Y DESARROLLO Y LEGISLACION.

E) PROYECTOS DE BLOQUES POLITICOS Y DE SRES. CONCEJALES

68. Expte 1413-U-02: UNION CIVICA RADICAL: PROYECTO DE ORDENANZA: Incorporando al Título IV de la Ordenanza Fiscal vigente el Capítulo VII, relacionado con el "Régimen de Retención de la Tasa por Inspección de Seguridad e Higiene", para los contribuyentes de la misma que realicen operaciones gravadas con la Municipalidad.- LEGISLACION Y HACIENDA.
69. Expte 1417-PSD-02: SOCIAL DEMOCRATA: PROYECTO DE ORDENANZA: Creando el Programa Municipal de Detección y Prevención de la Desnutrición Infantil en el Partido de General Pueyrredon.- CALIDAD DE VIDA, LEGISLACION Y HACIENDA.
70. Expte 1419-AM-02: ACCION MARPLATENSE: PROYECTO DE COMUNICACION: Viendo con agrado que el Departamento Ejecutivo gestione ante el Gobierno Nacional la no autorización de los ajustes tarifarios de servicios públicos indispensables, como el gas y la electricidad.- LEGISLACION.
71. Expte 1420-J-02: JUSTICIALISTA: MENSAJE: Plantea cuestión relacionada con el tratamiento en Comisión del expediente n° 1381-D-02, referente a incremento en la tarifa del transporte colectivo de pasajeros.- TRANSPORTE Y TRANSITO Y LEGISLACION.
72. Expte 1422-V-02: VARIOS SEÑORES CONCEJALES: PROYECTO DE ORDENANZA: Estableciendo el régimen de retiro para el personal municipal, comprendido dentro del Decreto n° 700/96.- LEGISLACION Y HACIENDA.
73. Expte 1423-U-02: UNION CIVICA RADICAL: PROYECTO DE COMUNICACION: Solicitando al Gobierno Nacional a suscribir un convenio con la Provincia de Buenos Aires, para que se acepten patacones en trámites inherentes a la identidad de las personas.- LEGISLACION.
74. Expte 1424-U-02: UNION CIVICA RADICAL: PROYECTO DE ORDENANZA: Afectando al régimen de reconstrucción urbana, establecido en el Decreto Provincial n° 3736/91, a varias fracciones de la sección rural, circunscripción IV (Anexo A), subdivididas de hecho y ocupadas por asentamientos humanos en situación de precariedad urbanística, habitacional y legal.- OBRAS, SEGURIDAD Y PLANEAMIENTO, LEGISLACION Y HACIENDA.

75. Expte 1426-AM-02: ACCION MARPLATENSE: PROYECTO DE COMUNICACION: Viendo con agrado que el Departamento Ejecutivo se dirija a la Gobernación de la Provincia de Buenos Aires y a las Cámaras Provinciales y Nacionales, para solicitar la derogación de las Leyes 7.290, 9.038, 11.769 y 23.681, relacionadas con cargas impositivas aplicadas al servicio de energía eléctrica.- LEGISLACION Y HACIENDA.
76. Expte 1427-AM-02: ACCION MARPLATENSE: PROYECTO DE ORDENANZA: Declarando de interés municipal la Campaña de Prevención Visual en Niños "Visitamos al Oculista", que lleva a cabo la Fundación Cánepa.- A SU ANTECEDENTE EXPEDIENTE 1390-AM-02.
77. Expte 1429-PSD-02: SOCIAL DEMOCRATA: PROYECTO DE ORDENANZA: Ampliando los horarios de atención al público del Centro Cultural General Pueyrredon hasta las 2:00 a.m., durante los días de semana y proponiendo dicha tarea a agentes municipales que no cumplan tareas específicas en la Administración Pública Municipal.- EDUCACION, CULTURA Y DEPORTES Y LEGISLACION.
78. Expte 1430-J-02: JUSTICIALISTA: PROYECTO DE RESOLUCION: Declarando de interés del Honorable Concejo Deliberante las actividades planificadas por el XXII Aniversario de la Asociación de Genética Humana, a realizarse durante el mes de junio de 2002.- CALIDAD DE VIDA Y LEGISLACION.
79. Expte 1432-J-02: JUSTICIALISTA: PROYECTO DE ORDENANZA: Encomendando al Departamento Ejecutivo instrumente una campaña de educación en la vía pública, por el término de 60 días.- TRANSPORTE Y TRANSITO Y LEGISLACION.
80. Expte 1433-AM-02: ACCION MARPLATENSE: PROYECTO DE COMUNICACION: Viendo con agrado que el Departamento Ejecutivo realice gestiones ante las autoridades del Gobierno de la Provincia de Buenos Aires, a los efectos de no implementar la decisión del cierre del Instituto Provincial de Acción Cooperativa (I.P.A.C.).- PROMOCION Y DESARROLLO Y LEGISLACION.
81. Expte 1434-AM-02: ACCION MARPLATENSE: 1) PROYECTO DE ORDENANZA: Incentivando la instalación y funcionamiento de Centros de Tecnología de Información y Comunicaciones, para fabricación de software a nivel industrial.- 2) PROYECTO DE DECRETO: Realizando jornadas de trabajo sobre el proyecto Mar del Plata Ciudad Tecnológica.- 3) PROYECTO DE RESOLUCION: Dirigiéndose al Honorable Congreso de la Nación Argentina, a fin de solicitarle se declare a la ciudad de Mar del Plata como zona franca para industrias de alta tecnología.- PROMOCION Y DESARROLLO, LEGISLACION Y HACIENDA.
82. Expte 1435-AM-02: ACCION MARPLATENSE: PROYECTO DE COMUNICACION: Viendo con agrado que el Departamento Ejecutivo, informe sobre distintos puntos relacionados a donación de 100.000.- dólares, que se habría realizado al Municipio por la firma Intermar Bingos S.A. en el año 2001.- LEGISLACION Y HACIENDA.
83. Expte 1436-AM-02: ACCION MARPLATENSE: PROYECTO DE COMUNICACION: Viendo con agrado que el Departamento Ejecutivo solicite a la Provincia de Buenos Aires, aumentar el número de beneficiarios del programa de comedores escolares.- EDUCACION, CULTURA Y DEPORTES Y LEGISLACION.
84. Expte 1437-AM-02: ACCION MARPLATENSE: PROYECTO DE COMUNICACION: Viendo con agrado que el Departamento Ejecutivo realice gestiones ante el Gobierno de la Provincia de Buenos Aires, para implementar en el Partido de General Pueyrredon "La Tarifa Eléctrica de Interés Social" (T.E.I.S.).- CALIDAD DE VIDA Y LEGISLACION.
85. Expte 1438-AM-02: ACCION MARPLATENSE: PROYECTO DE COMUNICACION: El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo, informe acerca de distintos puntos relacionados con el cumplimiento de la Ordenanza 4595/80 y su modificatoria Ordenanza 4886/81, referente a la existencia de basura acumulada en lotes baldíos y terrenos desocupados de los Barrios Cerrito Sur y Los Pinares.- MEDIO AMBIENTE Y CALIDAD DE VIDA.
86. Expte 1439-AM-02: ACCION MARPLATENSE: PROYECTO DE ORDENANZA: Declarando de interés municipal el proyecto de la Fundación Dr. Cánepa, sobre la creación del primer centro de control gratuito de la presión intraocular, para el Partido General Pueyrredon.- CALIDAD DE VIDA Y LEGISLACION.
87. Expte 1441-U-02: UNION CIVICA RADICAL: PROYECTO DE ORDENANZA: Encomendando al Departamento Ejecutivo la convocatoria al concurso anual Premio al Periodismo Científico y Tecnológico.- EDUCACION, CULTURA Y DEPORTES Y LEGISLACION.
88. Expte 1444-J-02: JUSTICIALISTA: PROYECTO DE COMUNICACION: Viendo con agrado que el Departamento Ejecutivo informe acerca de la Ordenanza nº 14382, referente a una autorización de uso de suelo para promocionar un nuevo modelo de automóvil.- OBRAS, SEGURIDAD Y PLANEAMIENTO Y LEGISLACION.

89. Expte 1445-PSD-02: SOCIAL DEMOCRATA: PROYECTO DE ORDENANZA: Promoviendo la gradual municipalización del transporte público y estableciendo la creación del Ente Municipal de Transporte como organismo descentralizado de la Municipalidad de General Pueyrredon.- TRANSPORTE Y TRANSITO, LEGISLACION Y HACIENDA.
90. Expte 1447-U-02: UNION CIVICA RADICAL: PROYECTO DE COMUNICACION: Solicitando al Departamento Ejecutivo que en caso de otorgamiento de planes de facilidades, las mensualidades sean canceladas mediante un sistema de débito automático en cuentas corrientes o cajas de ahorro.- HACIENDA.
91. Expte 1448-U-02: UNION CIVICA RADICAL: PROYECTO DE ORDENANZA: Incorporando nuevos artículos a la Ordenanza Fiscal vigente, con relación al régimen de retención de la tasa por inspección de seguridad e higiene aplicable sobre pagos a comerciantes y/o a través de tarjetas y/o compra en calidad de contribuyentes.- LEGISLACION Y HACIENDA.
92. Expte 1449-AM-02: ACCION MARPLATENSE: PROYECTO DE ORDENANZA: Encomendando al Departamento Ejecutivo la suscripción de convenio de complementación de servicios con la Dirección Nacional de Registros de la Propiedad del Automotor, para la percepción de las multas por infracciones de tránsito.- TRANSPORTE Y TRANSITO, LEGISLACION Y HACIENDA.
93. Expte 1451-J-02: JUSTICIALISTA: PROYECTO DE RESOLUCION: Expresando adhesión al proyecto de Comunicación elevado ante la Honorable Cámara de Senadores de la Nación por la Senadora Mabel Muller, con relación a la declaración del año 2002, como el año de la Solidaridad Social.- CALIDAD DE VIDA Y LEGISLACION.

F) PROYECTOS DE COMISIONES INTERNAS

94. Expte 1452-C-02: COMISION DE TRANSPORTE Y TRANSITO: PROYECTO DE ORDENANZA: Prorrogando por el término de 180 días la vigencia de la Ordenanza 14.335, mediante la cual se suspendió la habilitación para desarrollar la actividad de "transporte privado de pasajeros".- TRANSPORTE Y TRANSITO Y LEGISLACION.
95. Expte 1453-C-02: COMISION DE TRANSPORTE Y TRANSITO: PROYECTO DE ORDENANZA: Prorrogando la Ordenanza 14.346, que suspende la recepción de solicitudes para la habilitación de nuevas agencias de remises por el término de 180 días.- TRANSPORTE Y TRANSITO Y LEGISLACION.

III - PREFERENCIAS ACORDADAS MOCIONES DE PREFERENCIA

A) A PEDIDO DEL BLOQUE DE LA U.C.R.

96. Expte 2033-U-01: UNION CIVICA RADICAL: PROYECTO DE ORDENANZA: Estableciendo en el Partido de General Pueyrredon un régimen para la mejora de la competitividad y la generación de empleo en el sector de la construcción.-

B) A PEDIDO DEL BLOQUE FRENTE POR LA CIUDAD

97. Expte 1101-V-02: VARIOS SEÑORES CONCEJALES: PROYECTO DE DECRETO: Disponiendo la inclusión en la red informática interna del Honorable Concejo Deliberante, de los decretos que dicte el Departamento Ejecutivo.-

IV.-DICTAMENES DE COMISION.-

A) ORDENANZAS

98. Expte. 1204-AM-02: Autorizando al Departamento Ejecutivo, Entes Descentralizados y Obras Sanitarias Mar del Plata S.E. a recibir, para aplicar al pago de tasas, certificados de plazo fijo transferibles y cheques cancelatorios.
99. Expte. 1240-D-02: Otorgando a la Asociación Vecinal de Fomento Parque Playa Serena un permiso gratuito de uso y explotación de un sector costero.
100. Expte. 1271-AM-02: Declarando de interés municipal el "Proyecto Educativo para Niños, Jóvenes y Docentes Curiosos".
101. Expte. 1338-C-02: Incorporando un inciso al artículo 7º - Anexo I - de la Ordenanza 14016, referente a la renovación de vehículos que prestan servicios privados.
102. Expte. 1350-V-02: Creando en el ámbito del Partido de General Pueyrredon el Consejo Consultivo del Programa "Jefes de Hogar".
103. Expte. 1370-D-02: Autorizando a la firma POLITA S.A. a afectar con los usos "Estación de Servicio de G.N.C. y otros", en las instalaciones existentes en el predio ubicado en la Avenida Jacinto Peralta Ramos n° 1410.
104. Expte. 1371-D-02: Modificando el artículo 1º de la Ordenanza n° 13877.
105. Expte. 1372-D-02: Autorizando a la señora Matilde Elvira Gianni, a afectar con el uso "Inmobiliaria", el local existente en la calle Ortega y Gasset n° 2034.

- 106. Expte. 1373-D-02: Aceptando la donación efectuada por la Comisión Asesora Honoraria del Departamento Salud Mental, a favor de la Municipalidad del Partido de General Pueyrredon.
- 107. Expte. 1375-D-02: Autorizando al señor Antonio Eduardo Nahuel a afectar con el uso "Polirrubro y Cafetería" el local n° 71, ubicado en la Estación Terminal de Omnibus de Mar del Plata.
- 108. Expte. 1387-AM-02: Declarando de interés municipal el "Segundo Festival Internacional de Cine para la Infancia y la Juventud".
- 109. Expte. 1428-D-02: Autorizando al Departamento Ejecutivo a la designación de las señoras Patricia Ferreyra y Rosana Beatrice, para desempeñarse como Personal de Servicio I en establecimientos educativos municipales.
- 110. Expte. 1442-D-02: Autorizando la contratación directa del abogado especialista en derecho administrativo Dr. Tomás Hutchinson.
- 111. Nota 842-A-01: Declarando de interés municipal la creación de un Programa Piloto de Equipamiento Urbano a implementarse en el sector del barrio Punta Mogotes.
- 112. Nota 276-A-02: Declarando de interés municipal la instalación y el mantenimiento de señales de nomenclatura y sentido de circulación en la vía pública.

B) RESOLUCIONES

- 113. Expte. 1078-AM-02: Dirigiéndose a la Subsecretaría de Seguridad Deportiva del Gobierno de la Provincia de Buenos Aires, a fin de encomendarle la instrumentación del servicio de seguridad en los espectáculos deportivos.
- 114. Expte. 1242-U-02: DOS DESPACHOS: 1) Resolución: Expresando preocupación por la cantidad de ilícitos cometidos en las inmediaciones de la "Canchita de los Bomberos". 2) Comunicación: Solicitando al Departamento Ejecutivo informe referente a denuncias recibidas sobre el funcionamiento de un "camping clandestino" ubicado en el predio mencionado precedentemente.
- 115. Expte. 1331-PS-02: Solicitando al Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires, proporcione los medios necesarios para el mantenimiento del Hospital Interzonal General de Agudos "Dr. Oscar Allende".
- 116. Expte. 1345-V-02: Dirigiéndose a la Dirección General de Cultura y Educación de la Provincia de Buenos Aires, a fin de implementar acciones que den respuesta al alto índice de deserción escolar.
- 117. Expte. 1363-U-02: Expresando reconocimiento a la labor deportiva de Yanina García, goleadora y campeona en el Campeonato Sudamericano de Hockey sobre Césped.
- 118. Expte. 1368-C-02: Expresando profunda preocupación por los incrementos de precios registrados en los productos de la canasta familiar.
- 119. Expte. 1423-U-02: Solicitando al Poder Ejecutivo Nacional considere la posibilidad de aceptar Patacones y Lecop para el pago del Documento Nacional de Identidad y demás gestiones inherentes.
- 120. Nota 296-R-02: Declarando de interés la revista "Recuerdos y Deportes", publicación referente a los primeros deportistas de la ciudad de Mar del Plata y la zona.
- 121. Nota 466-F-02: Declarando de interés el homenaje al señor Atahualpa Yupanqui, que realizará el día 23 de mayo de 2002 la FM 99.1 Mar del Plata Folklórica.

C) DECRETOS

- 122. Exptes. 1855-U-01, 1914-CJA-01, 1924-AM-01, 1980-AM-01, 1014-SD-02, 1056-V-02, 1059-P-02, 1073-AM-02, 1105-J-02, 1249-J-02 y Notas 867-A-01, 934-E-01, 985-B-01, 26-C-02, 54-V-02, 125-V-02, 134-C-02, 137-A-02, 144-A-02, 212-S-02, 215-O-02, 273-D-02, 298-M-02, 311-F-02, 326-T-02, 327-C-02, 399-P-02, disponiendo sus archivos.
- 123. Expte. 1814-U-00: Convalidando el Decreto n° 069 dictado por la Presidencia del Honorable Concejo Deliberante, mediante el cual se designó a señores concejales para integrar la Comisión Permanente por la Memoria, la Verdad y la Justicia.
- 124. Expte. 1209-AM-02: Convalidando el Decreto n° 078 dictado por la Presidencia del Honorable Concejo Deliberante, por el cual se distinguen y reconocen como "Voluntarios para la Solidaridad" a todos los ciudadanos que colaboraron en la tarea de enseñar a leer y escribir.

D) COMUNICACIONES

- 125. Expte. 1141-V-02: Solicitando al Departamento Ejecutivo informe con relación a la construcción de la rotonda "Plazoleta Ciudad de Bari".
- 126. Expte. 1262-V-02: Solicitando al Departamento Ejecutivo gestione ante el Organismo de Control de Empresas Concesionarias Viales (OCOVI), que la Empresa Concesionaria Camino del Abra realice obras en la doble vía de la ruta n° 226.
- 127. Expte. 1352-U-02: Solicitando al Departamento Ejecutivo que instrumente un sistema de administración y control de los alimentos que la Comuna adquiere, para distribuir en escuelas y jardines.
- 128. Expte. 1369-C-02: Viendo con agrado que el Departamento Ejecutivo instrumente a través del Departamento de Comercio y Abastecimiento de la Oficina de Defensa al Consumidor, medidas de control en la canasta familiar.
- 129. Expte. 1395-J-02: Solicitando al Departamento Ejecutivo informe respecto al convenio de Colaboración Institucional firmado entre la Municipalidad de General Pueyrredon y el Ministerio de Justicia y Seguridad de la Provincia de Buenos Aires.
- 130. Expte. 1419-AM-02: Viendo con agrado que el Departamento Ejecutivo gestione ante el Poder Ejecutivo y Legislativo Nacional la no autorización de ajuste tarifario para los servicios públicos indispensables.
- 131. Nota 946-A-01: Solicitando al Departamento Ejecutivo contemple la posibilidad de otorgar una exención en el pago de la Tasa por Alumbrado, Limpieza y Conservación de la Vía Pública a la señora Ramona Alarcón.

Sr. Presidente: Corresponde dar giro a los asuntos entrados. Si no hay observaciones se darán por aprobados los giros dados por esta Presidencia. Sírvanse marcar sus votos: aprobados.

- 4 -

NOTAS DE EXCUSACIÓN

Sr. Presidente: Por Secretaría se dará lectura a la nota de excusación recibida.

Sr. Secretario: (Lee) “Mar del Plata, 22 de mayo de 2002. Señor Secretario del Honorable Concejo Deliberante, arquitecto Marcelo Artime. De mi mayor consideración: Tengo el agrado de dirigirme a usted, con el fin de informarle que por motivos de salud, el concejal y Presidente del Bloque de Acción Marplatense, doctor Ricardo Palacios no asistirá a la sesión pública especial del día 23 de mayo de 2002. Sin otro particular saluda a usted muy atentamente, Eduardo Pezzati, concejal.”

- 5 -

ACTAS DE SESIONES

Sr. Presidente: En consideración las Actas de Sesiones correspondientes a las Reuniones 1º y 2º del período 87º. Si no hay observaciones se darán por aprobadas; sírvanse marcar sus votos: aprobadas.

- 6 -

DECRETO DE LA PRESIDENCIA

Sr. Presidente: Por Secretaría se dará lectura a un Decreto dictado por esta Presidencia.

Sr. Secretario: (Lee) “Decreto N° 88. Designando personal jerárquico del Honorable Concejo Deliberante para integrar la Comisión Asesora de Adjudicación referente a la instalación de un servicio de acceso a Internet, en este Honorable Concejo.”

- 7 -

CUESTIÓN PREVIA CONCEJAL ROSSO

Sr. Presidente: Para una cuestión previa, tiene la palabra el concejal Rosso.

Sr. Rosso: Lo que parecería que es una novela a la cual se le va agregando día a día o semana a semana un capítulo más, y pareciera que nunca va a tener un final, y en este caso un final feliz, es un tema que en este Concejo Deliberante casi ya se ha convertido en un clásico ya sea porque hay expedientes sobre este tema o hay concejales que piden justamente cuestiones previas, es el tema del destino del predio de disposición final de residuos. El viernes 18 de mayo como les decía se escribió un nuevo capítulo, la empresa, en este caso IMEPHO, Conrado Iglesias Niembro, comunicaron al Departamento Ejecutivo, a la Subsecretaría de Gestión Ambiental, que ese día no se podía utilizar más el predio de disposición final para depositar los residuos en ese lugar. Según lo que informan los medios en el día de la fecha que se han hecho eco de esta situación, dice textualmente en uno de los diarios y esto nos toma de sorpresa: “Las autoridades municipales durante los últimos días realizaron periódicas entrevistas para llegar a un acuerdo que está a punto de concretarse, esta decisión nos tomó por sorpresa, ya que no la esperábamos”. Con lo cual evidentemente también nos marca que en este nuevo capítulo de cómo se viene planteando el tema del predio de disposición final, otro elemento que es un lugar común, es también la imprevisión de cómo se toman las decisiones y la imprevisión de lo que sucede. Jamás se juega adelantado a lo que va a suceder. Hasta que no hubo una cola de camiones – esto es lo que nos han contado la gente que estuvo ese día en el predio- donde se enteraban que no podían pasar a hacer sus descargas, la Municipalidad no había tomado una intervención. Teóricamente estaba llevando una negociación vana, donde ya la empresa había tomado la decisión que se terminara el servicio. Una vez más –les decía- es una situación que se suma al ya largo rosario que tiene la cuestión del predio de disposición final. Todos sabemos los meses que estuvimos con el anterior predio para que finalmente la Dirección de Gestión Ambiental Provincial no le diera la autorización definitiva al predio. Todos sabemos las idas y venidas que tuvo este tema en los pasillos de Tribunales, donde se judicializó un tema no como a veces se dice por una intervención que tuvo el Poder Judicial excesiva sobre cuestiones políticas, sino justamente porque no se prevén cuales son las circunstancias de lo que puede estar por venir. En este caso notamos que a eso también se le siguen sumando las imprevisiones, porque ante esta situación, en el artículo que les comentaba, se dice que ya se está trabajando sobre el tema, ante el colapso producido ya se está trabajando. Si bien el viernes se posibilitó que por medio de una orden de allanamiento, a partir del día martes o miércoles se dio de alguna manera un permiso provisorio para que se tiren en ese lugar, se sigan poniendo los residuos, evidentemente esto no es una solución definitiva, y ya se estaría trabajando según lo que dicen las autoridades de Gestión Ambiental en dos soluciones. Por un lado se dice que se está trabajando en gestionar ante el gobierno de la Provincia de Buenos Aires con respecto a conseguir la expropiación de un predio que está cercano a esta zona, que está vecino o lindante, y por el otro lado también se dice que se va a solicitar al gobierno de la provincia de Buenos Aires, que justamente hace un certificado de aptitud de este predio. Estos dos trámites que están contados aquí como si fuera una cuestión que se podría conseguir en horas o días, aquí yo quiero hacer una reflexión para demostrar que sigue también con respecto al futuro habiendo una imprevisión que realmente me parece que va a poner este tema que ya está en un estado grave, en un estado crítico, en una situación realmente que yo creo que va siendo inédita, porque creo

que se va superando cada día a día, con respecto a la situación en que se encuentra el colapso de la disposición de los residuos en nuestra ciudad. Por un lado todos sabemos lo que es la expropiación por parte de la Provincia de Buenos Aires, justamente el derecho de propiedad, que está garantizado por el artículo 18º de la Constitución Nacional, pone como única excepción justamente la expropiación. Pero la expropiación no puede ser llevada a cabo por un Municipio, sino que la expropiación tiene que ser fundada con previa ley de la legislatura y aparte tiene que seguir una serie de requisitos que marca esta ley, que no es fácil llegar a ella. Si esto fuera, supongamos que contando con el aval de la legislatura, saliera rápidamente, la Fiscalía de Estado hiciera los trámites que tiene que hacer rápidamente, esto llevaría no menos de 4, 5 o 6 meses. Acuérdense ustedes lo que fue la expropiación de la manzana 115, donde todavía existen juicios de retrocesión o de retroexpropiación, que contaba nada menos que con el motor del gobernador Duhalde en sus mejores épocas, que tardó más de un año para que realmente se pasara desde el momento que se presentó el proyecto de expropiación hasta que finalmente se pudiera optar por los lugares por parte de la Provincia. Esta es una situación que se va a plantear y que seguramente sucediera si a su vez la Provincia tuviera fondos para expropiar. Todos conocen cuál es el presupuesto de la Provincia, yo les voy a dar un adelanto, sé cual es la partida de expropiación del año 2002, \$200.000.=, que ya están gastados. Porque aquí en este Concejo Deliberante hemos aprobado reiteradamente Comunicaciones con respecto a una ley de expropiación que existe hace dos años del senador Marín Vega, con respecto a la casa Villa Santa Paula, que era la ex casa de Dardo Rocha, y que se le ha informado a las autoridades provinciales y se ha contestado a las Comunicaciones de este Concejo Deliberante, que actualmente la partida con respecto a expropiaciones, que está en el presupuesto provincial 2002, ya está gastada, con lo cual tampoco habría partida para esto. Evidentemente este es el problema con el que nos encontramos. Se puede conseguir una ley de expropiación, no se puede conseguir los fondos. Y por otro lado, ¿cuántos meses se tardó para no conseguir el certificado de aptitud ambiental por parte del gobierno de la provincia de Buenos Aires con respecto al anterior predio?, ¿por qué creer que en esta situación va a ser mucho más rápido que la otra vez? Con lo cual la solución que veo que se plantea, lejos de ser una solución, va a anexar una larga serie de problemas más al largo rosario del predio de disposición final. Nada más, señor Presidente.

-Siendo las 11:00 ingresa el concejal Rodríguez

Sr. Presidente: Concejal Pérez, tiene la palabra.

Sr. Pérez: Es para hacerle una aclaración al concejal Rosso. No hay necesidad de esperar tiempo para un trámite de certificación de aptitud ambiental de un predio que ya lo tiene. El predio alternativo, es un predio que en base a una negociación que me tocó llevar adelante cuando actuaba como Subsecretario de Gestión Ambiental con los vecinos que habían interpuesto un recurso de amparo contra el predio actual municipal, el predio que opera la empresa 9 de julio, obtuvo ante la Secretaría de Política Ambiental el certificado de aptitud ambiental correspondiente a las cerca de 86 hectáreas que tiene ese predio. Ese predio tiene certificado de aptitud ambiental en caso que la Municipalidad decida alquilarlo, comprarlo o expropiarlo, que sería -por lo menos en mi modesto parecer- la herramienta que más convendría, en función -como decíamos en la anterior sesión- del gran cuello de botella que ha tenido la Administración, no haber tenido propiedades, no haber tenido inmuebles para poder llevar adelante la operación del servicio prácticamente los últimos 40, 50 años. Esta aclaración es importante en función que en eso sí no ha habido imprevisión, tal es así que este predio ha obtenido el certificado de aptitud ambiental aún antes que se llevara adelante la licitación, que posteriormente no fue adjudicada, a la UTE, Vanderbil IMEPHO, que cuenta con un dictamen negativo de la Secretaría de Política Ambiental, que ha sido apelado por la UTE la semana pasada. Es decir, coincido con usted concejal Rosso que puede haber demoras en cuanto al tema de obtener la ley y de obtener los fondos. También le quiero comentar que hace exactamente nueve días atrás, el Intendente y el Subsecretario a cargo del área de Gestión Ambiental, el arquitecto González, mantuvieron una reunión con el Secretario de Política Ambiental de la Provincia de Buenos Aires, el doctor Rodríguez, con el cual se charló esta posibilidad. Tengo la posibilidad de comentarle también que la Provincia va a acompañar el esquema de una expropiación para que la Municipalidad pueda obtener el dominio de ese terreno que ya -le insisto- tiene certificado de aptitud ambiental para operar, y también se ha acordado con la provincia de Buenos Aires un esquema desde el punto de vista técnico para llevar adelante un relleno sanitario en las condiciones en las cuales está viviendo hoy el Estado Municipal y el Provincial, es decir, es innegable que hay todo un tema relacionado con costos, que podían estar previstos en nuestra propia licitación que se cayó, o lo que puede pedir la provincia de Buenos Aires, que hoy es muy difícil de afrontar. Razón por la cual la Municipalidad ya lo pidió y la Provincia está preparando los lineamientos técnicos para la operación de un servicio en esas condiciones. También le quiero aclarar que con respecto al actual predio, por lo menos hasta el mes de enero, la definición que se estaba llevando adelante en cuanto a las tareas de disposición y de preclusura, estaban de alguna manera limitadas por aquellas objeciones y lineamientos que habían establecido los peritos de la Corte Suprema de Justicia, cuando se llevó adelante el amparo de la directora de la escuela N° 44, la señora Margarita Pérez, razón por lo cual le informo que consta en los expedientes en el área de Gestión Ambiental, que el predio tiene en el sector norte y siguiendo las indicaciones de los peritos de la Corte, la posibilidad de recibir durante un lapso de 8 a 10 meses más, residuos domiciliarios. Y la última aclaración que creo que es importante. En el trámite licitatorio que se cayó a partir de la no obtención del certificado por parte de la UTE, se presentaron amparos. Se presentaron amparos por parte de vecinos de la zona del Boquerón. Ninguno de esos amparos tuvo una solución favorable a los vecinos, eso es importante decirlo porque en toda la historia de esta novela -como usted dice con algún grado de razón- los amparos anteriores siempre los había perdido la Municipalidad, en este caso los amparos no favorecieron a los amparistas.

Sr. Presidente: Concejal Benedetti, tiene la palabra.

Sr. Benedetti: Señor Presidente, escuchaba atentamente lo que planteaba el concejal Rosso y las respuestas o las aclaraciones que planteaba el concejal Pérez, y creo yo que después de las aclaraciones estoy más alarmado que con el planteo realmente grave que señalaba el concejal Rosso. Y estoy realmente preocupado porque el concejal Pérez dice: "Alquilar, comprar, expropiar", dando alternativas absolutamente distintas, lo que indica que el Departamento Ejecutivo, del cual él es representante, no tiene idea de qué hacer con precisión, en un tema que como acá se dice "es una larga novela que estamos viviendo". Hoy en el momento del colapso, hoy en el momento que llegamos al límite de la posibilidad de un predio, hoy una empresa privada cierra el predio y nos coloca en una actitud de total indefensión por parte de la Municipalidad, seguimos dudando si alquilar, comprar, expropiar, es decir, no ha sido capaz el Departamento Ejecutivo de proponerle a este Concejo Deliberante una política en torno a este tema, que tendríamos que estar ya discutiendo y haber resuelto el

problema de la regionalidad, haber resuelto cómo poder encarar estos temas fundamentales para la ciudad de Mar del Plata, sin embargo dudamos en la actitud primaria de alquilar, comprar o expropiar. Hablamos de nueve días en un tema que lleva años, hablamos que nos sorprendieron y hablamos de que quizás tengamos los fondos, que hemos hablado y se nos maneja casi como una actitud de darnos un secreto de decir que se han reunido con el Secretario y que el Secretario se ha comprometido. Señor Presidente yo creo que todo esto marca una sola y única cuestión, improvisación tras improvisación, liviandad en el tratamiento de un tema trascendente, tenemos la aptitud ambiental de un predio privado, ¿después vamos a pagar quizás la gestión de la aptitud ambiental cuando queramos alquilar, comprar o expropiar? Esta es una pregunta válida señor Presidente. Por eso yo creo que este tema trascendente y fundamental debe merecer por una cuestión de respeto, la elevación por parte del señor Intendente de una definición política, para debatirla, para adoptar un camino definitivo en torno a este tema, un camino que nos asegure poder dar respuesta a las demandas de la ciudad del presente y la ciudad del futuro, y si no encontramos ese camino señor Presidente o si no lo encuentra ese camino el Departamento Ejecutivo, debemos sentarnos todos juntos a la brevedad en la búsqueda de las definiciones que nosotros podamos aportar desde el punto de vista legislativo para que el Departamento Ejecutivo cumpliendo su misión, que no pretendemos reemplazar, tome las actitudes ejecutivas necesarias a partir de esas definiciones globales de este Cuerpo representante de la ciudad. Nada más señor Presidente.

Sr. Presidente: Concejal Salas, tiene la palabra.

Sr. Salas: Señor Presidente para manifestar nuestra preocupación por lo que está ocurriendo. Nuestro bloque ha tenido una postura muy clara a lo largo de toda esta historia del predio de disposición final. Coincidimos con el concejal Benedetti que hay que encontrar una solución de fondo. Creemos que el Departamento Ejecutivo Municipal debe estar en sintonía con nosotros después de tantos tropiezos, de encontrar una solución de fondo para el predio de disposición final de residuos. Pero quisiera decir algo que en base a lo que expresó el concejal Pérez, alguna vez cuando él estaba en la Subsecretaría de Medio Ambiente del Municipio, él comentaba que pareciera que el Concejo Deliberante trabajaba para IMEPHO permanentemente, aunque no lo quisiera, aunque no estuviera en la voluntad de este Concejo Deliberante. Y yo le quisiera recordar al concejal Pérez que recién decía que no tuvieron eco las medidas de innovar que presentaron los vecinos respecto al predio del Boquerón, decir que por suerte la protesta de los vecinos tuvo eco en la Secretaría de Política Ambiental de la Provincia de Buenos Aires. Y por suerte a quien según los peritos que envió la Secretaría de Política Ambiental han causado un daño irreversible a la política ambiental de la ciudad de Mar del Plata, que es la empresa IMEPHO, amontonando basura y cobrando más de \$120.000.= por mes por ese amontonamiento de basura, había sido premiado por esta administración con una preadjudicación del anterior predio o de la anterior licitación de la disposición de residuos. Cuando nosotros decíamos que para nosotros en un dictamen amañado de la anterior Administración, que fue denunciado por este bloque, por Romanín, por ustedes señor Presidente, por mucha gente pero fundamentalmente por los vecinos, se estaba premiando a esa empresa que le acusó un daño irreversible a la ciudad de Mar del Plata, y que hoy sin ningún tipo de problemas ha abandonado el predio de disposición de residuos, no sabemos si en una política extorsiva porque con otras empresas de la ciudad de Mar del Plata no ha ocurrido lo mismo, empresas a la cual se le deben cifras muy superiores a la que se le debe en este momento a IMEPHO, que cobró para nosotros una cifra exorbitante respecto de la tarea que realizaba, porque acá no hubo un relleno sanitario, esta empresa lo único que hizo en los últimos años fue amontonar basura. Y sabemos que cualquier solución que podamos encontrar va a ser mejor que esto, eso lo reconocemos, lo que pasa es que creemos que de una vez y para siempre nos tenemos que poner todos los pantalones largos, por eso nosotros estamos de acuerdo en encontrar alguna solución de emergencia para poder llegar a una licitación en base a aquel proyecto que hemos presentado en conjunto con el Bloque de Acción Marplatense del predio regional de residuos, que nos parece que es la verdadera solución, porque hasta el momento no hemos podido encontrar en la ciudad de Mar del Plata -también por políticas erróneas, también porque no se expropió en el momento que nosotros propusimos que se expropiara, año 1997- pero seguramente nos va a costar muchísimo encontrar en el distrito de General Pueyrredon un predio que cuente no solo con las características ambientales, sino que cuente con el consenso o que por lo menos no tenga el rechazo de muchísimos vecinos de la ciudad de Mar del Plata. Por eso señor Presidente, entendemos que hay que darle una salida a este tema, entendemos que el daño que se le ha causado a la ciudad de Mar del Plata o al distrito de General Pueyrredon es irreversible, pero creemos que de una vez y para siempre tenemos que encontrar una solución de fondo fundamentalmente con la actuación de el Concejo Deliberante y del Departamento Ejecutivo. Nada más.

Sr. Presidente: Concejal Romanín, tiene la palabra.

Sr. Romanín: Señor Presidente para marcar o de alguna manera traer a colación algo que pasó alrededor de hace dos años en este Concejo Deliberante. En ese entonces nosotros integrábamos el Bloque de la Alianza y se produjo una huelga en Mar del Plata, una huelga de esta gente del predio, cerró con candados el predio, ustedes se acordaron. Motivó un largo conflicto. Nosotros en ese momento propusimos la incautación del predio ese. Lo hicimos porque veíamos evidentemente de parte de la empresa, una actitud fundamentalmente extorsiva con respecto a la comuna. En eso como en muchas otras cuestiones no tuvimos respuesta, no tuvo eco nuestra propuesta de incautar el predio, de municipalizarlo y de llevar adelante a partir de la toma de la Municipalidad de ese predio y del manejo de la disposición final de residuos, una profunda reestructuración del sector que es lo que hoy estamos viendo en boca de todos como solución mágica. Yo entiendo que se perdieron dos años, pero creo que el hecho cierto de esta absoluta irresponsabilidad de la empresa, que se confirma hoy simplemente, hoy no descubrimos que la empresa, que está disponiendo por una cifra de alrededor de \$100.000.=, mucho tiempo fueron cien mil dólares, un lugar para tirar la basura, porque no hacen -como bien decía el concejal Salas- relleno sanitario. Esto se sabía hace dos años, hace dos años que teníamos el remedio, la Ley Orgánica de las Municipalidades nos permite incautar, y hubiésemos encontrado hoy una respuesta diferente, no nos hubiésemos metido en el conflicto que nos llevó a todos mucha atención como fue el tema del Boquerón, donde no por vía judicial -y en esto quiero simplemente completar lo que dijo el concejal Pérez-, es cierto, los amparos que presentaron los vecinos del Boquerón no encontraron sustentación en la justicia, pero fundamentalmente por una razón formal, porque los jueces en los cuales recayó el amparo pidieron como cuestión previa -como corresponde- que se expidiera la Secretaría de Medio Ambiente de la provincia de Buenos Aires. No le rechazaron a los vecinos los amparos porque los jueces entendieron que ese predio era el adecuado. Simplemente dijeron: "Vamos a esperar a ver qué dice la Secretaría de Medio Ambiente de la provincia de Buenos Aires para nosotros expedimos sobre el fondo de la cuestión", y evidentemente y con suerte, en manos de un funcionario que nos merece el máximo respeto, y que en honor a los españoles voy a decir que hace honor a su apellido, el doctor Rodríguez, ha hecho un dictamen que efectivamente

convalida todas y cada una de las cuestiones que fueron impugnadas por los vecinos del Boquerón, es un dictamen que merece para todos considerarlo y tenerlo en miras, porque lo dio un funcionario, estos funcionarios que tantas veces son denostados por muchos sectores como pertenecientes a una clase espuria que es la política. Este funcionario provincial con su firma, de su puño y letra dio un dictamen que merece el respeto de todos y que impidió que se consumara un delito ecológico de suma gravedad como era instalar en el Boquerón un basurero. De manera tal que este tema hoy que nos preocupa, no nos debe angustiar más allá de utilizar esta situación para proyectar un futuro inmediato, ponernos ya a trabajar, y de hecho lo hemos estado haciendo. Nosotros hemos estado reunidos en la Comisión de Medio Ambiente, que preside el concejal Pérez, ya de esto hace más de quince días, veinte días, y hemos elaborado en consenso con todos los bloques distintas alternativas de trabajo, y priorizamos también las alternativas. Y una de las alternativas que priorizamos en la Comisión de Medio Ambiente todos los integrantes de los distintos bloques –sin desechar ninguna-, priorizamos la expropiación. Priorizamos la posibilidad de expropiar los terrenos que existen en la comuna de General Pueyrredon, y encomendamos a que el Intendente haga gestiones ante la gobernación, ante la legislatura, para que una ley expropiatoria corra una suerte distinta a la que corrió la ley de expropiación del inmueble de Dardo Rocha, y nos dijeron que sí, que esa vía estaba abierta y que ese camino había que empezar a transitarlo, de manera tal que ante esta expectativa, ante la situación concreta que se presenta hoy en Mar del Plata, yo entiendo que se nos abre recorriendo este camino una perspectiva mucho más importante, mucho más optimista, con mejores proyecciones que la que teníamos cuando desgraciadamente y en forma a veces caprichosa –entendía uno- el Departamento Ejecutivo insistía con tirar la basura en el Boquerón. Hoy no se puede tirar la basura en el Boquerón, este predio fantasma por el cual se paga \$100.000.= es un disparate y están consumando permanentemente delitos ecológicos. Tenemos un predio alternativo con permiso de la Secretaría de Medio Ambiente de la Provincia, y tenemos la posibilidad –y de acuerdo a lo que nos dice el Presidente de la Comisión- el visto bueno para una ley expropiatoria, que en definitiva termine de una vez por todas este problema que es una de las grandes asignaturas pendientes que tenemos nosotros con Mar del Plata.

Sr. Presidente: Concejal Pérez, tiene la palabra.

Sr. Pérez: Para aclarar en principio que la reunión a la que se refiere el concejal Romanín que tuvimos hace dos miércoles atrás -la última reunión de la Comisión de Medio Ambiente- no estaban presentes los miembros de Acción Marplatense. Esto lo aclaro porque era lo que le iba a aclarar al concejal Benedetti cuando planteaba que nos habíamos enterado o teníamos como una sorpresa. En la última reunión de la Comisión de Medio Ambiente, yo di a conocer esta información porque venía de una reunión con el Intendente y con el arquitecto González, donde había hablado telefónicamente el Intendente –adelante nuestro- con el Gobernador y acordado la reunión con el Secretario Rodríguez. Esto simplemente para aclararlo. Por otra parte refrescar un poco la memoria con el concejal Salas, me acuerdo perfectamente, estábamos parados en la puerta del teatro Colón, y yo le comentaba a Salas: “Parece que terminamos trabajando siempre por acción o por omisión para IMEPHO”. También le recuerdo al concejal Salas, que cuando se hizo esa licitación, creo que fue usted el primer concejal que salió a oponerse al otro predio, al predio de Milesic. Tengo la foto al lado del señor Alonso y la Comisión de Defensa de Chapadmalal, cuando se oponía usted también al predio de la empresa Milesic, en el diario La Capital. Lo recuerdo perfectamente. En la siguiente situación también para aclarar al concejal Benedetti, que yo no represento al Departamento Ejecutivo, yo soy concejal del Bloque de la Alianza y del Bloque Radical, y la expropiación es el planteo del Departamento Ejecutivo, el tema de alquiler, compra, es simplemente una posibilidad que se me puede o no ocurrir a mí, pero el Departamento Ejecutivo ya lo ha hecho conocer, está en el diario de hoy y creo que la semana pasada algo salió, establece como directiva o como dirección la posibilidad concreta de la expropiación. Que también recuerdo perfectamente –concejal Romanín- cuando usted lo planteaba, porque nosotros lo veníamos planteando, no estábamos al frente del tema de los residuos en ese momento y planteamos también la incautación del predio y la operación por parte de la Municipalidad del mismo. Y la aclaración, no se le está abonando a la empresa actualmente \$120.000.=, se le ha reconocido menos del 50% en función de los pobres servicios que la misma lleva adelante. Y con respecto a la deuda se está negociando cerca del 30% nada más de esa cifra en función de los incumplimientos por parte de la misma. Nada más.

Sr. Presidente: Concejal Pezzati, tiene la palabra.

Sr. Pezzati: Es interesante escuchar los comentarios de algunos concejales a partir de la iniciativa que tuvo el concejal Rosso de plantear este tema, con la preocupación de este bloque que siempre ha tenido sobre el tema de la disposición final de residuos. El concejal Pérez -a quien respeto- ahora en su función legislativa ha tomado características de otros integrantes del Bloque de la U.C.R. y de la Alianza, de a veces defender lo indefendible. Y creo que esta solución o estos discursos que escuchamos permanentemente aquí, en todos los medios desde hace muchísimos años respecto a este tema, al margen de coincidir con el concejal Salas y con lo que decía el concejal Benedetti de trabajar y colaborar –también lo decían los demás bloques- en cuanto a la coyuntura, que es un tema apremiante y preocupante para mucha gente, sobre todo para los vecinos, si no aceptamos el fracaso del Departamento Ejecutivo, que el concejal Pérez integró lamentablemente en la responsabilidad de la Secretaría de Medio Ambiente o de Política Ambiental. Lo que no coincidimos es en el pliego que se aprobó por mayoría de la Alianza con audiencia pública previa, donde hubo, al margen de técnicos de Acción Marplatense de mucho prestigio y de otras instituciones que planteaban los inconvenientes que de alguna medida avalaban el proyecto en minoría del Bloque del Justicialismo y de Acción Marplatense que apuntaban a un basurero regional, a un predio de disposición final, no hace falta hablar de todas las adhesiones que tuvo ese proyecto en los municipios vecinos. Si no aceptamos lo que dijo la justicia en su momento, este predio está colapsado. Se buscaron alternativas para que entre las calles que estaban habilitadas y demás se pudiera poner un poco más... pero esto pasó hace más de dos años, cuando yo era Presidente de la Comisión de Medio Ambiente, se le buscaron soluciones y en definitiva si no coincidimos en el objetivo final de los costos que está implicando permanentemente todo esto, no coincido con la incautación, ni con el tema de la expropiación hay que estudiarlo muy bien, pero en definitiva estamos actuando por impulso, impulso que nos salió no sabemos cuanto, de la locura que le agarró un día al director de Vialidad e hizo una cava en la Dirección Municipal de Vialidad, que esa plata hubiera servido seguramente para tapar algunos baches que tiene la ciudad hoy. No tenemos una respuesta de por qué un funcionario gastó ese dinero previendo que ahí se podía llevar la basura que se recolectaba si esta gente del predio de disposición final se mantenía con los candados puestos, como decía el concejal Romanín. Si no aceptamos que nadie quiere vivir al lado de un basurero, nadie quiere convivir en definitiva con la basura y no analizamos seriamente la respuesta que hemos tenido por parte del Ejecutivo era un tema de mayor costo y cuando el

Municipio tenía un presupuesto más que generoso y dilapidaba un montón de recursos en otras áreas, mismo en esta, podría haber analizado con más profundidad esta modesta inquietud, pero que reviste cada vez más importancia, de estos dos bloques que en minoría planteaban la disposición final en un predio regional. Para terminar quiero instarlos a todos y creo que aquí vamos a coincidir, en apoyar en alguna medida, buscando una solución alternativa, porque si seguimos buscando un predio donde haya población cerca nadie lo va a aceptar, nadie quiere convivir con la basura.

Sr. Presidente: Tiene la palabra el concejal Salas.

Sr. Salas: Como en todas las cuestiones previas que se realizan no iba a hacer nuevamente uso de la palabra, pero como me nombró el concejal Pérez, que algún grado de responsabilidad tiene en el terrible fracaso, -junto con el transporte- que ha significado la disposición de residuos en la ciudad de Mar del Plata, le quiero aclarar que es cierto, yo estuve en una reunión en Chapadmalal donde compartí esa reunión con algunos concejales del radicalismo de la ciudad de Miramar. En ese momento no estaba determinado el lugar exacto donde iba a ir el predio, se hablaba de que estaban buscando algunas hectáreas muy cercanas a Chapadmalal. Y recordará el concejal Pérez que con mucha responsabilidad, como representante de mi bloque fui a una reunión donde vino Vanderbilt, la empresa holandesa y donde estaba la gente de IMEPHO y presentaron un proyecto que me pareció muy interesante e incluso el día que se abrieron los pliegos en el actual EMViSUR, consideré que de los dos predios, lejos el mejor era el de El Boquerón y no tengo porqué negarlo. ¿Cuándo nos pusimos a respaldar a los vecinos de El Boquerón? Y se lo puede preguntar el concejal Pérez a los vecinos, si yo de movida no dije quiero ver exactamente y quiero analizar el dictamen de la Comisión evaluadora. Cuando analicé este dictamen, en ese momento no solo me entraron dudas, sino que quedé absolutamente convencido de que tampoco el predio de El Boquerón cumplía con los requisitos mínimos para hacer un relleno sanitario. El dictamen decía claramente que el predio del Boquerón no cumplía con los requisitos mínimos indispensables para realizar allí un relleno sanitario. Esto hizo que acompañara a los vecinos del Boquerón junto con otros bloques políticos, y por suerte esto terminó que la Secretaría de Política Ambiental, esa misma Secretaría que hoy está buscando una solución junto con el Intendente Katz, la misma, exactamente la misma, los mismos funcionarios, y que nos parece importante que se busque esa solución, fue la que dijo que ese predio no contaba con los requisitos mínimos para disponer los residuos. Así que no me desdigo, yo también apelo a la memoria, no solo no me desdigo sino que en cada una de esas reuniones fui a representar a nuestro bloque y en todo momento nosotros sabíamos que la mejor solución -y hoy estamos absolutamente convencidos- era la del predio regional, pero como se había tomado otro camino tampoco deslindamos nuestra responsabilidad, intentamos en cada uno de los puntos que se fueron llevando adelante por este tema, participar. En algunos momentos a favor y en otros momentos en contra, pero en ningún momento me desdigo ni de aquella reunión ni del resto de lo que he expresado. Nada más.

Sr. Presidente: Concejal Pérez, tiene la palabra.

Sr. Pérez: Muy simple y muy breve si es posible. Una aclaración importante al concejal Pezzati, que era Presidente de la Comisión de Medio Ambiente cuando estábamos trabajando el tema de la adjudicación, en función que en lo personal me toca el tema de defender lo indefendible. Yo nunca he defendido lo indefendible, tanto es así que ni nuestro bloque defendía lo que nosotros mandábamos. El proyecto de Ordenanza que enviamos en ese momento permitía la posibilidad de utilización de un lote en otro partido, el que yo firmé y mandé a este Concejo Deliberante. Entonces no siempre se defiende lo indefendible. Yo he sido funcionario del gobierno de Aprile, usted ha sido funcionario de otro gobierno, sabemos que los roles son distintos cuando uno está en la tarea legislativa o ejecutiva pero conceptualmente uno siempre sigue pensando lo mismo. Y en esto es lo que quiero hacer una aclaración importante por una cuestión que usted plantea -con razón-. Hay un principio de todo lo que tiene que ver con la bibliografía del tema de la disposición final de residuos, que se denomina el famoso principio de “no en mi patio trasero”, es decir, es un principio que venía de la época de la guerra fría, cuando a los alemanes, a los polacos, a los austríacos, las dos fuerzas de los dos bloques les instalaban en el fondo de la casa misiles nucleares, comenzaron a reaccionar porque nadie quería tener un misil en el fondo de su casa. La analogía hizo que en la bibliografía de los residuos sólidos urbanos se planteara lo mismo, nadie quiere tener -como usted bien lo dice- un basural cerca. Y tanto es así, que yo no sé si usted estuvo presente o no en alguna reunión que se llevó adelante por parte de un técnico, dirigente político de Acción Marplatense, donde se planteó el tema del predio regional, y vió cómo reaccionaba gente por ejemplo de Mar Chiquita que estaba en esa reunión, que decían: “No queremos para nada tener la basura de Mar del Plata en Mar Chiquita”. Y también apelo a la memoria porque cuando se discutió en este recinto las dos alternativas, el pliego con el dictamen en ese momento de la mayoría y el pliego de minoría de Acción Marplatense y del Peronismo, se leyeron las cartas del Intendente por entonces -que falleció- de Mar Chiquita y el de General Alvarado, que en ese momento no estaban en condiciones o no querían llevar adelante una alternativa de orden regional. Entonces si con por lo menos dos de los tres Partidos que nos circundan, sus funcionarios no estaban de acuerdo, ni que hablar de los concejales. Yo había tomado contacto con concejales de Balcarce, de Mar Chiquita y de General Alvarado, lo plantea muy bien el concejal Salas, ante la sola posibilidad de poner un predio nuestro en el límite con el Partido de General Alvarado, recibimos un expediente municipal por parte de su Concejo Deliberante y su Departamento Ejecutivo, planteando que iban a ir hasta la Corte si era necesario, si nos acercábamos a su Partido con los residuos de General Pueyrredon. Entonces es un tema muy complejo -obviamente- y siempre el tema va a estar en dónde se lleva adelante la disposición, porque el otro tema que se plantea fundamentalmente es en un esquema regional, el volumen de residuos que genera cada uno de los Partidos y lo que cuesta transportarlo a los otros si queremos llevarlo a 60, 70 o 100 kilómetros, más allá que se ponga una planta de transferencia -como bien decía el concejal Palacios-, que también tiene enorme rechazo por parte de los vecinos cuando uno las quiere instalar.

- 8 -

CUESTIÓN PREVIA CONCEJAL CORDEU

Sr. Presidente: Concejal Cordeu, tiene la palabra para una Cuestión Previa.

Sr. Cordeu: Desde que ingresamos a este Concejo Deliberante hemos hecho un análisis de la institución municipal. Hemos establecidos conceptos claros sobre lo que fue, lo que es y lo que debe ser la institución municipal. La primera observación que hacemos es que si bien

dentro de la Constitución Nacional en su artículo 123º se proclama la autonomía municipal, estamos regidos en la provincia de Buenos Aires por una vetusta Ley Orgánica de las Municipalidades que determina una organización municipal contraria a lo que dice el artículo 123º de la Constitución Nacional. Esta primera observación nos hace pensar en una manera de hacer política que debemos definitivamente abolir, “escribir una cosa y hacer otra”. Consideramos que la Municipalidad es la célula primaria de la organización del Estado y brinda a sus vecinos las herramientas para satisfacer los servicios y los intereses. Una de las funciones de la Municipalidad es la de la redistribución de la renta, que se lleva a cabo por la política impositiva que tiene cada uno de los Municipios. Las administraciones socialistas impulsaron la educación municipal, impulsaron la atención primaria de la salud a través de las salas que constituyen el cordón sanitario que tiene la ciudad, y creó también un sistema impositivo progresivo, por el cual se determinaba que cada uno de los actores, cada uno de los contribuyentes, de los vecinos iba a estar impuestos de acuerdo a su capacidad contributiva y al valor de sus propiedades, queriendo crear con esto un régimen solidario en el cual pagan más los que más tienen y menos los desposeídos. También podemos determinar que dentro del Cuerpo legal que tiene la Administración nos encontramos hoy que la actual Municipalidad crea una desigualdad social, ya que mientras los ricos y los poderosos no pagan la tasa que le corresponde por Alumbrado, Limpieza y Conservación de la Vía Pública, los pocos contribuyentes que contribuyen al erario municipal están subvencionando los pocos servicios que presta la Municipalidad. Aquí planteamos como concepto cuál es el uso que se debe hacer de la Administración Municipal, porque si de acuerdo a la legislación vigente hay cosas para cambiar y para insistir y no se hace, pensamos que el concepto es también que no se quiere cambiar y no se quiere insistir y seguimos con este régimen de desigualdad social. Sabemos también que en Mar del Plata se ha concentrado el poder económico en muy pocas manos, a las que se ha sometido el sector político en total sintonía con el orden nacional. Vemos que con el argumento de la iniciativa privada se han privilegiado sectores poderosos de la ciudad que han hecho su negocio a costa del erario municipal. Esta cuestión previa que hoy planteamos también tiene un sentido de protesta. La comuna se encuentra en un estado financiero casi en el colapso, y vemos al Departamento Ejecutivo con la necesidad de abocarse a los esfuerzos necesarios que puedan mejorar la recaudación que tiene de los contribuyentes. Hace casi tres meses hemos presentado y se votó por unanimidad en este Concejo Deliberante, y aparte de nuestro bloque fundamentó con vehemencia este proyecto en su última actuación el ex concejal Katz, hoy el Intendente Municipal, la necesidad del informe que tenía el Concejo Deliberante, en ese momento el Intendente era Aprile. El proyecto este que nosotros reclamamos en su contestación, determinaba que si en el Presupuesto había una partida de deudores atrasados y morosos, del orden de los \$70.000.000.= en juicio y que habían sido dados para su gestión judicial a abogados externos de la Municipalidad, queríamos saber en qué estado se encontraban estos juicios y que rendición se había practicado a la Administración Central. Sabemos que hay 48 abogados designados, 24 se designaron durante la gestión de Mario Russak, 7 en la de Ángel Roig y 17 en la Administración Aprile, y cabe destacar que estas últimas designaciones tuvieron un intento de transparentar todo lo que se había hecho a ese momento, porque se le pidió al Colegio de Abogados que nominara a aquellos que en una lista iban a ser los que se iban a dedicar a la ejecución de estas partidas de morosos. Pero también hemos comprobado –lamentablemente- que se continúa con el viejo sistema, y que se han dado nuevos juicios ejecutivos a abogados que provenían del viejo sistema, lo que nos parece que ha sido una discrecionalidad frente a los 17 abogados que designó el Colegio de Abogados. Tengo la nómina de los abogados -que no creo que sea prudente que nosotros la digamos en este recinto-, de los abogados que siguieron ejecutando juicios fuera del sistema de los designados por el Colegio de Abogados. Quiero decir que nosotros en el día de hoy frente a este tema confuso de la rendición de cuentas, vamos a presentar un proyecto pidiéndole al Departamento Ejecutivo que cancele estos mandatos a los abogados y que no dé nuevos juicios ejecutivos hasta que hayamos aclarado y que nos hayan brindado el informe necesario. También pedimos señor Presidente, ese mismo día se votó por expediente separado, porque de acuerdo a lo que proponía el Bloque de la Alianza nos iban a contestar inmediatamente la nómina de los 500 deudores más importantes de la Administración Municipal, esto tampoco se contestó, y lo único que pudimos apreciar fue el show mediático del Intendente nominando 50 deudores, que fueron seleccionados, que también lamentablemente lo pudimos comprobar en una tarea de investigación que hemos realizado con nuestros colaboradores frente a las cuentas municipales, y hemos visto que hay deudores importantes en las cifras que había denunciado el Intendente Municipal, que no fueron incluidos en las listas, tal como figuran en los datos que tengo de 15 contribuyentes con \$1.500.000.=, por ejemplo el Hotel Hermitage. La Municipalidad tiene en su planta permanente 17 abogados dependientes de la Secretaría Legal y Técnica, todos ellos cobran un sueldo por asistencia permanente al Departamento Ejecutivo y consideramos que la transparencia que se puede dar a este sistema y de recuperar la Municipalidad esa cartera de morosos, si se hace a través de los abogados municipales, obviaríamos mucho de lo que hoy nos está molestando en la no contestación del pedido. Nos pueden decir como nos dijeron, de que estos 48 abogados tienen cincuenta mil juicios por parte de la Municipalidad y que es muy difícil recabar los datos, y a mí me queda para pensar que la Municipalidad a perdido el control y el seguimiento de todos estos juicios que se le han dado a los abogados externos. Yo tengo la nómina de todos los abogados externos con la cantidad en montos que corresponden a los juicios que se han entregado, y reclamamos de la Administración Municipal una clarificación de todo este asunto. Consideramos también que ahora que se debería rediseñar el aparato municipal -que es la oportunidad- y ponerlo a funcionar para los vecinos, en lugar de hacer una reforma administrativa y de tratar de recuperar los fondos de la Municipalidad, lo único que hemos logrado del Departamento Ejecutivo es un paquete de medidas en que en uno de los expedientes se proponía la reducción salarial del personal de planta y del personal de educación de la comuna marplatense, mientras por otro lado se preservaban los cargos que habían entrado indebidamente en la administración municipal según el acta firmada con el Intendente Aprile y reconocida por la administración municipal su ingreso irregular. Por medio de esta cuestión previa reclamamos enfáticamente la contestación por parte del Departamento Ejecutivo; de no ser realizada ésta nada nos impide pensar que aquí se está protegiendo los grupos donde se concentra el poder económico de la ciudad.

Sr. Presidente: Tiene la palabra el concejal Malaguti.

Sr. Malaguti: Gracias, señor Presidente, efectivamente y como bien decía el concejal Cordeu nosotros acompañamos este pedido de informes en su momento y varias veces también nos hemos puesto en contacto con la Secretaría Legal y Técnica -la última vez fue el día de ayer- para intentar que se nos facilite la totalidad de información que este pedido de informes solicita y a la cual creemos que todo el Cuerpo debe acceder lo antes posible. Si no se ha accedido todavía a ello, no es por una cuestión de reticencia en la información, es por una cuestión de dificultad a efectos de poder mensurar la misma y poder dar una información que sea verídica y fehaciente. Bien decía el concejal que hay aproximadamente 50.000 juicios y conocer el estado procesal actual de cada una de estas causas indudablemente es una situación bastante compleja en la cual también reconocemos que la comuna históricamente ha estado en mora, no sólo en estos dos meses

en los cuales todavía no ha podido cumplimentar la totalidad de información sino en los últimos años donde no ha llevado un registro al día y absolutamente fehaciente del estado en que se encuentran cada una de estas causas. Solamente lo que ha ido haciendo la comuna es recibir los informes mensuales que los apoderados le dan, que generalmente son sobre las causas que tuvieron algún movimiento, donde hubo alguna intimación o algún cobro y del resto de las causas es poco lo que se sabe. Esto es cierto y coincidimos con el concejal Cordeu. Lo que me parece es que no podemos achacarle mala voluntad al Departamento Ejecutivo porque todavía no haya podido reunir una información que en realidad nunca en esta comuna se tuvo exactamente al día desde el momento que se generó este mecanismo de apoderados externos para llevar las causas. De cualquier manera -insisto- hemos solicitado a la Secretaría Legal y Técnica que nos alcance aunque sea la información disponible, que podrá no ser toda pero de las causas que sepamos le hemos pedido que nos la alcance. Nos han contestado que en los próximos días van a entregarnos una información parcial en la cual estarían cumplimentando parte de la respuesta a esta comunicación. Habría otros aspectos que decía el concejal Cordeu que podríamos refutar en este momento, sobre todo respecto a quiénes son los que pagan y quiénes no y si efectivamente hay grandes deudores que no se dan a conocer o no se pagan. Me parece que en esto la actitud del Departamento Ejecutivo ha sido muy clara: ha dado a publicidad las nóminas que las distintas instancias formales de la Municipalidad le han acercado y avaladas por la firma de los funcionarios de ley que corresponde. Puede haber algún caso puntual que esté inscripto en algún mecanismo de compensación de deudas a través del cual el Municipio -que también tiene deudas con algunos proveedores- posiblemente esté compensando deudas que ese proveedor tenga con el Municipio y por lo tanto no estaría en este listado de grandes deudores. Son casos puntuales, en todo caso lo que vamos a hacer posiblemente es solicitar al Departamento Ejecutivo que nos los alcance para que no haya ningún tipo de suspicacia por parte de nadie. Por último, respecto a los que pagan y los que no lo hacen, podríamos refutar en base a las zonas fiscales y los porcentajes de cobrabilidad que tenemos en cada una de las zonas fiscales y si analizáramos esto, tanto con los datos de 2000 como del 2001, y es hasta violento el estar utilizándolo como bandera, en realidad pagan más los que más tienen -como debe ser- no sólo en porcentaje sino también en cobrabilidad efectiva. La zona fiscal I y II, con un porcentaje de cobro del 68% o 63% -hablo de datos del 2000 y 2001, no de datos actuales- sostienen a las zonas fiscales V y VI con porcentajes de cobro del 34% y del 47%.

Sr. Presidente: Tiene la palabra el concejal Rosso.

Sr. Rosso: Es para sumarme a la cuestión previa que ha planteado el concejal Cordeu porque en la misma sesión en que se aprobaba el pedido de informes que había solicitado el Bloque del ARI también se aprobaba un pedido de informes -y que en Comisiones se decidió que fuera por cuerda separada- del Bloque de Acción Marplatense que había presentado el concejal Benedetti y en el cual habíamos colaborado y que por ahí era similar al del concejal Cordeu pero era más específico con respecto a la situación en que se hallaban las causas: si estaban en gestión extrajudicial, si ya se había trabado una litis, si había embargos, si no los había, si ya había sentencia, si la misma era firme y que se nos dijera los distintos montos de los ítems que fui enunciando. Motivaba nuestra solicitud más detallada que la que había solicitado el concejal Cordeu y que la información que nos habían pasado la gente de la Secretaría de Hacienda -respaldados por el Contador Municipal- hace casi tres meses era que la deuda que había en concepto de tasas en Alumbrado, Barrido y Limpieza, vencidas y que no se habían cobrado eran alrededor de los 200 millones de pesos, 80 millones era lo que se debía por tasa de Servicios Sanitarios a OSSE y se dejaba de lado la tasa de Seguridad e Higiene y otras tasas municipales. Este informe -que era más detallado que el que pedía el concejal Cordeu- tampoco fue contestado. Al día de la fecha no sabemos qué causas están con sentencia y cuáles no. Averiguamos informalmente, nos han dicho que los mecanismos que tiene la Secretaría Legal y Técnica para inferir en qué proceso o situación o en qué lugar del proceso judicial se encuentran o si realmente hay proceso judicial -ya que nos enteramos que muchos abogados o apoderados cobran o tratan de cobrar honorarios solamente con la presentación de una carta documento o intimación- o si realmente hay sentencia firme desde hace tiempo y no se ejecutan o si se han realizado embargos. Todo esto era muy difícil de saberlo en poco tiempo, el concejal Malaguti nos ha ilustrado de las dificultades que hay para eso, pero una vez más esto no es producto de la casualidad, no es producto de la acumulación de juicios y por eso es imposible saber de esta documentación. Me tomé el trabajo de vincularme en estos días con respecto a este tema y porque en algunos medios había salido que había supuestas irregularidades sobre cuál es la información que dan los apoderados -como ha dicho el concejal Cordeu y del cual va a hacer una presentación- y me he comunicado con tres oficinas jurídicas que llevan volumen de expedientes: he tomado el Banco Provincia, el Banco Nación y la AFIP. En el caso de la AFIP, nos supera, son 70.000 causas en Mar del Plata; en el Banco Provincia son 50.000 en la región Mar del Plata; en el caso del Banco Nación son 30.000 causas. ¿Saben cuánto tarda la Gerencia de Asuntos Jurídicos del Banco Provincia que está en la ciudad de Buenos Aires para dar un informe sobre una causa particular al día de la fecha? Cinco minutos. Lo que tarda de buscar en un programa de software para causas jurídicas que se ha desarrollado que se llama Iurex y estas tres oficinas jurídicas lo tienen. Por lo tanto, el Bloque de Acción Marplatense va a presentar un proyecto para que se trabaje con el Banco Provincia -sabiendo la situación actual- para que nos ceda el uso del software que han desarrollado propiamente y que se pueda utilizar el Iurex. Cuando existe la informática y estos instrumentos no se necesita ir a ver expediente por expediente. Esto es medieval, todos lo sabemos pero la diferencia es que en el medioevo había doscientas causas y ahora hay 50.000 causas. Para eso existe la informática; justamente informática viene de informar, viene de procesar informes, y ante este caso es que de vuelta es un problema de gestión. Nunca se movió un paso -quien sabe si no es para amañar determinados procesos- para avanzar en tantos años siendo el número de causas que se sumó y siendo que hablamos de apoderados internos y externos que superan la veintena saber si realmente es así. No existe ninguna forma de controlar internamente, nos regimos por el informe que cuando quieren lo presentan a fin de mes. Creo que la no contestación del pedido de informes pedido por el ARI y el de Acción Marplatense es otro caso más de una falta de gestión. Nada más.

-Siendo las 11:55 se retiran los concejales Pérez y Pulvirenti.

Sr. Presidente: Tiene la palabra el concejal García Conde.

Sr. García Conde: Simplemente para hacer un ejercicio de memoria. Este criterio de equidad que tienen las tasas municipales de General Pueyrredon y que defiende hoy el concejal Malaguti es exactamente el que rompió y no aceptó el ex Intendente Aprile con la sobretasa de 6 y 8 pesos cuando reclamábamos que sea porcentual y que no sea tasa fija porque representó en algunos casos un aumento en los sectores

más ricos y poderosos -como los llama el concejal Cordeu- y en los sectores de menores recursos llegó a significar hasta el 30% de aumento en la tasa. Simplemente eso, para que no perdamos la memoria.

Sr. Presidente: Si ningún otro concejal va a hacer uso de la palabra, damos por finalizada esta cuestión previa.

- 9 -

CUESTIÓN PREVIA CONCEJAL GARCÍA CONDE

Sr. Presidente: Para otra cuestión previa, tiene la palabra el concejal García Conde.

Sr. García Conde: Señor Presidente, en esta cuestión previa el eje importante es mostrar preocupación por el prestigio y la credibilidad de este Cuerpo. Quince días después que el Secretario de Gobierno de Aprile y actual Secretario de Gobierno anunciara por los diarios que el precio del boleto debiera ajustarse, me encuentro con un vecino en la puerta de la Municipalidad que me dijo "va a haber aumento de boleto", le dije "no, no va a haber aumento de boleto y él que me dice que sí porque, antes o después, el Concejo Deliberante es títere de los empresarios de transporte". Le dije "no, se expresaron en contra del aumento del boleto el Bloque de Acción Marplatense, se expresó en contra del aumento del boleto el concejal Dell'Olio, la concejal Fernández Puentes, los compañeros del ARI, el concejal Romanín y quien habla, por lo tanto no va a haber aumento de boleto", él me dijo: "mirá, esperá porque en definitiva son títeres de los empresarios del transporte". ¿Qué es lo que va a pasar? Lamentablemente tengo que darle la razón, dentro de muy pocos días va a haber aumento del boleto. Lo que me preocupa y lo que yo me pregunto, es que en realidad no estemos nosotros cada día más divorciados de la realidad de la gente, que cada día haya mayor cantidad de gente que pida que nos vayamos todos, que cada día haya mayor demanda y mayor escepticismo respecto a este Cuerpo. Es cierto y hay que reconocer también que el concejal Salas desde un primer momento dijo y fundamentó que estaba a favor del aumento del boleto, es cierto que Acción Marplatense realizó importantes gestiones en Buenos Aires en el marco de traer un subsidio y un aporte importante, que me encantaría saber que el ex concejal Katz está tramitando y está llevando adelante esta gestión para que la Nación subsidie el transporte de pasajeros de Mar del Plata. Me encantaría que esto suceda, hubo otras propuestas presentadas junto a el concejal Romanín, planteamos la necesidad de atar los aumentos de los boletos a los aumentos salariales, porque entendíamos que el Municipio es uno solo, y si el Municipio le dice a los empleados municipales: "que hay que bajar los salarios, no hay inflación, les pagamos mal, tarde y en patacones", no le puede decir a los empresarios del transporte que cobran día a día y en pesos, que sí hay inflación y que hace falta un aumento de boleto, porque el Municipio es uno y la inflación es para todos. Comparto lo que decía recién Cordeu, el Municipio está demostrando que trabaja para los ricos y poderosos que no pagan, y cuando hablo de ricos y poderosos estoy hablando por los empresarios del transporte que por años recaudan \$50.000.000=, en crisis y con todos los argumentos que ustedes quieran. En diez años recaudan \$500.000.000=, ¿contra quién?, ¿quién es el perjudicado?, y el perjudicado es el filetero que va al puerto, aquel que tiene suerte de tener algún trabajo todavía, el desocupado, esas personas son las que van a pagar \$7.500.000.= más en el transcurso de este año. Entonces ¿cómo queremos que la gente nos crea si nosotros permanentemente decimos que defendemos los intereses de la gente y de los desocupados, que tenemos sensibilidad social, y beneficiamos a los empresarios, a los ricos y poderosos y perjudicamos al usuario común, al ciudadano común? Me pregunto y me preocupo, ¿qué es lo que pasó cuando había trece votos en contra, manifestados públicamente en los diarios que la gente lee, con trece votos sobre veinticuatro, con una polémica grande en el Bloque del Justicialismo? Me pregunto ¿qué es lo que pasó habiendo trece votos en contra para que haya aumento de boleto en muy pocos días? Entonces me siento como aquella farolera que tropezó, que a la media noche todas las cuentas le salieron mal, porque las cuentas daban, los votos estaban, está esto publicado en todos los diarios, y sin embargo tenía razón este vecino cuando dijo que el Concejo Deliberante era títere de los empresarios del transporte y eso me parece lamentable. Y con estas palabras yo no quiero exceptuarme de esa categorización, ¿por qué?, porque no tengo dudas que a la hora en que esto se prenda fuego, porque la gente lo va a terminar prendiendo fuego, me voy a quemar acá adentro porque soy parte de este Cuerpo. Lo único que quiero dejar planteada es que lo que está decreciendo es la credibilidad de este Cuerpo, simplemente eso, señor Presidente.

-Siendo las 12:00 reingresan los concejales Pérez y Pulvirenti.

Sr. Presidente: Concejal Benedetti, tiene la palabra.

Sr. Benedetti: Señor Presidente quiero decirle al concejal García Conde que no me siento títere de nadie como primera aclaración. Me siento responsable de los hechos, de los votos y de los dichos dentro de este Cuerpo. Y esto me parece importante remarcarlo porque en el debate que se planteó en torno a la Ordenanza que se sancionara el día 15 de mayo en este Cuerpo, yo dije que no estábamos votando un aumento del boleto de transporte, que estábamos autorizando al Departamento Ejecutivo a realizar una gestión, que a nuestro criterio de hacerse como debe hacerse, daba los fondos necesarios para que no tuviéramos que cargar al boleto con ningún recargo y de esta manera que las empresas tuvieran los medios necesarios para seguir prestando el servicio y la gente no tuviera que pagar más este boleto, desgraciadamente el concejal García Conde no estuvo con nosotros esa noche. Pero quiero sí, señalarles algo que a mí me parece muy importante desde el planteo que se hace. Y del planteo que se hace a mí me parece muy importante el señalar que el Departamento Ejecutivo tiene que redoblar el esfuerzo para obtener este subsidio porque sino será responsabilidad del Departamento Ejecutivo el otorgamiento o el facilitar el otorgamiento de un aumento del boleto del transporte de colectivo de Mar del Plata. El Bloque de Acción Marplatense como decíamos hace unos días trajo la buena noticia de la existencia del subsidio, que hasta ese momento era desconocido u ocultado, dejo a cualquiera de ustedes la interpretación que quieran darle. Daba la sensación que era el aumento y el subsidio, y nosotros dijimos claramente: "Es el aumento o el subsidio". Y este es el punto central del debate que nosotros tenemos en este Cuerpo para que casualmente mantengamos la credibilidad basada en la responsabilidad y no casualmente en ser partícipes o actuar en complicidad con aquellos que quieren que la ciudad se quiebre, que la ciudad explote, que la ciudad sea ingobernable. Nosotros queremos aportar a la seriedad y a la responsabilidad, y por eso hablábamos del subsidio. Y por eso el señor Presidente del Cuerpo con dos concejales de nuestro bloque estuvo haciendo las gestiones que estuvo haciendo en la ciudad de Buenos Aires. Vino de allí con el subsidio, con la noticia, la constitución del fideicomiso, el impuesto y ese punto esencial que tiene este fideicomiso donde dice que tendrá prioridad en la adjudicación

del fideicomiso para la adjudicación de los fondos, el transporte colectivo de pasajeros por el impacto que esto causa en la vida social de la comunidad. Pero no solo nos contentamos con esto, sino que aún después de sancionada la Ordenanza, aún después de haberle transferido la responsabilidad al Departamento Ejecutivo se volvió a hacer una gestión en la Secretaría de Transporte de la Nación, y ahí se nos informó y pudimos certificar, y así lo certificaba el señor Presidente del Cuerpo y algún concejal de nuestro bloque, que ya hay provincias que están cobrando este subsidio por parte de la Nación. El fideicomiso está constituido en el Banco de la Nación y en este momento se produce la acreditación automática en las cuentas de las empresas transportistas sin que pase por la Provincia, sin que pase por la Municipalidad, a fin que no haya distracción de los fondos, en la cuenta de los transportistas del subsidio que se le otorga en cada caso, que ha variado -según información que disponemos- entre novecientos y mil cien pesos según la provincia, el recorrido, el tipo de transporte, etc., etc. Y también nosotros decíamos en esa Ordenanza que el Departamento Ejecutivo debía documentar cada uno de los pasos que daba en el cumplimiento de lo que allí se disponía de obtener el subsidio. En el día de ayer nos enteramos en la Comisión de Transporte de una nota del señor Secretario de Gobierno de la Municipalidad, en la que dice de la gestión que realiza. Desgraciadamente no documenta la gestión que realiza. Dice que la realizó, y yo quiero creerle, pero los resultados después me dirán si esta credibilidad mía es traicionada o no. Y allí nos dice que fue recepcionada la documentación por parte del Departamento mencionado, y se refiere al Departamento de Costos y Tarifas de la Dirección Provincial de Transporte, y que está visada por Mesa de Entradas. ¿Alcanza esto señor Presidente? yo creo que no. Aquí tiene que haber un compromiso serio, responsable, una actitud del Departamento Ejecutivo de jugarse detrás de este subsidio, no un papel en Mesa de Entradas y cumplir con esto la formalidad del sellito como si eso no supiéramos todos que es nada más que un paso formal sin sentido ni contenido. Solamente la firme decisión política de jugar detrás de este subsidio es como el pueblo de Mar del Plata se evitará del aumento del transporte, y esto es lo que nosotros exigimos, lo que nosotros pedimos y sumándonos a lo que señalaba el concejal García Conde, en este recinto, en este momento reafirmamos y le pedimos al señor Intendente Municipal la más enérgica acción para que de manera definitiva obtenga la respuesta de la Nación en el más breve plazo posible. Y señor Presidente no dudaremos de pedirle una sesión especial si es necesario para prorrogar el plazo que fijaba la Ordenanza a fin de obtener una sanción de este Cuerpo, que nos permita a nosotros garantizar el subsidio en el más breve plazo, obtener los fondos necesarios para que las empresas funcionen y que el pueblo de Mar del Plata no tenga que sacar de su bolsillo la tremenda suma -que para nosotros es enorme- que representa este aumento si fuera tratado tal como aumento y no como la obtención de un subsidio para atemperar el impacto. Gracias señor Presidente.

Sr. Presidente: Concejal Irigoín, tiene la palabra.

Sr. Irigoín: Señor Presidente hemos escuchado, no sorprendidos porque creo que algunas declaraciones muy altisonantes en cuanto a expresar actitudes en el Concejo Deliberante de parte de quien yo supongo que por un motivo muy atendible, muy razonable y muy excusable, o posiblemente buscando algún sistema alternativo de transporte -no sé si subterráneo o aéreo-posiblemente se estuviera abocando a temas de esa importancia, de esa profundidad que realmente son también importantes, vienen a mostrarse sorprendidos sobre un tema que fue discutido, debatido, analizado en la Comisión de Transporte, analizado con la participación de todos los sectores, donde cada uno expuso sus motivos, algunos con excesiva vehemencia y violencia posiblemente, lo cual se trabajó para tratar de lograr un proyecto consensuado. Y acá a veces olvidamos decir que en los últimos años, más allá de algunos argumentos que podrán decir que se modificaron otras pautas, el precio del boleto en Mar del Plata no sufrió modificación desde el año '95 hasta la última Ordenanza que aprobamos en la sesión pasada. Creo que es muy cómodo, creo que es muy fácil ponerse en una posición de sorpresa, sin debatir, sin aportar, a temas que son complejos, que son sensibles, que hay mucha gente que posiblemente y seguramente se ve afectada. Pero creo que en esto tenemos que ser claros y tenemos que ser sinceros, sucedieron muchas cosas en el país a partir de diciembre, muchos valores cambiaron, hubo devaluación, hubo incremento de costos, hubo sí congelamiento o depreciación de salarios lamentablemente, hubo aumento de desocupación, muchas cosas han pasado en este país, y plantearlo así como una lucha entre pobres y ricos me parece por lo menos o al menos, un debate demasiado simplista aunque pareciera un debate sensible. Creo que lo que votamos el otro día, lo votamos convencidos. Es cierto lo que dice el concejal Benedetti, que hay que tratar de lograr que el subsidio llegue a las empresas de Mar del Plata, que este subsidio tenga incidencia en el costo del boleto. No coincido con él, simplemente porque tampoco me parece que tratando de simplificar o menospreciar los distintos trámites que se hacen, llegamos a una solución correcta. Hay una nota del Secretario de Gobierno, doctor Porrúa, dirigida al Director de Transporte de la provincia de Buenos Aires, Sergio Petinaroli, que es un trámite más que acompaña gestiones anteriores y también que acompaña gestiones o por lo menos pedidos de información del Bloque de Acción Marplatense, donde le expresa claramente que adjunta toda la documentación requerida por la legislación vigente y perteneciente a todas las empresas, y después también en la misma nota dice toda la documentación que se le acompaña. Yo no puedo pensar a priori que esto ha sido solamente una tramitación formal. Yo no puedo a priori pensar que solamente se hace para cumplir porque creo que no es así, creo que la documentación se ha presentado, que se está haciendo un seguimiento permanente, creo que este también es un fondo al cual van a apelar todos los grandes municipios de la provincia de Buenos Aires y de otras provincias. Creo que también tenemos que decir que es incierto el monto en que pueda afectar al costo del boleto, pero sí lo concreto es que se iniciaron gestiones antes, que se han iniciado gestiones ahora, y si queremos mayor información se la pedimos al Secretario de Gobierno. Y este camino estamos emprendiendo. Queda mucho por avanzar con respecto a la Ordenanza que votamos el otro día y que abarca la declaración del estado de emergencia, la reestructuración y una serie de aspectos que sí pueden llegar a mejorar una situación de un sistema que tiene que ser de alguna manera rentable, sí seamos claros, digamos cuál es el sistema alternativo, o sea, discutamos realmente si pensamos que hay un sistema alternativo. Si alguien piensa -como lo ha hecho el concejal Romanín- que hay que municipalizar el transporte, digámoslo claramente, pero me parece que seguir diciendo que este sistema solamente hay que analizarlo en función de si estamos beneficiando a ricos o a pobres, me parece muy simplista, me parece que la sociedad quiere respuestas más categóricas, más profundas y no facilistas. Nada más.

-Siendo las 12:20 se retira el concejal Irigoín

Sr. Presidente: Concejal García Conde, tiene la palabra.

Sr. García Conde: El concejal Irigoín pide respuestas más contundentes y en el diario del 29 de abril, en el diario La Capital, donde titula: "Rechaza García Conde un futuro aumento del boleto", planteo una serie de cuestiones. Entre las cuales planteo por qué entiendo este

sistema colapsó, por qué creo que es malo, por qué creo que es caro y por qué creo que es irregular e ilegal y debiera haber caducado. Planteo también que a estos malos empresarios del transporte se le dieron la exclusividad del pago de sus deudas en 300 cuotas, es decir, excedían en las cuotas la cantidad de años que iban a prestar servicio en caso de haberse licitado con la licitación que fracasó. No se les cobró el 3%, se les descontaron kilómetros, se les subsidia el boleto, a estos empresarios del transporte que ahora se les da el aumento de boleto, se les sigue dando como se les viene dando en toda la gestión de Aprile, cantidad de beneficios y de privilegios. Y es cierto, yo creo que hay que buscar sistemas alternativos, ¿por qué?, porque \$600.000.000.= en diez años, que es lo que van a recaudar los empresarios del transporte en los próximos 10 años, y le hablo al concejal Irigoín, que fue a fumar afuera.

Sr. Presidente: Se tiene que dirigir a la Presidencia señor concejal.

Sr. García Conde: Bueno, lo puedo mirar al concejal Irigoín, ya que él dice que no generamos instancias de diálogo porque no viene y escucha los argumentos, me parece una falta de respeto. Quiero recordarle al concejal Irigoín, que subestima propuestas alternativas como la del subterráneo, que subestimó en su momento propuestas alternativas como la de las bicisendas, que ahorran cantidad de muertes por año y que hoy con la cantidad de gente que vemos andando en bicicleta, estaría garantizando la seguridad. Hace cinco años el concejal Irigoín, desde el gobierno de Aprile, subestimaba y bastardeaba la idea de las bicisendas, hoy estarían preservando la vida de cantidad de marplatenses que optan cada vez más por este sistema de transporte. Y digo, le recuerdo al concejal Irigoín, que este Concejo Deliberante sesiona cada quince días, los jueves, y que sesionó un martes, de noche y con la ciudad inundada, con 700 evacuados, en ese contexto el concejal Irigoín planteó el aumento de boleto. Con la ciudad inundada, el Intendente con un lindo pilotín amarillo en las cámaras de televisión haciendo demagogia, y acá este Concejo Deliberante votando el aumento de boleto.

-Siendo las 12:22 reingresa el concejal Irigoín. Continúa el

Sr. García Conde: Le recuerdo también al concejal Irigoín que ha hecho del doble discurso y de la cuestión esquivada, casi un objeto de culto, una religión, le recuerdo que el mismo concejal Irigoín que aplaudió el ingreso de Cavallo al gobierno de De la Rúa y que tenía hace no mucho en su bloque –y todos lo vamos a recordar- un hermoso afiche, gigantesco de Duhalde con los bigotes de Hitler haciendo la señal del brazo levantado del fascismo, lo recuerdo, todos lo vimos durante años en ese bloque, gobierno de Duhalde del cual la U.C.R. hoy participa, es parte, defiende y entonces ¿estamos o no haciendo una cuestión de fondo?, sí concejal Irigoín hacemos una cuestión de fondo. Estamos perjudicando a los pobres, sí señor Presidente. Estamos beneficiando a malos empresarios que no cumplen, que no pagan sus impuestos, sí señor Presidente, los volvemos a beneficiar. Y entonces si esto no es una cuestión de fondo, no entiendo cuáles serán las cuestiones de fondo que plantea el concejal Irigoín. No entiendo cuáles son las soluciones alternativas que plantea, que dice que yo debo buscar. Yo las busco. ¿Cuáles son las cuestiones alternativas?, no cobrarle los impuestos, darle cuotas, achicarle kilómetros, no controlarles las frecuencias, que den un pésimo servicio, que no cumplan las mínimas normas de higiene, que no respeten a los usuarios. Esas son las alternativas del concejal Irigoín y sobre eso los premiamos, les aumentamos el boleto, les damos \$ 7.500.000.= los volvemos a premiar, nos dejamos correr, nos patotean, no importa, sesionamos de noche a oscuras y con la ciudad inundada. Esa ciudad inundada que reclamaba de un Concejo Deliberante estar atentos, estar acompañando a la gente, estar viendo cómo se gestionaba comida, leche, colchones, para los que tenían el agua en el cuello. No, es más importante para el concejal Irigoín estar acá sentado premiando a malos empresarios del transporte. Gracias.

- 10 -

CUESTIÓN PREVIA CONCEJAL ROMANÍN

Sr. Presidente: Concejal Romanín, tiene la palabra para una cuestión previa.

Sr. Romanín: Para transmitirle algo que nos preocupó a todos hoy a la mañana cuando escuchamos que el Juicio de la Verdad en Mar del Plata, que nosotros hemos patrocinado, acompañado, auspiciado, muchos de nosotros hemos compartido sesiones importantes de ese juicio, está ante una situación desde el punto de vista jurídico difícil que podía derivar en un traslado de la competencia del Tribunal al Tribunal de Casación Nacional.

-Siendo las 12:25 el concejal Pulti baja a su banca, ocupando la Presidencia el concejal Irigoín. Se retiran los concejales Cordeu y Pezzati. Continúa el

Sr. Romanín: Esto es un alerta, esta es una situación que se ha repetido en algunos otros fueros, donde aquellos que insisten en mantener el silencio, en mantener la impunidad, en buscar lo que hoy la democracia les permite, es decir, los resquicios legales que ellos no reconocieron en su época, hoy a través de este sistema democrático, insisten tratando de deslindar responsabilidades y de llevarse un juicio tan importante para los marplatenses como es el Juicio de la Verdad a otro Tribunal, con otro fuero, con otra composición y en definitiva con otro objetivo. Esto ya se logró en algún Tribunal de la provincia de Buenos Aires, caso Bahía Blanca, y de alguna manera el recibir hoy las noticias que en Mar del Plata se estaría intentando realizar la misma operación mediante el cual el Tribunal de Casación Nacional se arroga los derechos de juzgar en este tema, nosotros lo que queremos es poner una voz de alerta en este Concejo Deliberante como parte del Juicio de la Verdad, nosotros somos patrocinantes, no somos ajenos, auspiciamos eso, promovimos eso, hicimos una sesión especial cuando se presentó el escrito, lo firmamos al escrito de presentación. Le pedimos al Cuerpo, a los señores concejales, que el próximo lunes la Comisión que representa a todos estos sectores que están llevando adelante el Juicio de la Verdad, va a realizar un acto, una especie de conferencia de prensa, un rechazo, un repudio a esta actitud, de alguna manera estemos presentes la mayor cantidad de concejales, las organizaciones sociales, políticas y demás, para seguir expresando firmemente nuestro respaldo a que el Juicio de la Verdad se siga haciendo en Mar del Plata. Nada más.

PREFERENCIAS ACORDADAS

MOCIONES DE PREFERENCIA

- 11 -

**PROYECTO DE ORDENANZA
ESTABLECIENDO EN EL PARTIDO UN RÉGIMEN PARA LA MEJORA
DE LA COMPETITIVIDAD Y LA GENERACIÓN DE EMPLEO
EN EL SECTOR DE LA CONSTRUCCIÓN
(expte. 2033-U-01)**

Sr. Presidente (Irigoin): Concejales Benedetti, tiene la palabra.

Sr. Benedetti: No habiendo recibido el informe del Departamento Ejecutivo referido a este expediente, solicito la vuelta a Comisión a la espera de esa información que es imprescindible.

Sr. Presidente: En consideración la moción de vuelta a Comisión. Sírvanse marcar sus votos: aprobada.

- 12 -

**PROYECTO DE DECRETO
DISPONIENDO LA INCLUSIÓN EN LA RED INFORMÁTICA INTERNA
DEL H. C. D., DE LOS DECRETOS QUE DICTE EL D. E.
(expte. 1101-V-02)**

Sr. Presidente: Concejales García Conde, tiene la palabra.

Sr. García Conde: Pido la alteración al Orden del día porque se acordó en la Comisión de Legislación un nuevo texto, que está siendo elaborado para que se vote en la misma sesión de hoy sobre tablas.

Sr. Presidente: Concejales Malaguti, tiene la palabra.

Sr. Malaguti: Señor Presidente efectivamente acordamos en la Comisión un nuevo texto pero que gira por expediente separado, por lo tanto yo diría que este expediente debe de ir a archivo y luego trataremos el nuevo texto acordado por todos los bloques en la Comisión de Legislación.

Sr. Presidente: Concejales Romanín, tiene la palabra.

Sr. Romanín: Lo que nosotros quedamos en la instancia en que se rechazó el veto, fue escuchar al Secretario de Legal y Técnica por las razones que entendía había que hacerle algún tipo de reforma a este proyecto. En función de eso se rechazó en este Cuerpo el veto y naturalmente se citó, que con muy buena predisposición vino a la Comisión de Legislación, el Secretario de Legal y Técnica –el doctor Pagni- y nos explicó cuáles eran las razones por las cuales él entendía que este expediente, con este veto, tenía que ser rechazado, no podía funcionar. Avaló de esa manera el veto que había hecho el Departamento Ejecutivo. Charlamos el tipo de Ordenanza general, el tipo de Ordenanza unilateral, nos pusimos prácticamente todos de acuerdo en que tenía un sentido de mayor claridad y de mejor eficacia en la norma, agregarle, darle el carácter que el Secretario de Legal y Técnica promovía. Quedó en simplemente agregarle al texto de la Ordenanza que habíamos votado en su momento un párrafo que dijera: “Desde su vigencia efectiva del acto”. Lo que decía bien el doctor Pagni, es que hay Ordenanzas de carácter personal que entran a tener vigencia una vez que son notificadas al destinatario, por lo tanto si no tienen vigencia hasta no se produce la notificación, mal podemos pedirle publicidad y demás. Entendimos todos que esto estaba bien. Nos pusimos todos de acuerdo y naturalmente, si queremos respetar el espíritu de lo que votamos en su momento, que fue vetado por el Intendente, con justa razón según entendemos ahora, y que naturalmente en la Comisión de Legislación se hizo suyo, si el espíritu era que esta norma, que esta Ordenanza saliera con eso, naturalmente hubo consenso en todos en tratarlo en esta sesión, que había una Moción de Preferencia y que podía darse ese tratamiento a través de la redacción de una nueva Ordenanza que entrara con la firma de todos los concejales, había consenso, había unanimidad, y hoy mismo en esta sesión votarla posteriormente. Eso es lo que decíamos. La tratamos hoy y la votamos hoy.

Sr. Presidente: Concejales Salas, tiene la palabra.

Sr. Salas: Estamos todos de acuerdo con lo que propone el concejal Romanín, y esto es lo que se habló en la reunión de Presidentes de Bloques, pero como esto es un veto, o lo insistimos o lo rechazamos. Lo que estamos proponiendo es el otro expediente -que estamos todos absolutamente de acuerdo- que se trate sobre tablas. Lamentablemente no podemos insistir en este, por eso estamos de acuerdo con el concejal Malaguti que archivemos este y se trate el otro sobre tablas.

Sr. Presidente: En consideración el pedido de archivo del presente expediente 1101-V-02, Sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad. Vamos a proponer un cuarto intermedio a efectos de llevar a cabo la sesión especial en la cual se van a designar los nuevos mayores contribuyentes. Sírvanse marcar sus votos: aprobado.

-Siendo las 12:33 se pasa a cuarto intermedio.

-A las 12:40 se reanuda la sesión. Se registra la presencia de Pezzati y la ausencia de los concejales Romanín, García Conde, Pérez y Fernández Puentes.

DICTÁMENES DE COMISIÓN

ORDENANZAS

- 13 -

**AUTORIZANDO AL D. E. ENTES DESCENTRALIZADOS Y O.S.S.E.
A RECIBIR EN PAGO DE TASAS CERTIFICADOS DE PLAZO FIJO
TRANSFERIBLES Y CHEQUES CANCELATORIOS
(expte. 1204-AM-02)**

Sr. Presidente: Tiene la palabra el concejal Benedetti.

Sr. Benedetti: Señor Presidente, esta Ordenanza tiene por destino facilitarle al Departamento Ejecutivo poder acceder a todo medio de pago que exista en la ciudad o el país para tratar de recuperar lo que acá se debatía como deuda y lo que se plantea también como el pago de las distintas tasas. Por eso el Bloque de Acción Marplatense había propuesto una Ordenanza que contemplaba algunas otras cuestiones referidas al pago con bonos de la provincia de Buenos Aires para distintos atrasos. Como consecuencia de que el Cuerpo aprobara lo que se llama certificado de crédito recíproco hizo innecesario el pago con bonos de la provincia y por tanto, señor Presidente, vamos a dar el voto afirmativo a esta reducción de este proyecto que tenía seis artículos a este que ha quedado de dos artículos y que tiene el correspondiente consentimiento del Departamento Ejecutivo.

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de tres artículos. En general sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 14 -

**OTORGANDO A LA ASOCIACIÓN VECINAL DE FOMENTO
PARQUE PLAYA SERENA UN PERMISO GRATUITO
DE USO Y EXPLOTACIÓN DE UN SECTOR COSTERO
(expte. 1240-D-02)**

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de doce artículos. En general sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículos 1º al 5º, aprobados; artículos 6º al 11º, aprobados; artículo 12º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

-Siendo las 12:43 reingresan los concejales Pérez, Fernández Puentes, Romanín y Cordeu.

- 15 -

**DECLARANDO DE INTERÉS MUNICIPAL EL
"PROYECTO EDUCATIVO PARA NIÑOS,
JÓVENES Y DOCENTES CURIOSOS"
(expte. 1271-AM-02)**

Sr. Presidente: Concejal Vera.

Sra. Vera: Señor Presidente, quisiera que los señores concejales advirtieran lo interesante de este proyecto ya que fue decretado de interés educativo por el Consejo Escolar. Se llevará a cabo en un depósito arqueológico de gran envergadura, que está en la zona sur de nuestra ciudad, donde pueden ver y trabajar en cavas con restos de animales prehistóricos, en especial dinosaurios. Este proyecto educativo, que promueve el Museo Histórico Arqueológico Guillermo Magrassi, está dirigido por profesionales que integran el museo y el objetivo es que niños y jóvenes adquieran conocimientos básicos de arqueología y preservación de bienes naturales que marcan la historia de un pueblo. Nada más, señor Presidente.

Sr. Presidente: En consideración, proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos en general y en particular: aprobado por unanimidad.

- 16 -

**INCORPORANDO UN INCISO AL ARTÍCULO 7º ANEXO I
DE LA ORDENANZA 14.016 -REFERENTE A LA
RENOVACIÓN DE VEHÍCULOS QUE PRESTAN
SERVICIOS PRIVADOS-
(expte. 1338-C-02)**

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos en general y en particular: aprobado por unanimidad.

- 17 -

**CREANDO EN EL ÁMBITO DEL PARTIDO EL CONSEJO
CONSULTIVO DEL PROGRAMA "JEFES DE HOGAR"
(expte. 1350-V-02)**

Sr. Presidente: Concejal Benedetti, tiene la palabra.

Sr. Benedetti: Señor Presidente, interpreto que este Consejo Consultivo que se crea por esta Ordenanza ya está de alguna manera creado por el Departamento Ejecutivo por Decretos del mismo. Si es así, no tendría sentido su votación y que pase a Comisión o al archivo.

Sr. Presidente: Concejal Romanín.

Sr. Romanín: Señor Presidente, compartiendo el espíritu de la Ordenanza en tanto entiendo que busca convalidar un Decreto del Ejecutivo, quiero hacer un llamado de atención sobre este tema y aprovechar el tratamiento que le estamos dando para alertar sobre algunos peligros o situaciones que se han vivido en estos días y que entendemos deben encauzarse porque los que entendemos que este es un excelente proyecto, un excelente comienzo a un proyecto superador como es el seguro de desempleo -que algún día vamos a tener en Argentina y con valores mucho más dignos y equitativos que los actuales \$150.= o Lecop- pero más allá de eso no podemos dejar de auspiciar, promover y apoyar este tipo de proyectos. Es poco pero es algo importante para muchos y la importancia que puede tener en el futuro un proyecto de este tipo es algo que en la Argentina hoy nos resulta muy difícil de imaginar. Si a este proyecto de programas de ayuda para jefes de hogar desocupados, que nace con una módica suma de 150 Lecop pero que debe tener en el futuro y a través de proyectos concretos un desarrollo que permita dar un seguro de desempleo a aquellos que lamentablemente cada día son más ... ayer escuchaba que el 37% de los argentinos está en una zona que los sociólogos llaman de indigencia total, más de la mitad de los argentinos son pobres declarados. Entonces a un proyecto de esta naturaleza nosotros no podemos dejar de acompañarlo, aún entiendo que la suma que se destina es absolutamente insuficiente y si promoviendo para que este programa se transforme en el tiempo en el seguro de desempleo que necesitamos y merecemos tener los argentinos. En función de estos valores, que creo son los más importantes a preservar, es que con intranquilidad, con preocupación, observo -y en estos días hay una serie de notas en los diarios, lo hemos vivido ayer acá- que aparecen distorsiones, irregularidades, aparecen de nuevo fantasmas de manejos clientelísticos, de buscar con este instrumento conformar, viciar o llevar voluntades para determinado sector político o aun dentro del mismo sector político para determinados grupos o corrientes internas. Esto nos preocupa porque el instrumento debe ser preservado, desarrollado, consolidado y si cuando nace un instrumento importante como este vemos que existe un cruce permanente de acusaciones ... el propio Gobernador de la provincia de Buenos Aires ha dicho que en su provincia 65.000 no entraron por donde deben entrar, no sé acá en Mar del Plata, me hablaban de 2.800 programas o puestos y esto nos tiene que preocupar. Tenemos que trabajar y este Consejo Consultivo es el instrumento, nosotros somos parte del mismo. No podemos simplemente delegar la responsabilidad que es nuestra a Di Rado, echarle el muerto a Di Rado y decirle "Di Rado, hay 2.800 puestos de trabajo que no entraron como vos nos dijiste que iban a entrar por la Municipalidad sin clientelismo, sin esto, sin lo otro". Esto me parece que sería de parte nuestro no solamente una irresponsabilidad sino una cobardía. Por eso creo que este Consejo Consultivo debe funcionar y tratar de ir acomodando esta carga para que estas irregularidades no se potencien, para que esto no genere guerra de sectores contra sectores que, por el monto, no se pelea IBM contra Shell, se pelean piqueteros de la CTA contra el Bloque Piquetero, es una lucha de pobres contra pobres. Si de esto hacemos un mal uso, un mal manejo, bastardeamos el proyecto, lo que vamos a lograr es que una vez más se caiga un proyecto interesante, importante y que si alcanzamos a desarrollarlo puede ser para los argentinos una herramienta de cambio diferente que genere más equidad. De manera tal que apoyo el proyecto y hago votos para que este Consejo Consultivo tome las riendas y se dedique a encauzar todas aquellas inquietudes y evitar lo que en estos días lamentablemente hemos visto: irregularidades permanentes, luchas de pobres contra pobres. Nada más, señor Presidente.

Sr. Presidente: Concejal Pérez, tiene la palabra.

Sr. Pérez: Para pedir también la votación de este proyecto en el día de hoy con una sencilla aclaración. Cuando se crea el programa "Jefes y jefes de hogar" se establece a través de un Decreto nacional. En ese momento, el marco que establecía ese Decreto nacional posibilitó que el Intendente de entonces, Aprile, sacara un Decreto con una determinada composición. Posteriormente se firma un convenio con Nación y Provincia donde se deriva a la provincia el manejo de estos programas y la provincia firma un nuevo convenio con la Municipalidad. En el Decreto provincial aparecen una serie de instituciones que no estaban contempladas en el Decreto nacional buscando la mayor participación de la gente que garantiza de alguna manera la transparencia de la cual hablaba el concejal Romanín y que fue el espíritu de este proyecto de Ordenanza presentado por concejales de todos los bloques. Así que pediría la votación de este proyecto en el día de hoy.

Sr. Presidente: Concejal Benedetti.

Sr. Benedetti: Señor Presidente, planteado como una herramienta necesaria, nosotros no tenemos ningún inconveniente en votarlo afirmativamente. Lo que queríamos evitar era superposición de normas.

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de cuatro artículos. En general sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado, artículo 4º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 18 -

**AUTORIZANDO A LA FIRMA "POLITA S.A." A AFECTAR CON
USOS "ESTACIÓN DE SERVICIO DE GNC Y OTROS" EL
PREDIO UBICADO EN AVDA. JACINTO PERALTA RAMOS 1410
(expte. 1370-D-02)**

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de cuatro artículos. En general sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 19 -

**MODIFICANDO EL ARTÍCULO 1º DE LA ORDENANZA 13.877
(expte. 1371-D-02)**

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos en general y en particular: aprobado por unanimidad.

- 20 -

**AUTORIZANDO A LA SRA. MATILDE GIANI A AFECTAR CON
EL USO "INMOBILIARIA" EL LOCAL UBICADO EN
ORTEGA Y GASSET 2034
(expte. 1372-D-02)**

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de tres artículos. En general sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 21 -

**ACEPTANDO DONACIÓN EFECTUADA POR LA COMISIÓN
ASESORA HONORARIA DEL DEPARTAMENTO DE SALUD
MENTAL A FAVOR DE LA MUNICIPALIDAD
(expte. 1373-D-02)**

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de cuatro artículos. En general sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 22 -

**AUTORIZANDO AL SR. ANTONIO NAHUEL A AFECTAR CON
EL USO "POLIRRUBRO Y CAFETERÍA" EL LOCAL N° 71 EN
LA ESTACIÓN TERMINAL DE ÓMNIBUS
(expte. 1375-D-02)**

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de tres artículos. En general sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 23 -

**DECLARANDO DE INTERÉS MUNICIPAL EL "SEGUNDO
FESTIVAL INTERNACIONAL DE CINE PARA
LA INFANCIA Y LA JUVENTUD"
(expte. 1387-AM-02)**

Sr. Presidente: Concejal Rosso.

Sr. Rosso: Esta declaración de interés municipal que fue aprobada en las Comisiones y que hoy será aprobado en el recinto tiene una importancia manifiesta ya que si bien el Segundo Festival Internacional de Cine para la Infancia y la Juventud se va a llevar a cabo en noviembre y todavía faltan seis meses, esto es de vital importancia ya que el año pasado se realizó la primera muestra donde vinieron directores de todo el mundo dedicados a esta temática y también fue un nuevo centro de atención para todo el mundo cinematográfico argentino y latinoamericano. Por voluntad del Instituto Nacional de Cinematografía el primer festival se había realizado en Mar del Plata pero a la inversa de lo que había pasado con el otro festival de cine no tenía una sede fija; lo importante de esta declaración y lo importante para el Instituto de Cine era que por cuestiones de presupuesto en algún momento la Secretaría de Cultura de la Nación había pensado realizarlo en Buenos Aires. El Instituto se movió y de alguna manera quedaría como sede fija para este festival la ciudad de Mar del Plata, con lo cual nuestra ciudad congregaría todas las muestras internacionales de cine. Esto es importante ya que se harían las dos principales exposiciones anuales de cinematografía en nuestra ciudad. Por otro lado, más allá de los visitantes y de la gente que viene convocada por esto, es importante porque el año pasado concurrieron alumnos de escuelas provinciales y municipales en alrededor de 40.000 chicos que aprovecharon esos diez días para ver en forma absolutamente gratuita y participar en debates lo último de la cinematografía infantil y juvenil. Nada más.

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de tres artículos. En general sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 24 -

**AUTORIZANDO AL D. E. A LA DESIGNACIÓN DE LAS SEÑORAS PATRICIA
FERREYRA Y ROSANA BEATRICE PARA DESEMPEÑARSE COMO
PERSONAL DE SERVICIO I EN ESTABLECIMIENTOS
EDUCATIVOS MUNICIPALES
(expte. 1428-D-02)**

Sr. Presidente: Concejal Benedetti, tiene la palabra.

Sr. Benedetti: Señor Presidente, esta Ordenanza autoriza al Departamento Ejecutivo a la designación de dos personas en función de una excepción a la Ordenanza 14.229 votada oportunamente por este Cuerpo. Esa Ordenanza establecía la congelación de vacantes para el personal que no fuera de los rubros salud y de educación (desde el punto de vista de los docentes, no de personal auxiliar) y establecía claramente que en el aspecto administrativo regía una congelación total. Creo y quiero destacar que esta Ordenanza es el camino correcto para la designación de personal en el Departamento Ejecutivo mientras tengamos en vigencia la 14.229 porque el Concejo Deliberante a partir del congelamiento expresó claramente su vocación y su decisión de no incrementar más la planta municipal y solamente hacerlo cuando razones de necesidad y urgencia así lo determinaban, como es el caso que nosotros estamos tratando. Quiero remarcar esto porque esto no condice con las cuatrocientas y tantas altas que firmó desde la sanción de la Ordenanza hasta el abandono del cargo por parte del Intendente Aprile y los sesenta nombramientos que lleva hechos el señor Intendente Katz. Pido y al votar afirmativamente esta Ordenanza remarco en nombre de Acción Marplatense nuestro deseo de tratar caso por caso para cuidar el no incremento de la planta municipal y plantear claramente que este es el camino y no el de dictar Decretos del Ejecutivo que pasan por sobre Ordenanzas y que significan lisa y llanamente la falta de cumplimiento de los deberes del funcionario que tiene a su cargo la aplicación de Ordenanzas como la 14.229. Por eso vamos a votar por la afirmativa, señor Presidente.

-Siendo las 12:55 reingresa el concejal García Conde y Fernández Puentes.

Sr. Presidente: Concejal Salas, tiene la palabra.

Sr. Salas: En igual sentido, señor Presidente, nuestro bloque hizo una gestión con el Departamento Ejecutivo entendiendo que estas dos personas debían reintegrarse a su trabajo. Y coincidiendo con lo que decía Benedetti, esto no es desdecirnos porque nosotros hablábamos de casos especiales y creemos que estos son dos casos especiales. Y así como tratamos estos estamos dispuestos a tratar otros casos especiales; lo que no queremos es que desde el Ejecutivo se desvirtúe sin pasar este tipo de autorizaciones por el Concejo Deliberante la Ordenanza 14.229. Nada más, señor Presidente.

Sr. Presidente: Concejal Malaguti.

Sr. Malaguti: Nosotros vamos a votar también favorablemente esta Ordenanza. Valoramos positivamente la actitud del Departamento Ejecutivo de traer a este Cuerpo cada una de las personas que tiene necesidad de designar para el cumplimiento de los fines específicos y propios de la administración. Es valorable pese a que nosotros establecimos una salvaguarda en el artículo 9º de la Ordenanza 14.229 -del cual fui corredor de ese artículo específicamente- en el cual autorizábamos al Ejecutivo a conceder excepciones en el caso que resulte imprescindible cubrir vacantes para el mantenimiento de servicios esenciales para la población. Este es un servicio educativo, en este caso es un personal de servicio, entendemos que también podría haberlo hecho por excepción por Decreto pero valoramos positivamente que vengan las designaciones al Concejo Deliberante.

Sr. Presidente: Concejal Romanín, tiene la palabra.

Sr. Romanín: Para acompañar los fundamentos y el espíritu de la Ordenanza que marcaba bien Benedetti y Salas y recordarle también que nosotros hemos presentado un proyecto que va en ese espíritu, con esa idea y que entendemos como colaboración con el gobierno municipal -propuestas, temas concretos, algo que nos piden y que damos y no escuchan- hemos presentado un proyecto de retiro temporal de personal, que esperamos tenga la acogida que debe tener en la Comisión de Legislación y sea prontamente tratado y aprobado. Nada más, señor Presidente.

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos en general y en particular: aprobado por unanimidad.

- 25 -

**AUTORIZANDO LA CONTRATACIÓN DIRECTA DEL
ABOGADO ESPECIALISTA EN DERECHO ADMINISTRATIVO
DR. TOMÁS HUTCHINSON
(expte. 1442-D-02)**

Sr. Presidente: Concejal Benedetti.

Sr. Benedetti: Señor Presidente, esta Ordenanza tramita en base a una aprobación que dio oportunamente el Concejo Deliberante al Directorio de Obras Sanitarias para la contratación de un especialista en Derecho Administrativo a fin de tratar de dar una interpretación de los intereses municipales en torno a lo que se han dado en llamar las obras del emisario submarino. Como todos conocemos esa sanción se hizo aun antes que las empresas que forman la UTE Roggio Dycassa presentaran la rescisión del contrato y por lo tanto hoy la presencia de este profesional se hace mucho más necesaria e imprescindible a la luz de dos hechos que quiero destacar y que son fundamentales para que

demostremos aprobación a este tema. Primero, el informe del responsable de contaduría de Obras Sanitarias que señala que existe expresamente una excusación de todos los profesionales jurídicos de esta empresa de no tratar este tema y por lo tanto contratar a alguien que supla esa falencia y de esta manera cumplimos estrictamente con la Ley Orgánica de las Municipalidades en lo que hace a la contratación de profesionales externos a la comuna para tratar determinadas cuestiones. Quiero destacar que el amplio currículum del doctor Hutchinson que se acompaña en esta Ordenanza debe servir de base para analizar un tema sumamente difícil como es el pedido de rescisión de contrato de las empresas, la falta de cumplimiento por parte de las empresas del contrato ya que hoy el emisario debería estar construido en un 96% y sólo está construido el 1,26%. Quiere decir que el incumplimiento es manifiesto y la rescisión de las empresas que han venido fabricando -como se dijo en este Concejo- un juicio para con la Municipalidad, debe ser tema de prioridad absoluta y por eso vamos a votar afirmativamente la designación del doctor Hutchinson tal como lo plantea la Ordenanza en tratamiento.

Sr. Presidente: Concejal Páez, tiene la palabra.

Sr. Páez: Señor Presidente, para solicitar al Cuerpo autorización para abstenerme sobre este expediente en función de la vinculación que tiene el doctor Hutchinson con las organizaciones que represento.

Sr. Presidente: En consideración la abstención solicitada por el concejal Páez: aprobada por unanimidad. Proyecto de Ordenanza que consta de cinco artículos. Tratándose de un gasto especial debe ser voto nominal, en general.

-Puesto a votación el presente proyecto de Ordenanza, el mismo es votado afirmativamente por los concejales Azcurra, Benedetti, Cordeu, Dell'Olio, Escudero, García, García Conde, Irigoín, Malaguti, Martínez Zubiaurre, Pérez, Petrillo, Pezzati, Pulti, Pulvirenti, Rodríguez, Romanín, Rosso, Salas, Trujillo y Vera.Total: 21 votos. Se registra la abstención del concejal Páez y las ausencias de los concejales Palacios y Fernández Puentes.

Sr. Presidente: En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, aprobado; artículo 5º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad con la abstención del concejal Páez.

- 26 -

**DECLARANDO DE INTERÉS MUNICIPAL PRUEBA PILOTO
DE EQUIPAMIENTO URBANO A IMPLEMENTARSE EN
SECTOR DEL BARRIO PUNTA MOGOTES
(nota 842-A-01)**

Sr. Presidente: Concejal Romanín.

Sr. Romanín: Señor Presidente, simplemente para pedir la aprobación de este proyecto de Ordenanza y marcarlo como un ejemplo de lo que puede ser una activa participación de los vecinos en temas comunitarios. Este es un proyecto que nace, se origina, se promueve, se desarrolla, se estimula por este señor que está acá, que es de una asociación de fomento, de Punta Mogotes, que tuvo la delicadeza, la inquietud de decir en el barrio que las cosas no andan bien como en todos lados, la Municipalidad no nos da plata, tratemos de generar nosotros recursos y a través de este proyecto de participación nos movió a todos a esta aprobación que hoy pedimos. Nada más.

Sr. Presidente: En consideración proyecto de Ordenanza que consta de seis artículos. Sírvanse marcar sus votos en general, aprobado. En particular artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, aprobado; artículo 5º, aprobado; artículo 6º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 27 -

**DECLARANDO DE INTERÉS MUNICIPAL LA INSTALACIÓN Y EL
MANTENIMIENTO DE SEÑALES DE NOMENCLATURA Y SENTIDO
DE CIRCULACIÓN EN LA VÍA PÚBLICA
(nota 276-A-02)**

Sr. Presidente: En consideración proyecto de Ordenanza que consta de seis artículos. Sírvanse marcar sus votos en general, aprobado. En particular artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, aprobado; artículo 5º, aprobado; artículo 6º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

RESOLUCIONES

- 28 -

**DIRIGIÉNDOSE A LA SUBSECRETARÍA DE SEGURIDAD DEPORTIVA
DEL GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, A FIN DE
ENCOMENDARLE LA INSTRUMENTACIÓN DEL SERVICIO
DE SEGURIDAD EN LOS ESPECTÁCULOS DEPORTIVOS
(expte. 1078-AM-02)**

Sr. Presidente: En consideración proyecto de Resolución que consta de un solo artículo. Sírvanse marcar sus votos en general y en particular: aprobado por unanimidad.

- 29 -

DOS DESPACHOS: 1) RESOLUCIÓN: EXPRESANDO PREOCUPACIÓN POR LA CANTIDAD DE ILÍCITOS COMETIDOS EN LAS INMEDIACIONES DE LA “CANCHITA DE LOS BOMBEROS”. 2) COMUNICACIÓN: SOLICITANDO AL D.E. INFORME REFERENTE A DENUNCIAS RECIBIDAS SOBRE EL FUNCIONAMIENTO DE UN “CAMPING CLANDESTINO” UBICADO EN EL PREDIO MENCIONADO PRECEDENTEMENTE (expte. 1242-U-02)

Sr. Presidente: En consideración proyecto de Resolución que consta de un solo artículo. Sírvanse marcar sus votos en general y en particular: aprobado por unanimidad. En consideración proyecto de Comunicación que consta de tres artículos. Sírvanse marcar sus votos en general, aprobado. En particular artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 30 -

SOLICITANDO AL MINISTERIO DE SALUD DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, PROPORCIONE LOS MEDIOS NECESARIOS PARA EL MANTENIMIENTO DEL HOSPITAL INTERZONAL GENERAL DE AGUDOS “DR. OSCAR ALENDE” (expte. 1331-PS-02)

Sr. Presidente: En consideración proyecto de Resolución que consta de un solo artículo. Sírvanse marcar sus votos en general y en particular: aprobado por unanimidad.

- 31 -

DIRIGIÉNDOSE A LA DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, A FIN DE IMPLEMENTAR ACCIONES QUE DEN RESPUESTA AL ALTO ÍNDICE DE DESERCIÓN ESCOLAR (expte. 1345-V-02)

Sr. Presidente: Concejel Rosso, tiene la palabra.

Sr. Rosso: Este proyecto que salió de la Comisión de Educación y Cultura y fue a instancia de una jornada que organizó la Comisión de Educación con respecto a los directores de las escuelas técnicas, en donde estuvo el Director de la rama a nivel provincial y otros miembros de Dirección de Escuelas donde se planteó la situación creciente de la alta deserción que se está produciendo en las escuelas técnicas. Entre las posiciones que hay sobre el tema, hay otra más grave, que como no hay comedores escolares los padres deciden no mandar a sus hijos ante la grave situación económica a colegios técnicos y optan por otros colegios EGB o polimodal donde realmente hay comedores escolares.

Sr. Presidente: En consideración proyecto de Resolución que consta de tres artículos. Sírvanse marcar sus votos en general, aprobado. En particular artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 32 -

EXPRESANDO RECONOCIMIENTO A LA LABOR DEPORTIVA DE YANINA GARCÍA, GOLEADORA Y CAMPEONA EN EL CAMPEONATO SUDAMERICANO DE HOCKEY SOBRE CÉSPED (expte. 1363-U-02)

Sr. Presidente: En consideración proyecto de Resolución que consta de tres artículos. Sírvanse marcar sus votos en general, aprobado. En particular artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 33 -

EXPRESANDO PROFUNDA PREOCUPACIÓN POR LOS INCREMENTOS DE PRECIOS REGISTRADOS EN LOS PRODUCTOS DE LA CANASTA FAMILIAR (expte. 1368-C-02)

Sr. Presidente: En consideración proyecto de Resolución que consta de tres artículos. Sírvanse marcar sus votos en general, aprobado. En particular artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 34 -

SOLICITANDO AL PODER EJECUTIVO NACIONAL CONSIDERE LA POSIBILIDAD DE ACEPTAR PATACONES Y LECOP PARA EL PAGO DEL DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD Y DEMÁS GESTIONES INHERENTES (expte. 1423-U-02)

Sr. Presidente: En consideración proyecto de Resolución que consta de un solo artículo. Sírvanse marcar sus votos en general y en particular: aprobado por unanimidad.

- 35 -

**DECLARANDO DE INTERÉS LA REVISTA "RECUERDOS Y DEPORTES",
PUBLICACIÓN REFERENTE A LOS PRIMEROS DEPORTISTAS DE LA
CIUDAD DE MAR DEL PLATA Y LA ZONA
(nota 296-R-02)**

Sr. Presidente: En consideración proyecto de Resolución que consta de un solo artículo. Sírvanse marcar sus votos en general y en particular: aprobado por unanimidad.

- 36 -

**DECLARANDO DE INTERÉS EL HOMENAJE AL SEÑOR ATAHUALPA
YUPANQUI, QUE REALIZARÁ EL DÍA 23 DE MAYO DE 2002
LA FM 99.1 MAR DEL PLATA FOLKLÓRICA
(nota 466-F-02)**

Sr. Presidente: En consideración proyecto de Resolución que consta de un solo artículo. Sírvanse marcar sus votos en general y en particular: aprobado por unanimidad.

DECRETOS

- 37 -

**DISPONIENDO EL ARCHIVO DE DIVERSOS
EXPEDIENTES Y NOTAS
(expte. 1855-U-01 y otros)**

Sr. Presidente: En consideración proyecto de Decreto que consta de un solo artículo. Sírvanse marcar sus votos en general y en particular: aprobado por unanimidad.

Siendo las 13:15 ocupa la Presidencia el concejal Pulti. El concejal Irigoien ocupa su banca.

- 38 -

**CONVALIDANDO EL DECRETO 069 DICTADO POR LA PRESIDENCIA
DEL H. C. D MEDIANTE EL CUAL SE DESIGNÓ A SEÑORES
CONCEJALES PARA INTEGRAR LA COMISIÓN PERMANENTE
POR LA MEMORIA, LA VERDAD Y LA JUSTICIA
(expte. 1814-U-00)**

Sr. Presidente (Pulti): En consideración proyecto de Decreto que consta de un solo artículo. Sírvanse marcar sus votos en general y en particular: aprobado por unanimidad.

- 39 -

**CONVALIDANDO EL DECRETO 78/02 DE LA PRESIDENCIA DEL
H. C. D. POR EL CUAL SE DISTINGUEN Y RECONOCEN COMO
"VOLUNTARIOS PARA LA SOLIDARIDAD" A TODOS LOS
CIUDADANOS QUE COLABORARON EN LA TAREA DE
ENSEÑAR A LEER Y ESCRIBIR
(expte. 1209-AM-02)**

Sr. Presidente: En consideración proyecto de Decreto que consta de un solo artículo. Sírvanse marcar sus votos en general y en particular: aprobado por unanimidad.

COMUNICACIONES

- 40 -

**SOLICITANDO AL D. E. INFORME CON RELACIÓN A LA
CONSTRUCCIÓN DE LA ROTONDA "PLAZOLETA CIUDAD DE BARI"
(expte. 1141-V-02)**

Sr. Presidente: En consideración proyecto de Comunicación que consta de un solo artículo. Sírvanse marcar sus votos en general y en particular: aprobado por unanimidad.

- 41 -

**SOLICITANDO AL D. E. GESTIONE ANTE EL ORGANISMO
DE CONTROL DE EMPRESAS CONCESIONARIAS VIALES (OCOVI),
QUE LA EMPRESA CONCESIONARIA CAMINO DEL ABRA
REALICE OBRAS EN LA DOBLE VÍA DE LA RUTA 226**

(expte. 1262-V-02)

Sr. Presidente: Concejal Benedetti.

Sr. Benedetti: En esta Comunicación, en el artículo 1º solicitaría al Cuerpo que así como se solicita la construcción de una dársena de giro en el kilómetro 19, dársena de ascenso y descenso y reacondicionamiento de las calles colectoras, se incluya un punto que diga construcción de un retome en el Mercado Procosud en la ruta 226 por cuanto es sumamente peligroso el retome de los camiones que ingresan a este mercado. Por todo esto solicito que en el artículo 1º se incluyera este punto.

Sr. Presidente: En consideración proyecto de Comunicación que consta de un solo artículo, con la modificación propuesta por el concejal Benedetti. Sírvanse marcar sus votos en general y en particular: aprobado por unanimidad.

- 42 -

**SOLICITANDO AL D.E. QUE INSTRUMENTE UN SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN
Y CONTROL DE LOS ALIMENTOS QUE LA COMUNA ADQUIERE, PARA
DISTRIBUIR EN ESCUELAS Y JARDINES**

(expte. 1352-U-02)

Sr. Presidente: En consideración proyecto de Comunicación que consta de un solo artículo. Sírvanse marcar sus votos en general y en particular: aprobado por unanimidad.

- 43 -

**VIENDO CON AGRADO QUE EL D.E. INSTRUMENTE A TRAVÉS
DEL DEPARTAMENTO DE COMERCIO Y ABASTECIMIENTO DE
LA OFICINA DE DEFENSA AL CONSUMIDOR, MEDIDAS DE
CONTROL EN LA CANASTA FAMILIAR**

(expte. 1369-C-02)

Sr. Presidente: En consideración proyecto de Comunicación que consta de un solo artículo. Sírvanse marcar sus votos en general y en particular: aprobado por unanimidad.

- 44 -

**SOLICITANDO AL D.E. INFORME RESPECTO AL CONVENIO DE COLABORACIÓN
INSTITUCIONAL FIRMADO ENTRE LA MUNICIPALIDAD Y EL
MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD DE LA
PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

(expte. 1395-J-02)

Sr. Presidente: En consideración proyecto de Comunicación que consta de tres artículos. Sírvanse marcar sus votos en general, aprobado. En particular artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 45 -

**VIENDO CON AGRADO QUE EL D.E. GESTIONE ANTE EL PODER
EJECUTIVO Y LEGISLATIVO NACIONAL LA NO AUTORIZACIÓN DE
AJUSTE TARIFARIO PARA LOS SERVICIOS PÚBLICOS INDISPENSABLES**

(expte. 1419-AM-02)

Sr. Presidente: Tiene la palabra el concejal Salas.

Sr. Salas: Señor Presidente, me parece que tendríamos que corregir este proyecto, dado que dice "tales como gas y electricidad". La electricidad es provincial, por lo tanto yo pondría, "Poder Ejecutivo y Poder Legislativo Nacional y Provincial, la no autorización de ajustes tarifarios para los servicios públicos indispensables tales como gas y electricidad". Agregaría la palabra "provincial".

Sr. Presidente: En consideración proyecto de Comunicación que consta de un solo artículo, con la modificación propuesta por el concejal Salas. Sírvanse marcar sus votos en general y en particular: aprobado por unanimidad. Tal lo acordado en reunión de Labor Deliberativa propongo la realización de un breve cuarto intermedio a efectos de determinar los expedientes que serán tratados sobre tablas. Sírvanse marcar sus votos, aprobado.

*-Siendo las 13:20 se pasa a cuarto intermedio.**-Siendo las 15:15 se reanuda la sesión. Dice el*

- 46 -

EXPRESIONES SEÑORES CONCEJALES**Sr. Presidente:** Concejal Irigoien.

Sr. Irigoín: ¿Cuál es el último tema que queda en consideración?

Sr. Presidente: Es la nota 946-A-01. El último tema que está en el Orden del Día publicado.

Sr. Irigoín: Señor Presidente, entiendo que hay consenso en la idea de hacer un cuarto intermedio antes del tratamiento de los expedientes sobre tablas para fijar una fecha en cuanto a la reanudación de la sesión con los expedientes que hoy han sido propuestos sobre tablas, sobre los cuales algunos de ellos no han logrado el consenso en cuanto al tratamiento y pueden incorporarse aquellos expedientes que todavía no tienen despacho de comisión. Estoy solicitando un cuarto intermedio antes de la votación de esta Comunicación.

Sr. Presidente: El Bloque Radical sugiere una moción de cuarto intermedio al Cuerpo. Concejal Benedetti.

Sr. Benedetti: Nosotros no compartimos la idea de un cuarto intermedio, pedimos el desarrollo de la sesión tal como está programada, tratando este último punto del Orden del Día y los proyectos sobre tablas que están en el listado que la Presidencia realizó en su momento.

Sr. Presidente: Concejal Romanín.

Sr. Romanín: Nosotros entendemos que puede haber temas que valen la pena explorar la posibilidad de un acuerdo mayor, lo que nos parece importante es que este cuarto intermedio no se prolongue, entendemos que puede haber un cuarto intermedio de dos horas que permita perfectamente compatibilizar los criterios y reanudar la sesión en forma normal. Dos horas sería un plazo prudencial para buscar acuerdo en algunos temas que no aparecen demasiados identificados. Vamos a acompañar el pedido de cuarto intermedio en la medida que sea por dos horas, lo que no queremos es que esto se dilate.

Sr. Presidente: Tengo una moción de cuarto intermedio, hay un bloque que se ha expedido en contra, hay una moción de cuarto intermedio y el horario y la fecha de la moción de cuarto intermedio tenga la certeza que lo va a fijar la Comisión de Labor Deliberativa, yo no le puedo dar garantías desde la Presidencia que se reanude en dos horas. Concejal Salas.

Sr. Salas: Para apoyar el cuarto intermedio y pedir que se vote.

Sr. Presidente: En consideración la moción de cuarto intermedio, sírvanse marcar sus votos, aprobada por mayoría.

-Siendo las 15:20 se pasa a un cuarto intermedio.

-Siendo las 16:13 solicita la palabra la concejal Fernández Puentes.

- 47 -

EXPRESIONES DE LA CONCEJAL FERNANDEZ PUENTES

Sr. Presidente: Tiene la palabra la concejal Fernández Puentes.

Sra. Fernández Puentes: Señor Presidente, en función que estamos en un cuarto intermedio, el artículo 78° establece –lo voy a leer para hacer una clara interpretación– “cuando en Concejo hubiera pasado a cuarto intermedio y no reanudase la sesión en el mismo día esta quedará levantada de hecho. No rige esta disposición en los casos en que el Concejo en quórum haya resuelto pasar a cuarto intermedio hasta una fecha y hora determinada o delegue esta facultad a la Comisión de Labor Deliberativa”. Creo que no tenemos el quórum para reanudar la sesión, pero le pido si podemos definir posiciones en minoría y sin estar reanudada la sesión en el marco del artículo 78°.

Sr. Presidente: La facultad del Cuerpo de realizar manifestaciones en minoría está dada por Reglamento Interno, por lo que los concejales piden la palabra, se expresan... En este momento hay quórum. Reanudamos la sesión.

-Siendo las 16:15 se reanuda la sesión con la ausencia de los concejales Salas, Rodríguez, Azcurra, Dell O'lio, Trujillo, Petrillo, Pulvirenti, Irigoín, Páez.

INCORPORACIÓN AL ORDEN DEL DÍA TRATAMIENTO SOBRE TABLAS

Sr. Presidente: Por Secretaría se dará lectura a los expedientes solicitados sobre tablas.

Sr. Secretario: Expte. 1030-P-02: Estableciendo, a partir del 1º de mayo, escala para la remuneración mensual del personal perteneciente a los bloques políticos. Expte. 1385-V-02: Declarando de interés municipal la instalación en Mar del Plata de una repetidora de canal 7 Argentina. Expte. 1430-J-02: Declarando de interés las actividades planificadas por el XXII Aniversario de la Asociación de Genética Humana a realizarse durante el mes de junio de 2002. Expte. 1450-D-02: Convalidando el convenio suscripto con los Ministerios de Infraestructura, Vivienda y Servicios Públicos y de Gobierno de la Provincia de Buenos Aires, para la ejecución de la obra “limpieza y perfilado del Arroyo Corrientes”. Expte. 1451-J-02: Adhiriendo al proyecto de comunicación elevado ante la Honorable Cámara de Senadores por la Senadora Mabel Muller, con relación a la declaración del año 2002 como año de la Solidaridad Social. Expte. 1452-C-02: Prorrogando por el término de 180 días la vigencia de la Ordenanza N° 14.335, mediante la cual se suspendió la habilitación para

desarrollar la actividad de "transporte privado de pasajeros". Expte. 1453-C-02: Prorrogando la Ordenanza N° 14.346, que suspende la recepción de solicitudes para la habilitación de nuevas agencias de remises por el término de 180 días. Expte. 1259-AM-02: Solicitando al Ministro de Obras Públicas de la Provincia de Buenos Aires informe sobre la obra realizada por COVISUR en la Autovía 2. Expte. 1456-AM-02: Viendo con agrado que el D.E. inicie acciones para proceder a la inmediata habilitación de la autovía dos. Expte. 1459-V-02: Modificando el Artículo 2º de la Ordenanza 14.663, relacionada con la Comisión Mixta integrada por el Sindicato de Trabajadores Municipales. Expte. 1466-V-02: Creando en el ámbito del H.C.D. el "Grupo de Trabajo para la Calidad Legislativa". Nota 410-F-02: F.M. argentina 106.5 Mhz; solicita apoyo para la realización de festejos a llevarse a cabo en el marco de la Semana de Mayo. Nota 514-T-02: Teatro Auditorium, solicita el corte de tránsito para el día 25 de mayo, para la realización del desfile de murgas y artistas que participan en la fiesta nacional de teatro. Expte 1468-V-02: Disponiendo la inclusión en la red de informática interna del Honorable Concejo Deliberante de los decretos que dicte el Departamento Ejecutivo a partir de la puesta en vigencia de este.

Sr. Presidente: Corresponde votar su incorporación al Orden del Día, sírvanse marcar sus votos, aprobado. Votamos el tratamiento de los expedientes sobre tablas leídos por Secretaría. Sírvanse marcar sus votos, aprobado.

- 48 -

**PROYECTO DE COMUNICACIÓN
SOLICITANDO AL D. E. CONTEMPLE LA POSIBILIDAD DE OTORGAR UNA
EXENCIÓN EN EL PAGO DE LA TASA POR ALUMBRADO, LIMPIEZA Y
CONSERVACIÓN DE LA VÍA PÚBLICA A LA SEÑORA RAMONA ALARCÓN
(nota 946-A-01)**

Sr. Presidente: En consideración proyecto de Comunicación que consta de un solo artículo. Sírvanse marcar sus votos en general y en particular: aprobado por unanimidad.

- 49 -

**PROYECTO DE COMUNICACIÓN
DECLARANDO DE INTERÉS MUNICIPAL LA INSTALACIÓN EN MAR
DEL PLATA DE UNA REPETIDORA DE CANAL 7 ARGENTINA
(expte. 1385-V-02)**

-Siendo las 16:18 ingresan los concejales Salas, Rodríguez y Azcurra.

Sr. Presidente: Tiene la palabra el concejal Romanín.

Sr. Romanín: Hemos preparado este proyecto con un grupo de concejales pensando que abre una posibilidad para Mar del Plata el hecho cierto de fácil realización y de importante beneficio para la ciudad, contar con un canal más de aire, esto que en una época no muy lejana parecía muy difícil de realizar por cuestiones técnicas y demás, hoy se ha convertido en un hecho fácilmente realizable con costos absolutamente ínfimos y que de alguna manera el rol de canal 7, como canal estatal, como canal de todos los argentinos, lamentablemente al día de la fecha no podemos contar con eso. Pensamos que esto es un trámite, un diligencia que tiene que realizar el Intendente que con fáciles vías puede concretar esto que a los marplatenses los va a ubicar conjuntamente con el resto de los argentinos a algo que por derecho propio tenemos y que lamentablemente no se ha podido concretar en otras épocas por razones técnicas. Hoy esas razones técnicas han desaparecido y nos va a permitir que un canal de todos los argentinos, que sufragamos los argentinos también tengan en el aire en Mar del Plata una vía de concreción. Por estas razones propongo la aprobación de este proyecto.

Sr. Presidente: En consideración proyecto de Comunicación que consta de un solo artículo. Sírvanse marcar sus votos en general y en particular: aprobado por unanimidad.

- 50 -

**PROYECTO DE RESOLUCIÓN
DECLARANDO DE INTERÉS LAS ACTIVIDADES PLANIFICADAS POR
EL XXII ANIVERSARIO DE LA ASOCIACIÓN DE GENÉTICA HUMANA
A REALIZARSE DURANTE EL MES DE JUNIO DE 2002
(expte. 1430-J-02)**

Sr. Presidente: En consideración proyecto de Resolución que consta de tres artículos. Sírvanse marcar sus votos en general, aprobado. En particular artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 51 -

**PROYECTO DE ORDENANZA
CONVALIDANDO EL CONVENIO SUSCRITO CON LOS MINISTERIOS
DE INFRAESTRUCTURA, VIVIENDA Y SERVICIOS PÚBLICOS Y DE
GOBIERNO DE LA PCIA. DE BS.AS., PARA LA EJECUCIÓN DE LA
OBRA LIMPIEZA Y PERFILADO DEL ARROYO CORRIENTES
(expte. 1450-D-02)**

Sr. Presidente: En consideración proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo. Sírvanse marcar sus votos en general y en particular: aprobado por unanimidad.

- 52 -

**PROYECTO DE RESOLUCION
ADHIRIENDO AL PROYECTO DE COMUNICACIÓN ELEVADO
ANTE LA HONORABLE CÁMARA DE SENADORES POR LA SENADORA
MABEL MULLER, CON RELACIÓN A LA DECLARACIÓN DEL
AÑO 2002 COMO AÑO DE LA SOLIDARIDAD SOCIAL
(expte. 1451-J-02)**

Sr. Presidente: En consideración proyecto de Resolución que consta de tres artículos. Sírvanse marcar sus votos en general, aprobado. En particular artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 53 -

**PROYECTO DE ORDENANZA
PRORROGANDO POR EL TÉRMINO DE 180 DÍAS LA VIGENCIA
DE LA ORDENANZA N° 14.335, MEDIANTE LA CUAL SE SUSPENDIÓ
LA HABILITACIÓN PARA DESARROLLAR LA ACTIVIDAD DE
"TRANSPORTE PRIVADO DE PASAJEROS"
(expte. 1452-C-02)**

Sr. Presidente: Concejales Fernández Puentes, tiene la palabra.

Sr. Fernández Puentes: Propongo una modificación en el artículo 1º, en lo que respecta al plazo, que sea de 90 días porque hemos pedido a la Secretaría de Transporte que proceda a hacer reempadronamiento, por lo tanto no es necesario tanto plazo.

Sr. Presidente: En consideración proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo, con la modificación propuesta por la concejal Fernández Puentes. Sírvanse marcar sus votos en general y en particular: aprobado por unanimidad.

- 54 -

**PROYECTO DE ORDENANZA
PRORROGANDO LA ORDENANZA N° 14.346, QUE
SUSPENDE LA RECEPCIÓN DE SOLICITUDES
PARA LA HABILITACIÓN DE NUEVAS AGENCIAS
DE REMISES POR EL TÉRMINO DE 180 DÍAS
(expte. 1453-C-02)**

Sr. Presidente: Concejales Fernández Puentes, tiene la palabra.

Sra. Fernández Puentes: Hay una modificación que está incluida en el texto aprobado en la Comisión de Transporte, por el cual se determinan 60 días.

Sr. Presidente: Concejales García Conde.

Sr. García Conde: ¿Cuántas veces ya votamos prórrogas para esta suspensión?

Sr. Presidente: Tiene la palabra la concejal Fernández Puentes.

Sra. Fernández Puentes: Muchas, concejal. Por eso en la Comisión de Transporte estamos achicando los plazos en la renovación de estas prórrogas, junto con reuniones que estamos manteniendo con el Departamento Ejecutivo para plantearle la pronta regularización.

Sr. Presidente: En consideración proyecto de Ordenanza que consta de tres artículos. Sírvanse marcar sus votos en general, aprobado. En particular artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 55 -

**PROYECTO DE RESOLUCIÓN
SOLICITANDO AL MINISTRO DE OBRAS PUBLICAS DE LA
PROVINCIA DE BUENOS AIRES INFORME SOBRE LA OBRA
REALIZADA POR COVISUR EN LA AUTOVÍA 2
(expte. 1259-AM-02)**

Sr. Presidente: Concejales Rosso, tiene la palabra.

Sr. Rosso: Este expediente que ya había sido aprobado el martes pasado en la Comisión de Obras tiene que ver con algo que nos habían marcado los vecinos de Estación Camet, específicamente el barrio La Laura y que con la tormenta de la semana pasada se vio agravado. Esto sucede a partir de la construcción por parte de la empresa Covisur de la autovía 2, no se hicieron las obras pertinentes de alcantarillado ni de escurrimiento de las aguas, con lo cual la nueva construcción de la autovía 2 se hizo como si fuera un dique y cuando llueve y el escurrimiento normal que tienen las aguas, debo decir que antes que se hiciera la ruta no había problemas en este barrio, hacen que se encuentren inmersos en el medio del lago del dique. Después de las lluvias de la semana pasada hubo casas que quedaron bajo 1,50 metros de agua y es el día de hoy que todavía no han escurrido. Nos parece que tanto Covisur, como la Dirección de obras del Ministerio de Obras de la Provincia y en este caso la Delegación Municipal que corresponde, que es la de Sierras de los Padres deberían tomar cartas en el asunto desde el punto de vista asistencial a la gente de este barrio y también buscando una solución definitiva con la construcción de la obra que la gente que hizo la autovía dos, no tomó en consideración cuando levantó ostensiblemente el metraje cuando se hizo el terraplén para hacer la autovía. Nada más.

Sr. Presidente: En consideración proyecto de Resolución que consta de un solo artículo. Sírvanse marcar sus votos en general y en particular: aprobado por unanimidad.

- 56 -

**PROYECTO DE COMUNICACIÓN
VIENDO CON AGRADO QUE EL D.E. INICIE ACCIONES PARA
PROCEDER A LA INMEDIATA HABILITACIÓN DE LA AUTOVÍA 2
(expte. 1456-AM-02)**

Sr. Presidente: Tiene la palabra el concejal Benedetti.

Sr. Benedetti: Señor Presidente, este tema es recurrente en el Concejo Deliberante por cuanto ya habíamos aprobado en su momento una acción del Concejo dirigida al Ministerio de Obras Públicas de la provincia de Buenos Aires y a la Legislatura de la provincia de Buenos Aires para pedir la terminación más inmediata de los últimos cinco kilómetros hasta la avenida Constitución de la doble mano de la autovía 2. El Ministerio de Obras Públicas contestó hace pocos días a nuestro requerimiento diciendo que se le iban a aplicar a la empresa Covisur las multas pertinentes por el incumplimiento del contrato que tenía en vigencia. En ese momento el señor Intendente Municipal dijo por una de las radios locales que él estaba dispuesto a encabezar una acción destinada a retirar los montículos de tierra que obstaculizaban la circulación en esta vía y habilitarla al tránsito. Y esto es coincidente con una posición del Bloque de Acción Marplatense que ya lo había señalado con anterioridad y por eso queremos en este proyecto de Comunicación plantearle al señor Intendente que estamos dispuesto a acompañarlo y apoyarlo para la habilitación inmediata de la mano ya prácticamente terminada teniendo en cuenta y visualizando las vacaciones de invierno como un objetivo central de tener terminada la totalidad de la autovía para ese término. Después, funcionarios de Covisur señalaron por los medios de comunicación que la autovía no estaba finalizada por razones debidas exclusivamente a no conseguir financiación bancaria para terminar la obra, que demanda una inversión de \$250.000.= nada más. Y esto también lo queremos desmentir -y el artículo 2º de esta Comunicación así lo plantea- porque esta autovía y este tramo de la autovía está prácticamente financiado por empresas de Mar del Plata que tienen como pago cheques que fueron todos sistemáticamente rechazados por falta de fondos extendidos por la empresa CCI, una de las propietarias de Covisur S.A., la UTE que tiene a cargo la ruta 2. En el proyecto que adjuntamos la nómina, la cantidad de cheques sin fondos que están a disposición de los señores concejales en fotocopia para demostrar que son las empresas locales las que han sufrido el perjuicio tremendo como consecuencia de esto que fue un contrato de trabajo que fue bienvenido por la ciudad porque significó movilizar por una cifra determinada a empresas de la construcción de la ciudad y que todas ellas a la fecha no han cobrado todo el esfuerzo que han puesto sobre esta autovía 2 y, más aún, la ciudad tampoco puede gozar de esa mano en construcción. Por eso, señor Presidente, nosotros queremos instar al señor Intendente que persista en el tema tal cual lo planteó para acompañarlo en la habilitación inmediata de la autovía 2 en estos últimos cinco kilómetros a fin de poder darle, por ejemplo, al barrio 2 de Abril la posibilidad del acceso que le es negado por la actual situación, de la iluminación que le fue retirada en nombre de la construcción de la ruta y que hoy no está cuando los chicos deben tomar los micros para ir a las escuelas, para que todas las dificultades puedan estar visualizadas y superadas. Por eso, señor Presidente, aceptando la modificación que se nos propusiera para modificar el texto de la Ordenanza en su artículo 1º, nosotros pedimos a los integrantes de este Concejo Deliberante nos acompañen con su voto para concretar de manera inmediata la habilitación de los últimos cinco kilómetros del tramo de la autovía 2.

Sr. Presidente: Concejal Malaguti, tiene la palabra.

Sr. Malaguti: Gracias, señor Presidente. Coincidimos con la preocupación del concejal Benedetti respecto a la pronta habilitación del tramo faltante de la autovía 2, incluso en estos días hemos acercado algunos informes sobre algunos compromisos que el gobierno provincial y Covisur en un acta suscripta el 17 de octubre del 2000 se habían comprometido a realizar una serie de obras anexas, como el túnel de ingreso al barrio La Florida, la iluminación de los dos tramos faltantes en la rotonda del kilómetro 395 como en una progresiva posterior. También está en el acta la intención de gestionar el tramo faltante entre Della Paolera y la avenida Luro para la finalización efectiva de la autovía. También compartimos la buena intención del Intendente de ver la manera de hacer efectivo -de ser necesario- mediante el "uso pacífico" de la fuerza pública municipal la utilización del tramo que ya está listo. Sin embargo pediríamos que por Secretaría el concejal Benedetti lea el texto de la Comunicación tal cual quedó finalmente redactado porque tememos que pudiéramos encomendar al Intendente la realización de algo que legalmente no esté habilitado para hacer.

Sr. Secretario: (Lee) "Artículo 1º: El Honorable Concejo Deliberante vería con agrado que el Departamento Ejecutivo inicie las acciones pertinentes para proceder a la inmediata habilitación de la autovía 2. Artículo 2º: Se invita a todas locales perjudicadas por la empresa CCI Construcciones S.A. a realizar acciones conjuntas con apoyo municipal tendientes a que se salden las cifras adeudadas con la mencionada empresa a estos subcontratistas".

Sr. Presidente: ¿Estamos de acuerdo? Bien. Concejal Salas, tiene la palabra.

Sr. Salas: Gracias, señor Presidente. Ustedes recordarán que nuestro bloque fue el primero en presentar un proyecto que pedía la finalización y habilitación del último tramo de la autovía 2 de acceso a la ciudad de Mar del Plata. Ese proyecto fue oportunamente votado por unanimidad en este Concejo Deliberante y en el expediente que pusimos en tratamiento en la última reunión de la Comisión de Obras la única contestación que tuvimos del gobierno de la provincia de Buenos Aires y que por supuesto no nos conformó es que estaban aplicando a la empresa las multas pertinentes. Debo decir, señor Presidente, que distintos concejales de nuestro bloque realizamos gestiones ante el anterior Ministro de Obras de la provincia, Julián Domínguez, que esas gestiones aún no han terminado, que no nos conformamos con la aplicación de multas y que leímos con simpatía las declaraciones del Intendente Katz que hablaba que él estaría dispuesto a liberar los montículos que impiden el tránsito y hacerse cargo de la situación. Pero queremos tener las mismas reservas que tiene el bloque oficialista respecto de que es necesario agotar todas las instancias porque tenemos miedo que sea peor el remedio que la enfermedad y a pesar de que todos tenemos ganas de liberar la ruta de esos montículos -creo que esta fue la expresión del Intendente- debemos agotar todas las instancias porque si no la negociación -que viene muy tardía y a nadie le conforma- donde la empresa Covisur aduce que no puede terminar la obra porque le han bajado los peajes. Nosotros decíamos en un comunicado redactado el 19 de mayo de 2002 que "adheríamos en todos los términos a lo expresado por el Intendente Daniel Katz en el sentido de que la comuna estaría dispuesta a liberar los montículos". Decíamos que "este bloque reiterará de manera enfática las gestiones ante el gobierno bonaerense de modo que el mismo aplique las atribuciones que tiene a su alcance en virtud de ser el estado concedente de dicha explotación". También mencionábamos que resultaba inaceptable el argumento de la empresa beneficiaria de la concesión -argumento que fue comunicado a nosotros por el entonces Ministro de Obras de la provincia- puesto que los niveles de rentabilidad alcanzados con la tarifa original del peaje resultaban hartos suficientes para la debida culminación de tan importante obra", obra que como bien decía Malaguti debía terminar en la avenida Luro y que dentro de la negociación para que terminara en la avenida Constitución la empresa se hizo responsable de realizar obras complementarias, como la iluminación o el puente que comunicara con La Florida y otros barrios aledaños. En ese sentido, señor Presidente, creemos y reiteramos que vemos con simpatía las declaraciones del Intendente y por eso apoyamos este proyecto presentado por Acción Marplatense, pero no queríamos dejar de mencionar que desde hace mucho tiempo hemos intentado realizar todas las gestiones para que esto que ocurrió el día de la inundación no ocurriera y lamentablemente no hemos tenido éxito. Nada más, señor Presidente.

-Siendo las 16:35 reingresa el concejal Irigoien.

Sr. Presidente: Concejal García Conde, tiene la palabra.

Sr. García Conde: Señor Presidente, este tema no es nuevo, había varios reclamos y voy a hacer referencia en particular al tramo de La Florida donde la empresa hace varios años se había comprometido a una rotonda, cuando esto todavía estaba en planos y la sociedad de fomento votó dividida con participación de todos los vecinos dos posturas: unos a favor de un puente interno, pasando el arroyo La Tapera y otros a favor de esta rotonda que Covisur se había comprometido a hacer, con lo cual vamos a hacer votos para que esto suceda. Respecto a pasarle o no la topadora a los montículos que hay actualmente, tal vez cuando Aprile termine de pasar la topadora por Mogotes o por la fuente de la Peatonal se la pueda prestar al Intendente Katz.

Sr. Presidente: Proyecto de Comunicación que consta de tres artículos. Sírvanse marcar sus votos en general: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 57 -

**DOS PROYECTOS: 1) PROYECTO DE ORDENANZA: MODIFICANDO
EL ARTÍCULO 2º DE LA ORDENANZA 14.663, RELACIONADA
CON LA COMISIÓN MIXTA INTEGRADA POR EL SINDICATO
DE TRABAJADORES MUNICIPALES 2) PROYECTO DE
COMUNICACIÓN: VIENDO CON AGRADO QUE EL
D.E. CONFORME Y PONGA EN FUNCIONAMIENTO
LA COMISIÓN MIXTA
(expte. 1459-V-02)**

Sr. Presidente: Concejal Benedetti, tiene la palabra.

Sr. Benedetti: Señor Presidente, hace pocos días en este recinto se recibió a representantes del sindicato de municipales quienes nos plantearon su preocupación por la comisión mixta que se creara por Ordenanza 14.229, en el artículo 8º, que establecía la constitución de una comisión mixta destinada a analizar diversas iniciativas tendientes a racionalizar, mejorar y gestionar desde un punto de vista más eficiente el Municipio. Esa comisión tuvo algunas reuniones esporádicas, tuvo su momento de mayor funcionamiento cuando el Ejecutivo planteó algunas quitas de gastos centradas fundamentalmente en el sueldo de los municipales y después no volvió a reunirse. En esa reunión el conjunto de los asistentes a la misma y representantes de todos los bloques se planteó la aprobación de una Comunicación dirigida al señor Intendente Municipal para consolidar, hacer funcionar y darle ritmo de funcionamiento a esta comisión mixta tendiente a obtener los resultados que se buscaban con su creación, es decir, aportes de los empleados municipales y de los distintos bloques políticos para una estructura municipal más dinámica y más moderna. Al mismo tiempo se plantea la modificación del plazo que se había fijado en esa Ordenanza para que esta comisión diera su despacho, que era de siete días de sancionada, y fue sancionada hace más de cuatro meses y la comisión ni se reunió periódicamente ni con la constancia que debería haberse hecho. Por eso, señor Presidente, planteamos la modificación del artículo 2º de esa Ordenanza fijando el plazo de treinta días y una Comunicación

pidiéndole al Departamento Ejecutivo que haga los esfuerzos necesarios para poder reunir esta comisión con los delegados municipales a fin de atender las distintas iniciativas que parten de los empleados tendientes a mejorar la estructura municipal.

Sr. Presidente: En consideración en primer término el proyecto de Ordenanza que consta un solo artículo; sírvanse votar en general y en particular: aprobado por unanimidad. Proyecto de Comunicación que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos en general y en particular: aprobado por unanimidad.

- 58 -

**PROYECTO DE DECRETO
CREANDO EN EL ÁMBITO DEL H.C.D. EL “GRUPO DE
TRABAJO PARA LA CALIDAD LEGISLATIVA”
(expte. 1466-V-02)**

Sr. Presidente: Proyecto de Decreto que consta de cinco artículos. En general sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, aprobado; artículo 5º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 59 -

**PROYECTO DE ORDENANZA
AUTORIZANDO A FM ARENTINA EL CORTE DE TRÁNSITO PARA
LA REALIZACIÓN DE FESTEJOS A LLEVARSE A CABO
EN EL MARCO DE LA SEMANA DE MAYO
(nota 410-F-02)**

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de cinco artículos. En general sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, aprobado; artículo 5º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 60 -

**PROYECTO DE ORDENANZA
AUTORIZANDO AL TEATRO AUDITORIUM EL CORTE DE TRÁNSITO
PARA EL DÍA 25 DE MAYO, PARA LA REALIZACIÓN DEL DESFILE
DE MURGAS Y ARTISTAS QUE PARTICIPAN EN LA
FIESTA NACIONAL DE TEATRO
(nota 514-T-02)**

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de cinco artículos. En general sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, aprobado; artículo 5º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 61 -

**PROYECTO DE ORDENANZA
DISPONIENDO LA INCLUSIÓN EN LA RED INFORMÁTICA
INTERNA DEL H.C.D. DE LOS DECRETOS QUE DICTE
EL D. E. A PARTIR DE LA PUESTA EN VIGENCIA
EFECTIVA DEL ACTO
(expte. 1468-V-02)**

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de tres artículos. En general sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 62 -

**PROYECTO DE DECRETO
ESTABLECIENDO, A PARTIR DEL 1º DE MAYO, ESCALA
PARA LA REMUNERACIÓN MENSUAL DEL PERSONAL
PERTENECIENTE A LOS BLOQUES POLÍTICOS
(expte. 1030-P-02)**

Sr. Presidente: Proyecto de Decreto que consta de tres artículos. En general sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 63 -

NÓMINA DE MAYORES CONTRIBUYENTES

Sr. Presidente: Antes de dar por finalizada la sesión, para que quede formalizada la intervención del Intendente Municipal, hemos recibido la nota del señor Intendente, la nómina definitiva de los mayores contribuyentes en virtud de lo dispuesto por el artículo 94º, inciso 5º de la Ley Orgánica. La misma es coincidente con la que se dio lectura en la sesión especial. En consideración la nómina: aprobada. No habiendo más asuntos que tratar queda levantada la sesión.

-Es la hora 16:45

Marcelo Artime
Secretario

Gustavo Pulti
Presidente

A P É N D I C E

Disposiciones Sancionadas**Ordenanzas**

- O-8959: Autorizando al Departamento Ejecutivo, Entes Descentralizados y Obras Sanitarias Mar del Plata S.E. a recibir, para aplicar al pago de tasas, certificados de plazo fijo transferibles y cheques cancelatorios. (Sumario 13)
- O-8960: Otorgando a la Asociación Vecinal de Fomento Parque Playa Serena un permiso gratuito de uso y explotación de un sector costero. (Sumario 14)
- O-8961: Declarando de interés municipal el "Proyecto Educativo para Niños, Jóvenes y Docentes Curiosos". (Sumario 15)
- O-8962: Incorporando un inciso al artículo 7º - Anexo I - de la Ordenanza 14016, referente a la renovación de vehículos que prestan servicios privados. (Sumario 16)
- O-8963: Creando en el ámbito del Partido de General Pueyrredon el Consejo Consultivo del Programa "Jefes de Hogar". (Sumario 17)
- O-8964: Autorizando a la firma "Polita S.A." a afectar con los usos "Estación de Servicio de G.N.C. y otros", en las instalaciones existentes en el predio ubicado en la avenida Jacinto Peralta Ramos 1410. (Sumario 18)
- O-8965: Modificando el artículo 1º de la Ordenanza 13.877. (Sumario 19)
- O-8966: Autorizando a la señora Matilde Elvira Gianni, a afectar con el uso "Inmobiliaria", el local existente en Ortega y Gasset 2034. (Sumario 20)
- O-8967: Aceptando la donación efectuada por la Comisión Asesora Honoraria del Departamento Salud Mental, a favor de la Municipalidad (Sumario 21)
- O-8968: Autorizando al señor Antonio Eduardo Nahuel a afectar con el uso "Polirrubro y Cafetería" el local N° 71, ubicado en la Estación Terminal de Omnibus de Mar del Plata. (Sumario 22)
- O-8969: Declarando de interés municipal el "Segundo Festival Internacional de Cine para la Infancia y la Juventud". (Sumario 23)
- O-8970: Autorizando al D. E. a la designación de las señoras Patricia Ferreyra y Rosana Beatrice, para desempeñarse como Personal de Servicio I en establecimientos educativos municipales. (Sumario 24)
- O-8971: Autorizando la contratación directa del abogado especialista en derecho administrativo Dr. Tomás Hutchinson. (Sumario 25)
- O-8972: Declarando de interés municipal la creación de un Programa Piloto de Equipamiento Urbano a implementarse en sector del barrio Punta Mogotes. (Sumario 26)
- O-8973: Declarando de interés municipal la instalación y el mantenimiento de señales de nomenclatura y sentido de circulación en la vía pública. (Sumario 27)
- O-8974: Convalidando convenio suscripto entre el Ministerio de Infraestructura de la provincia de Buenos Aires y el Ministerio de Gobierno con la Municipalidad (Sumario 51)
- O-8975: Prorrogando por el término de 90 días la vigencia de la Ordenanza 14.335 (Sumario 53)
- O-8976: Prorrogando la vigencia de la Ordenanza 14.346, referente a la suspensión de la recepción de solicitudes para la habilitación de nuevas agencias de remises por el término de 60 días (Sumario 54)
- O-8977: Modificando el artículo 2º de la Ordenanza 14.663, relacionada con la Comisión Mixta integrada por el Sindicato de Trabajadores Municipales. (Sumario 57)
- O-8978: Autorizando a FM Argentina el corte de tránsito y corte vehicular para la realización de festejos de la Semana de Mayo (Sumario 59)
- O-8979: Autorizando al Teatro Auditorium el corte de tránsito para el 25 de mayo para la realización del desfile de murgas y artistas que participan en la Fiesta Nacional de Teatro (Sumario 60)
- O-8980: Disponiendo la inclusión en la red informática interna del HCD de los Decretos que dicte el D. E. a partir de la puesta en vigencia efectiva del acto (Sumario 61)

Resoluciones

- R-1682: Dirigiéndose a la Subsecretaría de Seguridad Deportiva del Gobierno de la Provincia de Buenos Aires, a fin de encomendarle la instrumentación del servicio de seguridad en los espectáculos deportivos. (Sumario 28)
- R-1683: Expresando preocupación por la cantidad de ilícitos cometidos en las inmediaciones de la "Canchita de los Bomberos". (Sumario 29)
- R-1684: Solicitando al Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires, proporcione los medios necesarios para el mantenimiento del Hospital Interzonal General de Agudos "Dr. Oscar Alende". (Sumario 30)
- R-1685: Dirigiéndose a la Dirección General de Cultura y Educación de la Provincia de Buenos Aires, a fin de implementar acciones que den respuesta al alto índice de deserción escolar. (Sumario 31)
- R-1686: Expresando reconocimiento a la labor deportiva de Yanina García, goleadora y campeona en el Campeonato Sudamericano de Hockey sobre Césped. (Sumario 32)
- R-1687: Expresando profunda preocupación por los incrementos de precios registrados en los productos de la canasta familiar. (Sumario 33)
- R-1688: Solicitando al Poder Ejecutivo Nacional considere la posibilidad de aceptar Patacones y Lecop para el pago del Documento Nacional de Identidad y demás gestiones inherentes. (Sumario 34)
- R-1689: Declarando de interés la revista "Recuerdos y Deportes", publicación referente a los primeros deportistas de la ciudad de Mar del Plata y la zona. (Sumario 35)
- R-1690: Declarando de interés el homenaje al señor Atahualpa Yupanqui, que realizará el día 23 de mayo de 2002 la FM 99.1 Mar del Plata Folklórica. (Sumario 36)
- R-1691: Declarando de interés del H.C.D. las actividades planificadas de la Asociación de Genética Humana en conmemoración de su 22º aniversario (Sumario 50)

R-1692: Adhiriendo al proyecto de Comunicación elevado ante la Cámara de Senadores de la Nación por el cual se declara al año 2002 como "Año de la Solidaridad Social" (Sumario 52)

R-1693: El H.C.D. solicita al Ministerio de Obras de la provincia de Buenos Aires informe con respecto a la obra realizada por Covisur S.A. en la Autovía 2 (Sumario 55)

Decretos

D-992: Disponiendo archivo de diversos expedientes y notas (Sumario 37)

D-993: Convalidando el Decreto 69/02 de la Presidencia del HCD, mediante el cual se designó a señores concejales para integrar la Comisión Permanente por la Memoria, la Verdad y la Justicia. (Sumario 38)

D-994: Convalidando el Decreto 78/02 de la Presidencia del HCD, por el cual se distinguen y reconocen como "Voluntarios para la Solidaridad" a todos los ciudadanos que colaboraron en la tarea de enseñar a leer y escribir. (Sumario 39)

D-995: Creando en el ámbito del H.C.D. el "Grupo de Trabajo para la Calidad Legislativa" (Sumario 58)

D-996: Estableciendo a partir del 1º de mayo, escala para la remuneración mensual del personal perteneciente a los bloques políticos (Sumario 62)

Comunicaciones

C-2305: Solicitando al D. E. informe referente a denuncias recibidas sobre el funcionamiento de un "camping clandestino" ubicado en el predio mencionado precedentemente. (Sumario 29)

C-2306: Solicitando al D. E. informe con relación a la construcción de la rotonda "Plazoleta Ciudad de Bari". (Sumario 40)

C-2307: Solicitando al D. E. gestione ante el Organismo de Control de Empresas Concesionarias Viales (OCOVI), que la Empresa Concesionaria Camino del Abra realice obras en la doble vía de la ruta nº 226. (Sumario 41)

C-2308: Solicitando al D. E. que instrumente un sistema de administración y control de los alimentos que la Comuna adquiere, para distribuir en escuelas y jardines. (Sumario 42)

C-2309: Viendo con agrado que el D. E. instrumente a través del Departamento de Comercio y Abastecimiento de la Oficina de Defensa al Consumidor, medidas de control en la canasta familiar. (Sumario 43)

C-2310: Solicitando al D. E. informe respecto al convenio de Colaboración Institucional firmado entre la Municipalidad de General Pueyrredon y el Ministerio de Justicia y Seguridad de la Provincia de Buenos Aires. (Sumario 44)

C-2311: Viendo con agrado que el D. E. gestione ante el Poder Ejecutivo y Legislativo Nacional la no autorización de ajuste tarifario para los servicios públicos indispensables. (Sumario 45)

C-2312: Solicitando al D. E. contemple la posibilidad de otorgar una exención en el pago de la Tasa por Alumbrado, Limpieza y Conservación de la Vía Pública a la señora Ramona Alarcón. (Sumario 48)

C-2313: Viendo con agrado que el D.E. realice gestiones ante la Secretaría de Cultura de la Nación y las autoridades de Canal 7 Argentina a fin de lograr la instalación en la ciudad de una repetidora de ese canal (Sumario 49)

C-2314: Viendo con agrado que el D.E. inicie acciones para proceder a la inmediata habilitación de la Autovía 2 (Sumario 56)

C-2315: Viendo con agrado que el D. E. conforme y ponga en funcionamiento la comisión mixta (Sumario 57)

INSERCIÓNES

ORDENANZAS

-Sumario 13 -

FECHA DE SANCIÓN : 23 de mayo de 2002
 NÚMERO DE REGISTRO : O-8959
 EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1204

LETRA AM AÑO 2002

ORDENANZA

Artículo 1º.- Autorízase al Departamento Ejecutivo, entes descentralizados y Obras Sanitarias Mar del Plata S.E. a recibir, para aplicar al pago de tasas de cualquier denominación y con vencimiento anterior al 31 de diciembre de 2001, certificados de plazo fijo transferibles y cheques cancelatorios provenientes de cuentas a la vista (cajas de ahorro y cuentas corrientes), pesificadas a su valor nominal.

Artículo 2º.- Lo dispuesto anteriormente tendrá vigencia una vez que las entidades crediticias con las que el Municipio tiene deudas pendientes, acepten recibir en pago los certificados y cheques señalados en el artículo 1º.

Artículo 3º.- Comuníquese, etc.-

-Sumario 14 -

FECHA DE SANCIÓN : 23 de mayo de 2002
 NÚMERO DE REGISTRO : O-8960
 EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1240

LETRA D AÑO 2002

ORDENANZA

Artículo 1º.- Otórgase a la Asociación Vecinal de Fomento Parque Playa Serena, Legajo N° 43965/Enero, Matrícula N° 7033, permiso gratuito de uso y explotación del sector costero consignado en la presente.

Artículo 2º.- El permiso de uso que se otorga por la presente es a título precario y hasta el 30 de agosto del año 2002. Sin perjuicio de ello, la Municipalidad podrá revocar el mismo cuando así lo estime conveniente, ya sea por incumplimiento de las obligaciones asumidas por la permisionaria o por motivo de interés general, sin que ello genere derecho alguno a indemnización por ningún concepto.

Artículo 3º.- El sector destinado a la explotación y que se otorga por el plazo establecido en el artículo anterior, es el comprendido entre la Ruta N° 11 y la calle colectora entre las calles 435 a 453 del barrio adyacente.

Artículo 4º.- El uso de suelo admitido en la fracción cedida es el de estacionamiento vehicular descubierto, sujeto al cumplimiento de las condiciones que seguidamente se establecen:

- 1- La explotación se regirá por las normas de la Dirección de Vialidad Provincial, la Municipalidad de General Pueyrredon y demás vigentes en lo relativo a seguridad, en especial sobre la constitución de los seguros que correspondan.
- 2- La permisionaria deberá, por su exclusiva cuenta y costo, dotar al sector con sistema de señalización que comprenda información relativa al ingreso, egreso, cuadro tarifario, nombre de la entidad, responsabilidad civil. Los mismos deberán estar aprobados por autoridad municipal competente.
- 3- La entidad permisionaria deberá respetar y hacer respetar a los usuarios, la Ordenanza N° 9784 "Código de Preservación Forestal".
- 4- La permisionaria deberá establecer sitios de control de ingreso y egreso mediante la instalación de estructuras desmontables (módulos, casillas y/o tendidos de sombra) cuyo diseño deberá ser aprobado por el Departamento de Arquitectura dependiente de la Secretaría de Obras, Planeamiento Urbano y Gestión Ambiental.
- 5- La permisionaria deberá adecuar el funcionamiento del estacionamiento a las recomendaciones emanadas de las áreas municipales competentes en materia de seguridad, contratación de seguros, ingreso y egreso de vehículos, diseño de casilla de control, demarcación, señalización, defensa, mantenimiento y reposición de la masa forestal y toda otra cuestión que contribuya a mejorar la calidad de la prestación del servicio y la protección de la Reserva Turística y Forestal del Paseo Costanero Sud.

Artículo 5º.- Como contraprestación por el uso y la explotación del estacionamiento vehicular descubierto la permisionaria deberá:

- 1- Reforestar y jerarquizar la totalidad de los sectores con espacios existentes en la Reserva Forestal, comprometiéndose a mantener la misma de acuerdo a las normativas establecidas por la Dirección General de Gestión Ambiental.
- 2- Contribuir al eficaz contralor de las actividades que resulten incompatibles con la naturaleza y uso del sector tales como: campamentismo libre, depredación de la masa forestal, movimientos de tierra, venta ambulante, puestos de venta, alquiler clandestino de caballos, areneros, bicicletas, etc. cuyo control será efectuado por la Delegación Municipal del Puerto.

Artículo 6º.- Con el objeto de procurar el efectivo cumplimiento de la normativa vigente a nivel nacional, provincial y municipal, la entidad permisionaria podrá solicitar la colaboración de la fuerza pública.

Artículo 7º.- La permisionaria no podrá ceder o transferir, total o parcialmente, por ningún motivo, el permiso que se le otorga por la presente.

Artículo 8º.- El permiso otorgado no implica explotación publicitaria ni promocional alguna, quedando ambas actividades expresamente prohibidas, incluso en la modalidad de canje.

Artículo 9º.- La Municipalidad de General Pueyrredon y la permisionaria acordarán un único valor máximo de tarifa por día, sin perjuicio de lo expuesto, la permisionaria podrá fraccionar dicho horario en módulos menores y adecuar el valor de la tarifa al mismo.

Artículo 10º.- El Departamento Ejecutivo queda facultado para prorrogar anualmente y con carácter precario, el permiso de uso que otorga la presente, en tanto no se altere la delimitación del predio ni las demás condiciones de la autorización.

Artículo 11º.- Dentro del plazo de treinta (30) días de vencido el permiso, la entidad beneficiaria deberá presentar ante la Dirección de Recursos Turísticos dependiente de la Secretaría de Economía y Hacienda, un informe detallado de las explotaciones, consignando en el mismo rendición de cuentas, destino de fondos y probanza de cumplimiento de sus obligaciones previsionales y legales.

Artículo 12º. -.- Comuníquese, etc.-

-Sumario 15 -

FECHA DE SANCIÓN : 23 de mayo de 2002
NÚMERO DE REGISTRO : O-8961
EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1271

LETRA AM AÑO 2002

ORDENANZA

Artículo 1º. -.- Declárase de interés municipal el "Proyecto Educativo para Niños, Jóvenes y Docentes Curiosos" que se desarrolla en el Museo Histórico Arqueológico "Guillermo Magrassi" del barrio Alfar, y cuyo objetivo es introducir a los participantes en los conocimientos básicos de la arqueología y en la preservación de los bienes naturales como herencia patrimonial que marcan la historia de un pueblo.

Artículo 2º. -.- Comuníquese, etc.

-Sumario 16 -

FECHA DE SANCIÓN : 23 de mayo de 2002
NÚMERO DE REGISTRO : O-8962
EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1338

LETRA C AÑO 2002

ORDENANZA

Artículo 1º. -.- Incorporárase como inciso 7.10 al artículo 7º - Anexo I - de la Ordenanza 14016, el siguiente texto:

"Artículo 7º. -.- Las condiciones para la habilitación de los vehículos serán:

"7.10 La autoridad de aplicación habilitará los vehículos que tengan una antigüedad no mayor de quince (15) años desde su fecha de fabricación, cuando se trate de renovación de unidad por vencimiento de vida útil."

Artículo 2º. -.- Comuníquese, etc.

-Sumario 17 -

FECHA DE SANCIÓN : 23 de mayo de 2002
NÚMERO DE REGISTRO : O-8963
EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1350

LETRA V AÑO 2002

ORDENANZA

Artículo 1º. -.- Créase en el ámbito del Partido de General Pueyrredon el Consejo Consultivo conforme lo dispuesto en el artículo 9º del Decreto 565/02, el mismo tendrá como función la adjudicación y efectivización del "Programa Jefes de Hogar".

Artículo 2º. -.- El Consejo creado precedentemente, estará integrado por representantes de los trabajadores, empresarios, organizaciones sociales y confesionales y por los niveles de gobierno que correspondan.

Artículo 3º .- El Departamento Ejecutivo dispondrá en forma inmediata la conformación y puesta en funcionamiento del Consejo.

Artículo 4º .- Comuníquese, etc..-

-Sumario 18 -

FECHA DE SANCIÓN : 23 de mayo de 2002
NÚMERO DE REGISTRO : O-8964
EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1370

LETRA D **AÑO** 2002

ORDENANZA

Artículo 1º .- Autorízase con carácter precario a la firma POLITA S.A. a afectar con los usos “Estación de Servicio de G.N.C., Lavadero Manual, Venta de Lubricantes, Repuestos y Accesorios, Café – Bar, Cambio de Aceite y Filtro, Locutorio, Polirrubro”, con la disminución de la distancia mínima a surtidores, conforme lo informado por Camuzzi Gas Pampeana en nota obrante a fs. 33 del expediente 8195-0-01 Cuerpo 01 del Departamento Ejecutivo (Exp. 1370-D-02 del H.C.D.), en las instalaciones existentes en el predio ubicado en la Avenida Jacinto Peralta Ramos n° 1410 esquina Bouchard, designado catastralmente como: Circunscripción VI, Sección H, Manzana 33p, Parcela 1a de la ciudad de Mar del Plata.

Artículo 2º .- Lo autorizado en el artículo anterior se condiciona a mantener la ampliación del sendero peatonal conforme lo planteado en croquis obrante a fs. 35 del citado expediente.

Artículo 3º .- Rigen para la presente autorización los requisitos establecidos en el Anexo I del Decreto n° 818/96 modificado por el Decreto n° 2269/99.

Artículo 4º .- Comuníquese, etc..-

-Sumario 19 -

FECHA DE SANCIÓN : 23 de mayo de 2002
NÚMERO DE REGISTRO : O-8965
EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1371

LETRA D **AÑO** 2002

ORDENANZA

Artículo 1º .- Modifícase el artículo 1º de la Ordenanza n° 13877, el que quedará redactado de la siguiente manera:

“**Artículo 1º** .- Otórgase permiso de uso y ocupación del terreno del dominio unicipal identificado catastralmente como: Circunscripción II, Sección F, Manzana 1, Parcela 13, ubicado en la calle La Primavera entre Kraglievich y Frenguelli del barrio Parque Camet, a la señora Zulema Beatriz Oyhenart y su grupo familiar”.

Artículo 2º .- Comuníquese, etc..-

-Sumario 20 -

FECHA DE SANCIÓN : 23 de mayo de 2002
NÚMERO DE REGISTRO : O-8966
EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1372

LETRA D **AÑO** 2002

ORDENANZA

Artículo 1º .- Autorízase a la señora Matilde Elvira Gianni, con carácter precario y por un período de prueba de dieciocho (18) meses, a afectar con el uso “Inmobiliaria”, el local existente en la calle Ortega y Gasset n° 2034, designado catastralmente como: Circunscripción VI, Sección B, Manzana 116e, Parcela 16, de la ciudad de Mar del Plata.

Artículo 2º .- Rigen para la presente autorización los requisitos establecidos en el Anexo I del Decreto n° 818/96 modificado por el Decreto n° 2269/99.

Artículo 3º .- Comuníquese, etc..-

-Sumario 21 -

FECHA DE SANCIÓN : 23 de mayo de 2002
NÚMERO DE REGISTRO : O-8967
EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1373

LETRA D **AÑO** 2002

ORDENANZA

Artículo 1º - Aceptase la donación efectuada por la Comisión Asesora Honoraria del Departamento Salud Mental, a favor de la Municipalidad del Partido de General Pueyrredon, de dos (2) equipos de computación y dos (2) impresoras, conforme el siguiente detalle:

- Dos (2) Equipos Pentium II, Celeron 900 Mhz, Mother 755 LMRV, Ram 128 mb, Drive 3 1/2, HD 20 gb, Placa Video 8 mb, AGP, Monitor Color 15" Samsung, lector CD Creative 52 x, placa de sonido 16 bits, parlantes y micrófono, modem Fax 56 K on board, Gabinete ATX, teclado y mouse.
- Dos (2) impresoras Lexmark Z 32/43.

Artículo 2º - Destinanse los bienes mencionados en el artículo anterior al Departamento Salud Mental, previa incorporación al patrimonio municipal.

Artículo 3º - El Departamento Ejecutivo agradecerá, mediante nota de estilo, la donación efectuada.

Artículo 4º - Comuníquese, etc.-

-Sumario 22 -

FECHA DE SANCIÓN : 23 de mayo de 2002

NÚMERO DE REGISTRO : O-8968

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1375

LETRA D

AÑO 2002

ORDENANZA

Artículo 1º - Autorízase con carácter precario, al señor Antonio Eduardo Nahuel a afectar con el uso "Polirrubro y Cafetería" el local n° 71, ubicado en las plataformas 15 y 16 de la Estación Terminal de Omnibus de Mar del Plata, sito en la calle Alberti n° 1604, denominado catastralmente como: Circunscripción I, Sección E, Manzana 97, Parcela 1a de la ciudad de Mar del Plata.

Artículo 2º - Rigen para la presente autorización los requisitos establecidos en el Anexo I del Decreto n° 818/96 modificado por el Decreto n° 2269/99.

Artículo 3º - Comuníquese, etc.-

-Sumario 23 -

FECHA DE SANCIÓN : 23 de mayo de 2002

NÚMERO DE REGISTRO : O-8969

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1387

LETRA AM

AÑO 2002

ORDENANZA

Artículo 1º - Declárase de interés municipal el "Segundo Festival Internacional de Cine para la Infancia y la Juventud", a realizarse en la ciudad de Mar del Plata en el mes de noviembre de 2002.

Artículo 2º - El Departamento Ejecutivo dispondrá los medios pertinentes a fin de otorgar una adecuada promoción y difusión al festival, facilitando los recursos que se encuentren disponibles.

Artículo 3º - Comuníquese, etc.-

-Sumario 24 -

FECHA DE SANCIÓN : 23 de mayo de 2002

NÚMERO DE REGISTRO : O-8970

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1428

LETRA D

AÑO 2002

ORDENANZA

Artículo 1º - Autorízase al Departamento Ejecutivo por vía de excepción a la Ordenanza n° 14.229, a la designación de las señoras Patricia Ferreyra D.N.I. n° 20.725.786, Legajo n° 24.393/2 y Rosana Beatrice D.N.I. n° 18.346.114, Legajo n° 24.288/2, para desempeñarse como Personal de Servicio I en establecimientos educativos dependientes de la Secretaría de Educación de la Municipalidad del Partido de General Pueyrredon.

Artículo 2º - Comuníquese, etc.-

-Sumario 25 -

FECHA DE SANCIÓN : 23 de mayo de 2002
NÚMERO DE REGISTRO : O-8971
EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1442

LETRA D **AÑO** 2002

ORDENANZA

Artículo 1° .- Apruébase la propuesta elevada por Obras Sanitarias Mar del Plata S.E., de conformidad con la Ordenanza 14650, y autorízase la contratación directa del abogado especialista en derecho administrativo Dr. Tomás Hutchinson, en cumplimiento de los artículos 274° e inciso 3) del artículo 156° de la Ley Orgánica de las Municipalidades y considerando la excusación de los letrados del Ente obrante a fs. 68 y el informe de la responsable de la Contaduría de fs. 71, a los fines de prestar asesoramiento jurídico en las actuaciones que corren por ante el expediente n° 5954-T-97 del Ente, referentes al contrato de obra pública "Construcción, Operación y Mantenimiento 2° Etapa Estación Depuradora de Aguas Residuales de Mar del Plata", adjudicado a Roggio S.A. – Dycasa S.A. – UTE por licitación pública n° 14/98 y/o de patrocinar a sus letrados apoderados en las eventuales controversias judiciales vinculadas a aquellas.

Artículo 2° .- Autorízase a Obras Sanitarias Mar del Plata S.E. a realizar el gasto especial, en los términos del artículo 32° de la Ley Orgánica de las Municipalidades y de los artículos 66° y 161° bis del Reglamento de Contabilidad, destinados a atender los honorarios de la mencionada contratación, que en atención a la complejidad, extensión y relevancia del expediente serán los siguientes:

- Primera Etapa consistente en el análisis de los expedientes relacionados con la citada obra y dictamen acerca de las diferentes alternativas del Ente, la cantidad de PESOS QUINCE MIL (\$ 15.000.-).
- Segunda Etapa consistente en el asesoramiento sobre las diferentes actuaciones referidas al procedimiento administrativo que eventualmente se desarrolle, se fija la suma mensual de PESOS TRES MIL (\$ 3.000.-) por un período que no podrá superar los tres meses.
- Se requiere la suma de PESOS DOS MIL CIEN (\$ 2.100.-) para gastos de traslados y viáticos del profesional.

Artículo 3° .- Autorízase a Obras Sanitarias Mar del Plata S.E. a afectar las siguientes partidas del Presupuesto de Gastos del Ejercicio 2002, aprobado por Ordenanza 14408:

Partida	Denominación	Importe
0.1.1.1.2.12.02	Honorarios y Retribución a Privados	\$ 24.000
0.1.1.1.2.06.	Transporte y Almacenaje	\$ 1.200
0.1.1.1.2.22.	Otros Servicios No Clasificados	\$ 900

Artículo 4° .- Autorízase a Obras Sanitarias Mar del Plata S.E. a compensar los excesos producidos en la partida "Honorarios y Retribución a Privados", con las economías provenientes de la partida presupuestaria "2° Etapa de la Estación Depuradora de Aguas Residuales".

Artículo 5° .- Comuníquese, etc.-

-Sumario 26 -

FECHA DE SANCIÓN : 23 de mayo de 2002
NÚMERO DE REGISTRO : O-8972
NOTA H.C.D. N° : 842

LETRA A **AÑO** 2001

ORDENANZA

Artículo 1° .- Declárase de interés municipal la creación y ejecución de un Programa Piloto de Equipamiento Urbano a implementarse en el sector del barrio Punta Mogotes, mediante la firma de un convenio con la Asociación de Fomento Punta Mogotes.

Artículo 2° .- La Asociación se encargará de:

- La instalación y mantenimiento de señales de nomenclatura y sentido de circulación, destinadas a brindar seguridad vial e información al usuario de la vía pública.
 - La instalación y limpieza diaria de cestos papeleros.
 - La instalación y mantenimiento de refugios de paradas de transporte colectivo de pasajeros.
- Los carteles que contengan publicidad deberán contar con autorización previa de los organismos competentes del Departamento Ejecutivo.

Artículo 3° .- El Programa Piloto deberá ser evaluado y aprobado por las áreas técnicas correspondientes del Departamento Ejecutivo, quien tendrá a su cargo el control de la ejecución del mismo.

Artículo 4° .- La Asociación Vecinal de Fomento Punta Mogotes quedará eximida por el término en que se encuentre en vigencia el convenio, de la totalidad de los derechos por publicidad y propaganda emanados de la explotación publicitaria del equipamiento señalado en el artículo 2°.

La Asociación destinará los montos obtenidos por publicidad a los servicios detallados en el artículo 2° de la Ordenanza n° 6217. Asimismo, retirará la publicidad una vez concluido el convenio.

Artículo 5º .- El Departamento Ejecutivo controlará la percepción y destino de los fondos, de acuerdo con lo establecido en la ordenanza n° 6217 y sus modificatorias.

Artículo 6º .- Comuníquese, etc.-

-Sumario 27 -

FECHA DE SANCIÓN : 23 de mayo de 2002
NÚMERO DE REGISTRO : O-8973
NOTA H.C.D. N° : 276

LETRA A AÑO 2002

ORDENANZA

Artículo 1º .- Declárase de interés municipal la instalación y el mantenimiento de señales de nomenclatura y sentido de circulación destinadas a brindar seguridad vial e información al usuario de la vía pública.

Artículo 2º .- Los proyectos a presentarse deberán estar en un todo de acuerdo con las normas legales vigentes (ley nacional 24.449, ley Provincial 11.430 y Ordenanza n° 4049).

Artículo 3º .- Los proyectos serán canalizados por las asociaciones vecinales de fomento a través del Ente Municipal de Vialidad, Servicios Urbanos y Gestión Ambiental, el cual por medio del Departamento de Ingeniería de Tránsito, supervisará los proyectos, controlará la instalación y el mantenimiento de las mencionadas señales.

Artículo 4º .- La evaluación respectiva de la propuesta dará lugar a la suscripción de un contrato de compromiso de las asociaciones vecinales de fomento, oferentes ante la Municipalidad.

Artículo 5º .- Las asociaciones vecinales de fomento como instituciones oferentes deberán ajustarse a las siguientes normas:

- Deberá hacerse cargo de la instalación y mantenimiento de las señales.
- El proyecto tiende a la instalación del señalamiento no luminoso para el tránsito correspondiente a sentido de circulación, nomenclatura con publicidad respondiendo a las siguientes especificaciones técnicas:

Material: las placas serán de hierro galvanizado de un espesor mínimo de pared de 2,1 mm (n° 14).

Medidas: las medidas de las chapas serán 0,30 m. por 0,90 m.

Color: fondo de la placa será de color azul Trafal, leyenda, número catastral y flechas de color blanco. El alto del sector de publicidad no podrá superar los 50 mm.

Soportes: serán de caño de hierro galvanizado de 60,3 mm de diámetro exterior y 3,25 mm de espesor de pared tapado en su parte superior, las alturas de los caños serán las que resulten de dejar libre 1,90 mts. contado desde el nivel de piso hasta la parte inferior de la placa y empotrado mínimo 0,60 con doble traba.

Bulones tuercas y arandelas: tanto los bulones como las arandelas y tuercas serán de hierro galvanizado.

Lámina reflectiva: se utilizará para la leyenda, números y flechas lámina reflectiva aprobadas por la norma IRAM n° 10.033.

Pintura: tanto las placas como los soportes serán pintados con una mano de "galvite" y dos manos de esmalte sintético.

Artículo 6º .- Las asociaciones oferentes cuyas prestaciones se ajusten a lo establecido en los artículos precedentes, quedarán eximidas en un noventa por ciento (90%) del pago de los Derechos por Publicidad y Propaganda establecidos en la Ordenanza Impositiva vigente.

Artículo 7º .- Comuníquese, etc.-

-Sumario 51 -

FECHA DE SANCIÓN : 23 de mayo de 2002
NÚMERO DE REGISTRO : O-8974
EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1450

LETRA D AÑO 2002

ORDENANZA

Artículo 1º .- Convalídase el Convenio suscrito con los Ministerios de Infraestructura, Vivienda y Servicios Públicos y de Gobierno de la Provincia de Buenos Aires para la ejecución de la Obra: "Limpieza y perfilado del Arroyo Corrientes", dentro del marco del Plan de Emergencia Hídrico Vial aprobado por Decreto n° 623/02, cuyo texto forma parte de la presente como Anexo I.

Artículo 2º .- Comuníquese, etc.-

-Sumario 53 -

FECHA DE SANCIÓN : 23 de mayo de 2002
NÚMERO DE REGISTRO : O-8975
EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1452

LETRA C AÑO 2002

ORDENANZA

Artículo 1º .- Prorrógase por el término de noventa (90) días corridos, contados a partir de la publicación de la presente, la vigencia de la Ordenanza n° 14335, mediante la cual se suspendió la habilitación para desarrollar la actividad de “Transporte Privado de Pasajeros”, establecida por Ordenanza n° 14016.

Artículo 2º .- Comuníquese, etc.-

-Sumario 54 -

FECHA DE SANCIÓN	: 23 de mayo de 2002		
NÚMERO DE REGISTRO	: O-8976		
EXPEDIENTE H.C.D. N°	: 1453	LETRA	AÑO
		C	2002

ORDENANZA

Artículo 1º .- Prorrógase la vigencia de la Ordenanza n° 14346, referente a la suspensión de la recepción de solicitudes para la habilitación de nuevas agencias de remises, por el término de sesenta (60) días corridos contados a partir de la publicación de la presente.

Artículo 2º .- El Departamento Ejecutivo remitirá un estudio que determine la conveniencia de continuar con la suspensión mencionada en el artículo precedente o en su defecto, proceder a la liberación de la habilitación de nuevas agencias de remises.

Artículo 3º .- Comuníquese, etc.-

-Sumario 57 -

FECHA DE SANCIÓN	: 23 de mayo de 2002		
NÚMERO DE REGISTRO	: O-8977		
EXPEDIENTE H.C.D. N°	: 1459	LETRA	AÑO
		V	2002

ORDENANZA

Artículo 1º .- Modifícase el artículo 2º de la Ordenanza n° 14663, modificatoria del artículo 8º de la Ordenanza n° 14229, referente a la conformación de una Comisión Mixta para estudiar y proponer políticas en marco de la situación de emergencia de la Comuna, el que quedará redactado de la siguiente manera:

“**Artículo 2º** .- La citada Comisión deberá emitir un informe sobre los temas mencionados en el artículo precedente, en un plazo no mayor de treinta (30) días contados a partir de su constitución.”

Artículo 2º .- Comuníquese, etc.-

-Sumario 59 -

FECHA DE SANCIÓN	: 23 de mayo de 2002		
NÚMERO DE REGISTRO	: O-8978		
NOTA H.C.D. N°	: 410	LETRA	AÑO
		F	2002

ORDENANZA

Artículo 1º .- Autorízase el uso del espacio público y corte del tránsito vehicular, el día 26 de mayo de 2002 de 10.30 a 20 horas, en el sector comprendido por las calles Jujuy entre Moreno y Belgrano, para la realización de los festejos de la Semana de Mayo organizados por FM Argentina 106.5 Mhz, con sede en Jujuy n° 1988.

Artículo 2º .- El organizador deberá abonar las horas extras de los inspectores del Departamento de Inspección de Tránsito de la Municipalidad que llevarán a cabo el control y corte del mismo durante la mencionada actividad.

Artículo 3º .- El permisionario deberá abonar los seguros pertinentes, quedando la Municipalidad exenta de responsabilidad ante cualquier tipo de accidente o inconveniente que pudiera ocurrir.

Artículo 4º .- Déjase establecido que en el caso de utilizar repertorio musical en cualquiera de sus formas, el permisionario deberá abonar las contribuciones pertinentes a SADAIC, previo al inicio de las actividades.

Artículo 5º .- Asimismo deberá, una vez finalizada la actividad, proceder a la limpieza del sector, dejando el mismo en perfectas condiciones de uso.

Artículo 6º .- Comuníquese, etc.-

-Sumario 60 -

FECHA DE SANCIÓN : 23 de mayo de 2002

NÚMERO DE REGISTRO : O-8979

NOTA H.C.D. N° : 514

LETRA NO

AÑO 2002

ORDENANZA

Artículo 1º .- Autorízase el uso de la vía pública y el corte de tránsito vehicular en la Avenida Patricio Peralta Ramos, entre las calles Lamadrid y Belgrano , el día 25 de mayo de 2002 desde las 14:00 hasta las 17:00 horas, para la realización del desfile de murgas y artistas que participen de la Fiesta Nacional de Teatro, organizado por el Teatro Auditorium.

Artículo 2º .- El permisionario deberá abonar las horas extras de los inspectores del Departamento de Inspección de Tránsito de la Municipalidad del Partido de General Pueyrredon que llevarán a cabo el corte y control del mismo.

Artículo 3º .- El organizador deberá contratar los seguros pertinentes, quedando la Municipalidad exenta de responsabilidad ante cualquier tipo de accidente o inconveniente que pudiera ocurrir.

Artículo 4º .- Déjase establecido que en el caso de utilizar repertorio musical en cualquiera de sus formas, el permisionario deberá abonar las contribuciones correspondientes a SADAIC, previo al inicio de las actividades.

Artículo 5º .- Comuníquese, etc.-

-Sumario 61 -

FECHA DE SANCIÓN : 23 de mayo de 2002

NÚMERO DE REGISTRO : O-8980

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1468

LETRA V

AÑO 2002

ORDENANZA

Artículo 1º .- El Departamento Ejecutivo remitirá al Honorable Concejo Deliberante copia de los Decretos que dicte el Señor Intendente Municipal, dentro de las veinticuatro (24) horas contadas a partir de la puesta en vigencia del acto.

Artículo 2º .- El H. Cuerpo deberá contar con un registro actualizado con copias de los mismos y las promulgaciones o vetos que se emitan respecto de las ordenanzas sancionadas.

Artículo 3º .- Comuníquese, etc.-

RESOLUCIONES

-Sumario 28 -

FECHA DE SANCIÓN : 23 de mayo de 2002

NÚMERO DE REGISTRO : R-1682

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1078

LETRA AM

AÑO 2002

RESOLUCIÓN

Artículo 1º .- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon se dirige a la Subsecretaría de Seguridad Deportiva del Gobierno de la Provincia de Buenos Aires, a fin de encomendarle la instrumentación de los siguientes mecanismos relacionados con el servicio de seguridad en los espectáculos deportivos brindados en la ciudad de Mar del Plata:

- Revisión de las condiciones de prestación del servicio de seguridad y la estrategia instrumentada hasta la fecha en cuanto a su eficacia con el fin de generar todos los cambios que resulten necesarios a los efectos de garantizar una adecuada prestación.
- Apertura de un registro de hechos y su clasificación con el fin de llevar una estadística y controlar su evolución periódicamente, detectando las zonas de mayor riesgo y causas.
- Instrumentar un plan en conjunto con la Policía Departamental Atlántica Centro que tienda a potenciar los resultados y complementarse con el servicio que brinda el Municipio, así como establecer fehacientemente qué cantidad de uniformados son necesarios para evitar los hechos acontecidos.
- Plantear estrategias en conjunto mediante continuas reuniones de trabajo entre las autoridades que tienen a cargo la concesión del estadio y el Comité de Seguridad.

Artículo 2º .- Comunicar, etc.-

-Sumario 29 -

FECHA DE SANCIÓN : 23 de mayo de 2002
NÚMERO DE REGISTRO : R-1683
EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1242

LETRA U **AÑO** 2002

RESOLUCIÓN

Artículo 1° .- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon expresa su preocupación por la cantidad de ilícitos cometidos en las inmediaciones de la "Canchita de los Bomberos", ubicada entre las calles Florisbelo Acosta, Ricardo Gutierrez, López de Gomara y José Mármol.

Artículo 2° .- Comunicar, etc..-

-Sumario 30 -

FECHA DE SANCIÓN : 23 de mayo de 2002
NÚMERO DE REGISTRO : R-1684
EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1331

LETRA PS **AÑO** 2002

RESOLUCIÓN

Artículo 1° .- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon solicita al Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires, proporcione los medios para que el Hospital Interzonal General de Agudos "Dr. Oscar Allende" reviste las condiciones necesarias de mantenimiento edilicio, al tiempo que garantice la salubridad, seguridad e higiene de los pacientes y trabajadores en un ámbito aséptico, dando cumplimiento a las tareas indelegables con relación a la atención de la salud.

Artículo 2° .- Comunicar, etc..-

-Sumario 31 -

FECHA DE SANCIÓN : 23 de mayo de 2002
NÚMERO DE REGISTRO : R-1685
EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1345

LETRA V **AÑO** 2002

RESOLUCIÓN

Artículo 1° .- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon se dirige a la Dirección General de Cultura y Educación de la Provincia de Buenos Aires, para solicitar realice las gestiones necesarias a fin de implementar acciones que den respuesta al alto índice de deserción escolar, cierre de secciones y cursos de los establecimientos de Nivel Polimodal, de las Escuelas Técnicas del Partido de General Pueyrredon.

Artículo 2° .- Enviar copia de la presente al señor Gobernador, a la Dirección General de Cultura y Educación, a ambas Cámaras Legislativas de la Provincia de Buenos Aires y al Consejo Escolar de General Pueyrredon.

Artículo 3° .- Comunicar, etc..-

-Sumario 32 -

FECHA DE SANCIÓN : 23 de mayo de 2002
NÚMERO DE REGISTRO : R-1686
EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1363

LETRA U **AÑO** 2002

RESOLUCIÓN

Artículo 1° .- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon expresa su reconocimiento a la labor deportiva de Yanina García, goleadora y campeona en el Campeonato Sudamericano de Hockey sobre Césped.

Artículo 2° .- Entregar copia de la presente a la señorita Yanina García en un acto convocado al efecto.

Artículo 3° .- Comunicar, etc..-

-Sumario 58 -

FECHA DE SANCIÓN : 23 de mayo de 2002
NÚMERO DE REGISTRO : D-995
EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1466

LETRA V **AÑO** 2002

DECRETO

Artículo 1º. - Créase en el ámbito del Honorable Concejo Deliberante el "Grupo de Trabajo para la Calidad Legislativa".

Artículo 2º. - Los objetivos del grupo creado precedentemente serán los siguientes:

- a) Elaborar sugerencias, recomendaciones y aportes tendientes a mejorar la calidad del trabajo legislativo.
- b) Promover la capacitación permanente del personal administrativo y de bloques políticos.
- c) Formular métodos tendientes a mejorar la redacción, elaboración y fundamentación de los proyectos y normas a sancionar.
- d) Promover el uso más eficiente de los recursos humanos, técnicos, informáticos y de información.
- e) Estudiar tópicos específicos que presenten dudas, vacíos y carencias de la normativa municipal.
- f) Fomentar la coordinación, productividad y calidad en el funcionamiento ordinario, cotidiano y regular del Honorable Cuerpo.

Artículo 3º.- El "Grupo de Trabajo para la Calidad Legislativa", estará integrado por 1 (un) representante permanente de cada una de las siguientes áreas:

- Secretaría
- Dirección de Actas de Sesiones
- Dirección de Administración
- Dirección de Comisiones Internas
- Bloques políticos

El desarrollo de las tareas, la supervisión y funcionamiento del grupo serán responsabilidad del señor Secretario del Honorable Cuerpo y a través suyo el grupo podrá requerir asesoramiento, organizar actividades y solicitar la implementación de sus propuestas, conclusiones o recomendaciones, para la totalidad y/o cada una de las áreas que conforman el Departamento Deliberativo.

Artículo 4º.- El "Grupo" podrá invitar a participar a entidades y personalidades que sean materia de autoridad o resultaren involucradas, en función del área, interés y/o competencia, para la transferencia de conocimientos.

Artículo 5º. - Comuníquese, etc.

-Sumario 62 -

FECHA DE SANCIÓN : 23 de mayo de 2002
NÚMERO DE REGISTRO : D-996
EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1030

LETRA P **AÑO** 2002

DECRETO

Artículo 1º - Establécese a partir del 1º de mayo de 2002, la siguiente escala para la remuneración mensual del personal perteneciente a los Bloques Políticos:

- Secretario de Bloque: equivalente a cuatro sueldos básicos
- Secretario de Concejal: equivalente a tres sueldos básicos
- Auxiliar Técnico I: equivalente a dos y medio sueldos básicos.
- Auxiliar Técnico II: equivalente a uno y medio sueldo básico.
- Auxiliar Administrativo I: equivalente a dos sueldos básicos.
- Auxiliar Administrativo II: equivalente a un sueldo básico.

Artículo 2º - Dispónese a partir del 1º de mayo de 2002 una reducción, que en esta primera etapa será del diez por ciento (10%) en el sueldo básico que se utiliza para calcular la remuneración mensual del personal perteneciente a los Bloques Políticos (Inciso a del Artículo 1º de la Ordenanza 14.438).

Artículo 3º - Comuníquese, etc.

COMUNICACIONES

-Sumario 29 -

FECHA DE SANCIÓN : 23 de mayo de 2002
 NÚMERO DE REGISTRO : C-2305
 EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1242

LETRA U AÑO 2002

COMUNICACIÓN

Artículo 1º .- El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo informe, en los términos establecidos por la Ordenanza 9364, lo siguiente:

- a) Denuncias recibidas sobre el funcionamiento de un "camping clandestino" en terrenos de la "Canchita de los Bomberos", ubicada entre las calles Florisbelo Acosta, Ricardo Gutierrez, López de Gomara y José Mármol.
- b) Estado de tramitación de las mismas y diligencias efectuadas.

Artículo 2º .- Asimismo, vería con agrado que disponga los medios pertinentes a fin de efectuar la limpieza de todo el predio, con el objeto de mejorar las condiciones de seguridad en las adyacencias del mismo.

Artículo 3º .- Comuníquese, etc..-

-Sumario 40 -

FECHA DE SANCIÓN : 23 de mayo de 2002
 NÚMERO DE REGISTRO : C-2306
 EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1141

LETRA V AÑO 2002

COMUNICACIÓN

Artículo 1º .- El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo informe si la construcción de la rotonda "Plazoleta Ciudad de Bari", fue realizada por dependencias municipales o contratistas externos y cuál fue su costo.

Artículo 2º .- Comuníquese, etc..-

-Sumario 41 -

FECHA DE SANCIÓN : 23 de mayo de 2002
 NÚMERO DE REGISTRO : C-2307
 EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1262

LETRA V AÑO 2002

COMUNICACIÓN

Artículo 1º .- El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo gestione ante el Organismo de Control de Empresas Concesionarias Viales (OCOVI), dependiente del Ministerio de Infraestructura de la Nación, que la Empresa Concesionaria Camino del Abra realice las siguientes obras en la doble vía de la ruta n° 226:

- construcción de una dársena de giro en el km. 19,
- dársenas de ascenso y descenso de pasajeros del transporte público y
- reacondicionamiento de la calle colectora.
- construcción de un retome en el acceso al mercado "Procosud"

Artículo 2º .- Comuníquese, etc.

-Sumario 42 -

FECHA DE SANCIÓN : 23 de mayo de 2002
 NÚMERO DE REGISTRO : C-2308
 EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1352

LETRA U AÑO 2002

COMUNICACIÓN

Artículo 1º .- El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo que, a través de la Secretaría de Educación, instrumente con las asociaciones cooperadoras de los establecimientos educacionales municipales, un sistema de administración mixta y control de los recursos alimenticios que la comuna adquiere para su distribución en escuelas y jardines.

El sistema debería contemplar:

- Registro de las necesidades reales de cada establecimiento.
- Control de calidad de los artículos que se adquieren.
- Control de stock de mercadería.
- Control de consumo.

Artículo 2º .- Comuníquese, etc..-

-Sumario 43 -

FECHA DE SANCIÓN : 23 de mayo de 2002
NÚMERO DE REGISTRO : C-2309
EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1369

LETRA C **AÑO** 2002

COMUNICACIÓN

Artículo 1º .- El Honorable Concejo Deliberante vería con agrado que el Departamento Ejecutivo, instrumente a través del Departamento de Comercio y Abastecimiento de la Oficina de Defensa al Consumidor, lo siguiente:

- a) Registro de Ofertas de Precios de Productos de la Canasta Familiar, para que las empresas y comerciantes puedan ingresar las ofertas correspondientes, detallando el precio, stock disponible de productos y tiempo de duración.
- b) La Oficina de Defensa al Consumidor, estará a cargo de la publicidad y control de las condiciones de las ofertas del citado Registro.

Artículo 2º .- Comuníquese, etc..-

-Sumario 44 -

FECHA DE SANCIÓN : 23 de mayo de 2002
NÚMERO DE REGISTRO : C-2310
EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1395

LETRA J **AÑO** 2002

COMUNICACIÓN

Artículo 1º .- El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo informe en los términos establecidos por la Ordenanza 9364, respecto al convenio de Colaboración Institucional firmado entre la Municipalidad de General Pueyrredon y el Ministerio de Justicia y Seguridad de la Provincia de Buenos Aires - convalidado por Ordenanza n° 14272 -, los puntos que a continuación se detallan:

- 1.- Personas responsables del seguimiento y control del convenio de referencia.
- 2.- Cronograma de actividades para el seguimiento.
- 3.- Acciones realizadas hasta la fecha.
- 4.- Resultados obtenidos desde la vigencia del mismo.
- 5.- Evaluación estadística – si la hubiere – sobre sus resultados.

Artículo 2º .- Asimismo, el H. Cuerpo vería con agrado que el Departamento Ejecutivo requiriera a la Jefatura de la Policía Departamental Mar del Plata, la siguiente información:

- 1.- Cantidad de vehículos y personal afectado a las tareas previstas en el convenio.
- 2.- Detalle de distribución de personal y vehículos en cada plaza, con indicación de la misma.
- 3.- Horarios acordados de vigilancia, rotatividad o permanencia del personal afectado.
- 4.- Evaluación estadística – si la hubiere- sobre el índice de criminalidad en las plazas desde la implementación del sistema y su relación con los años anteriores.

Artículo 3º .- Comuníquese, etc.

-Sumario 45 -

FECHA DE SANCIÓN : 23 de mayo de 2002
NÚMERO DE REGISTRO : C-2311
EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1419

LETRA AM **AÑO** 2002

COMUNICACIÓN

Artículo 1º .- El Honorable Concejo Deliberante vería con agrado que el Departamento Ejecutivo gestione ante las autoridades nacionales y provinciales la no autorización de ajuste tarifario para los servicios públicos indispensables, tales como gas y electricidad.

Artículo 2º .- Comuníquese, etc.

-Sumario 48 -

FECHA DE SANCIÓN : 23 de mayo de 2002
NÚMERO DE REGISTRO : C-2312
NOTA H.C.D. N° : 946

LETRA A **AÑO** 2001

COMUNICACIÓN

Artículo 1º .- El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo contemple la posibilidad de otorgar una exención del cincuenta por ciento (50%) del pago de la Tasa por Alumbrado, Limpieza y Conservación de la Vía Pública a la señora Ramona Alarcón, por su Cuenta n° 009228/9, en el marco de lo normado por el artículo 227º de la Ordenanza Fiscal vigente (t.o. Decreto 2900/01).

Artículo 2º .- Comuníquese, etc.-

-Sumario 49 -

FECHA DE SANCIÓN : 23 de mayo de 2002
NÚMERO DE REGISTRO : C-2313
EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1385

LETRA V **AÑO** 2002

COMUNICACIÓN

Artículo 1º .- El Honorable Concejo Deliberante vería con agrado que el Departamento Ejecutivo realice las gestiones pertinentes ante la Secretaría de Cultura y Comunicación de la Nación y las autoridades de Canal 7 Argentina, a fin de lograr la instalación en la ciudad de una repetidora de ese canal.

Artículo 2º .- Comuníquese, etc.-

-Sumario 56 -

FECHA DE SANCIÓN : 23 de mayo de 2002
NÚMERO DE REGISTRO : C-2314
EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1456

LETRA AM **AÑO** 2002

COMUNICACIÓN

Artículo 1º .- El Honorable Concejo Deliberante vería con agrado que el Departamento Ejecutivo inicie las acciones pertinentes para proceder a la inmediata habilitación de Autovía 2.

Artículo 2º .- Se invite a todas las empresas locales perjudicadas por la empresa C.C.I. Construcciones S.A. a realizar acciones conjuntas con apoyo municipal tendientes a que se salden las cifras adeudadas por la mencionada empresa a estos subcontratistas.

Artículo 3º .- Comuníquese, etc.

-Sumario 57 -

FECHA DE SANCIÓN : 23 de mayo de 2002
NÚMERO DE REGISTRO : C-2315
EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1459

LETRA V **AÑO** 2002

COMUNICACIÓN

Artículo 1º .- El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo conforme y ponga en funcionamiento, en el más breve plazo, la Comisión Mixta creada por el Artículo 8º de la Ordenanza n° 14229, modificada por la Ordenanza n° 14663.

Artículo 2º .- Comuníquese, etc.-